



Bien Común

año XXVII / número 309 / diciembre 2020

EL FUTURO DEMOCRÁTICO



PLATAFORMA ELECTORAL / PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA





FUNDACIÓN
**Rafael
PRECIADO**
Hernández, A.C.



Fundación Rafael
Preciado Hernández



[fundacionrafaelpreciado](https://www.instagram.com/fundacionrafaelpreciado)

SÍGUENOS
EN REDES
SOCIALES

www.frph.org.mx

COLABORADORES

- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con una especialidad en Derecho Ambiental. Ha participado en más de 20 seminarios impartidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- **Miriam Escalona Piña.** Presidenta municipal de Melchor Ocampo, Estado de México. Comisionada Presidenta de Alcaldesas de la Asociación Nacional de Alcaldes.
- **Carmen Beatriz Fernández.** Máster en Ciencia Política, con énfasis en campañas políticas por la Universidad de Florida. Ha publicado los libros *Marketing Político: Herramientas para ganar elecciones* (Caracas, 2003), *Ciberpolítica: Cómo usamos la tecnología en la política latinoamericana* (Buenos Aires, 2008), *Secretos de Marketing Político* (Caracas, 2010). Ha recibido reconocimientos como el *Victory Awards 2014*, "Estrategia de social media política del año" y "Excelencia en la enseñanza académica", el *Aristotle Excellence Award* y *EIKON Regional 2013* mención "Comunicación en la Función Pública".
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Paulina Lomelí García.** Licenciada en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Investigadora económica de la Fundación Rafael Preciado Hernández.

Editorial ■ 4

Centrales ■

Plataforma Electoral 2021 5

México cuenta con el PAN

Partido Acción Nacional

El México que queremos sí es posible 46

Comisión para la Actualización del Programa

de Acción Política

Reflexión en torno ■

Voces del populismo 71

Carmen Beatriz Fernández

Agenda ■

La visión social y política de la encíclica *Fratelli* 77

Tutti del Papa Francisco

Jonathan Chávez Nava

Papeles de investigación ■

La pérdida de capital social en México 81

Paulina Lomelí García

Dossier ■

El recuento numérico de la extinción 95

de los Fideicomisos

Salomón Guzmán Rodríguez

Dos años de un Gobierno federal ausente 115

en el proceder municipal

Miriam Escalona Piña



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario General
Héctor Larios Córdova

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Director General
Humberto Aguilar Coronado

Director de Administración y Finanzas
Benjamín Farfán Reyes

Director Editorial y de Cooperación Institucional
Carlos Castillo López



Director editorial
Carlos Castillo López

Coordinador
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

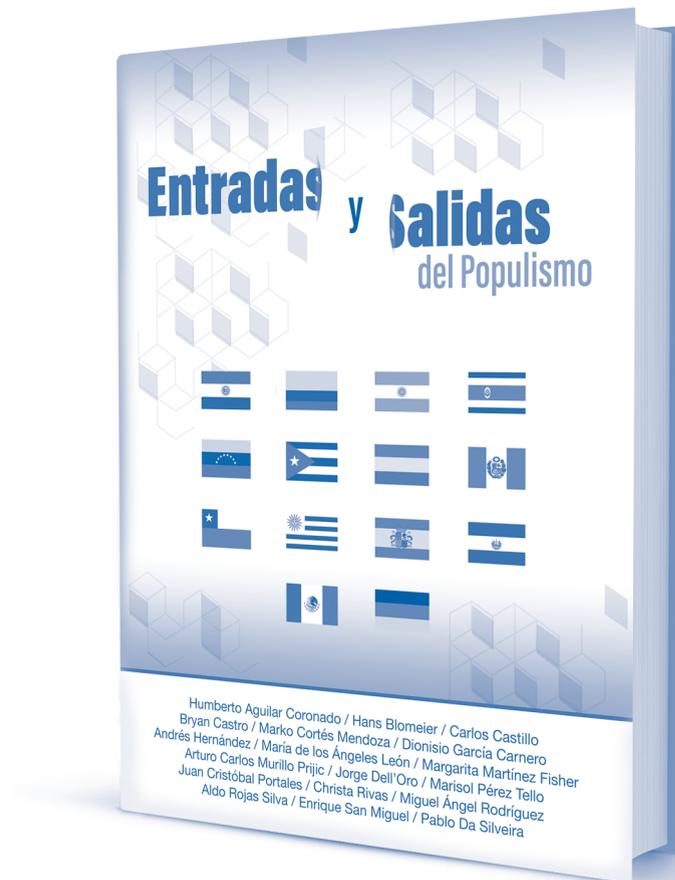
Revista **Gobierno y Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, CDMX
Tel / Fax: 55 59 63 00
contacto@frph.org.mx

www.frph.org.mx
Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación
mensual del



Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



Con esta publicación, la Fundación Rafael Preciado Hernández busca promover las ideas expresadas en el foro Entradas y Salidas del Populismo y demostrar la trascendencia que deben tener espacios en los que el diálogo, el debate y el pensamiento sean los pilares que antecedan toda forma de acción política.

Esos espacios que no obstante su poca visibilidad o atractivo frente a una política centrada en la inmediatez o el espectáculo, resultan determinantes para dotar de un nuevo impulso a un centro político que, a partir de los valores del humanismo, vuelva a ser una alternativa para reconstruir las muy desgastadas democracias de Occidente.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández   fundacionrafaelpreciado
 @frph  FRPH

Coincidieron para el proceso electoral 2021 la elaboración de dos documentos clave del Partido Acción Nacional: la Plataforma y el Programa de Acción Política, la primera, realizada por la Comisión que encabezó el Director general de la Fundación Rafael Preciado Hernández, Humberto Aguilar Coronado; la segunda, también por una Comisión encabezada por Fernando Rodríguez Doval, Secretario de Estudios panista.

Los procesos de deliberación, de integración de propuestas e ideas, así como de acuerdo para alcanzar un consenso en torno a los contenidos reunieron a la militancia de Acción Nacional, a consejeras y consejeros y a la sociedad civil, en un trabajo conjunto que refrenda la convicción democrática que acompaña la conformación de la que representará la hoja de ruta de propuestas electorales panista, así como de un Programa de mediano plazo no actualizado desde inicios del siglo XXI y que era necesario para trazar los derroteros del Partido durante los próximos años.

Si bien este programa aún debe aprobarse en una Convención nacional –programada para este 2020 pero suspendida por la pandemia de COVID-19– y ponerse a consideración del panismo, resulta importante comenzar su difusión y socialización con la finalidad de que se conozca la ruta de ideas y conceptos que seguirá el PAN, siempre precisamente para construir una democracia más sólida, con nuevos paradigmas y capaz de responder a una sociedad cambiante, diversa y plural.

Aprovechamos así este último número de Bien Común de este año para difundir ambos documentos y, de la mano, desear a nuestros lectores felices fiestas.

Carlos Castillo

Plataforma Electoral 2021

México cuenta con el PAN

Partido Acción Nacional

Introducción

México vive hoy un momento crucial en su historia. Nuestro país y el mundo entero atraviesan por lo que, sin lugar a duda, se presenta como el surgimiento de un nuevo orden mundial. A la crisis del modelo económico y de gobernanza, se ha sumado a partir de este año, el de la llamada Gran Reclusión, o Gran Confinamiento, producto de la peor crisis sanitaria que haya vivido el mundo en los últimos 100 años. Las secuelas de ambos fenómenos, aunado a los efectos del salto tecnológico y a los de la cuarta revolución industrial, han comenzado a impactar a nuestro país, y ante lo imprevisible de las consecuencias, en el PAN debemos prepararnos con inteligencia, fuerza y unidad.

Los estragos que han llegado de fuera (la pandemia y la crisis económica resultante de la misma), desafortunadamente han sido acompañados por la gran cantidad de yerros cometidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su

administración. El presidente y su gobierno se han mostrado incompetentes para ofrecer y emprender alternativas viables a los grandes problemas de México, y se han empeñado en debilitar nuestras fortalezas como Nación y como sociedad. De esa manera, a las amenazas externas, se agregan ahora las de carácter interno, que han vuelto a nuestro país aún más débil frente a sus desafíos.

En Acción Nacional estamos muy orgullosos de los logros de nuestros gobiernos federales y del trabajo de nuestras legisladoras y legisladores en el pasado inmediato, por haberle dado a México rumbo y futuro. Pero también somos conscientes de los rezagos que están pendientes de ser atendidos. Conscientes de ello, y de la enorme responsabilidad que tenemos ante la sociedad como la oposición política que es considerada la mejor alternativa democrática de México, nos estamos preparando desde ahora para asumir nuestras obligaciones de cara a la Nación, y ofrecerle al país un nuevo rumbo, con certidumbre

y visión de Estado. Nos estamos preparando desde ahora para representar a todos los mexicanos sin excepción en el 2021, y ser gobierno a partir del 2024.

Como partido político surgido desde la sociedad civil, estamos decididos a recuperar a nuestro México y a convertirlo en un país exitoso. Te invitamos a ser parte de este esfuerzo, que es de todos. Juntos lograremos construir un país más próspero, más seguro y con más oportunidades para todas las personas. Un México en el que sus habitantes de hoy y del mañana, vivan bien, con armonía y con genuina esperanza en un futuro mejor. Aportemos a partir de los principios actualizados en el Programa de Acción Política y desde la experiencia acumulada durante 81 años de servir a México y a los mexicanos. Soñemos juntos. Construyamos y trabajemos unidos.

La situación actual de México

Pocas veces en la historia contemporánea, quizás nunca, nuestra Nación había enfrentado tantos desafíos nuevos en tan poco tiempo. La emergencia de salud nacional surgida como consecuencia de la pandemia de Covid-19, se ha visto acompañada por efectos económicos muy adversos, producto de la Gran Reclusión originada por dicha contingencia sanitaria, así como por un clima de inestabilidad política y social en diversas partes del mundo. 2021 y 2022 serán años muy difíciles para México, sin alcanzar aún a dimensionarse lo que sucederá en los años 2023, 2024 y los posteriores. A ese panorama que se presenta muy complicado, hay que hacerle frente con visión de país, responsabilidad, patriotismo y mucho sentido común.

Sin embargo, y hay que decirlo, a la necesidad impostergable por atender los efectos para México de la crisis de origen internacional, se debe añadir ahora la urgencia por recuperar y restablecer hacia adentro, el

orden democrático, las instituciones de la República, y el camino del desarrollo económico que con tanto esfuerzo edificamos durante décadas, y que el actual gobierno desde el primer día se obstinó en revertir para destruir.

El México de ahora es gobernado por un presidente caudillo, cuya única visión es la suya, ideologizada en el anacrónico nacionalismo revolucionario que imperó en México en el pasado y que destruyó la economía, la democracia y la calidad de vida de millones de familias. La historia no se debe repetir.

En Acción Nacional tenemos muy claro que la situación que enfrentamos como Nación, en medio de esta tormenta, es la de un país que lamentablemente:

- Vio cómo su sistema de salud se colapsó a los pocos meses de iniciado el nuevo gobierno, ante medidas muy desafortunadas que frenaron y concentraron después, los procesos administrativos de inversión en infraestructura, compra de equipos, de material médico y de medicinas. Hoy en día las personas que enfrentan enfermedades graves, como el cáncer o el Covid-19 han sido, literalmente, dejadas a su suerte por el gobierno federal (IMSS, ISSSTE), mientras que el Seguro Popular, institución emblema de salud universal para las personas no derechohabientes, fundada en los gobiernos de Acción Nacional, fue destruida y sustituida por un organismo de esta administración –el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)–, creado no porque fuera necesario, sino para destruir cualquier institución emanada de nuestros gobiernos, y para dotar al régimen lópezobradorista de una clientela político-electoral.
- Tiene un gobierno que ha ocasionado la pérdida de cientos de miles de empleos formales desde que inició,

y que se muestra totalmente rebasado e incompetente para recuperarlos. La crisis de confianza que originó el presidente frente a los inversionistas, ante la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (NAICM), se considera como el evento que detonó el freno brusco en la inversión privada y creación de empleos, ante la enorme incertidumbre que generó al sector empresarial el tener a un gobierno que no respeta el estado de derecho, los contratos celebrados y que erosiona el clima de inversión.

- Ha visto romperse en esta administración todos los récords de mexicanos muertos violentamente a causa de acciones del crimen organizado. La inseguridad se presenta en México al alza. Y esto en gran parte, es consecuencia de un gobierno que claudicó de su lucha contra el crimen organizado; que toleró a los grandes capos; y que ofreció abrazos, en lugar de castigo ejemplar a los criminales.
- Tiene un gobierno profundamente arraigado en prácticas de corrupción y nula transparencia. En el que 8 de cada 10 contratos públicos se otorgan por adjudicación directa y sin licitación, y en el que de manera sistemática se protege a personajes corruptos, tanto de la familia del presidente, como los encumbrados en los más altos cargos, a pesar de que han sido exhibidos en actos de corrupción descarada. No obstante lo anterior, se les brinda total impunidad, como ocurría en los peores tiempos del viejo régimen.
- Vio cómo se restauró la presidencia imperial y autoritaria, que ya había ya sido superada, gracias al esfuerzo de generaciones enteras de mexicanos. En sus dos primeros años en el poder, el presidente López Obrador minó

los contrapesos del Pacto Federal y destruyó a instituciones clave de nuestra democracia; mientras al mismo tiempo reconcentró en él, –que no en el gobierno–, todo el poder de las decisiones. El deterioro de la armonía política del país ha ido acompañado de un ataque sistemático desde el poder, en contra de los opositores al régimen, incluidos servidores públicos, partidos políticos, personas empresarias, intelectuales, periodistas y ciudadanía en general. Todos ellos son fustigados de manera permanente por el actual presidente de México, que es igual de autoritario e intolerante que cualquier Ejecutivo Federal anterior a la primera alternancia.

- Ha atestiguado la puesta en marcha de la destrucción de enormes ecosistemas y zonas arqueológicas en el sursureste de México, y todo para construir un tren por capricho presidencial. Es enorme el daño que esta obra ocasionará a un incalculable número de especies animales y selvas, particularmente a las importantes reservas de la biósfera de Calakmul y Sian Ka'an, así como a zonas arqueológicas y a comunidades enteras que habitan en dichas zonas.
- Enfrenta el incentivo perverso de que se deforesten intencionalmente sus bosques y selvas, para justificar la necesidad de reforestación, y que los responsables de dicha deforestación reciban recursos públicos para reforestarlos de nuevo, a través de un programa que además ha generado una enorme corrupción: "Sembrando Vida".
- Tiene un presidente que ha apostado en pleno siglo XXI por los combustibles fósiles (particularmente combustóleo y carbón) como motor del desarrollo energético, a pesar de ser profundamente contaminantes y caros; de que

A la crisis del modelo económico y de gobernanza, se ha sumado a partir de este año, el de la llamada Gran Reclusión, o Gran Confinamiento, producto de la peor crisis sanitaria que haya vivido el mundo en los últimos 100 años

su uso es violatorio de tratados internacionales; y de que las nuevas tecnologías los volverán completamente obsoletos e inservibles en un plazo no mayor a 20 años. Es el caso de la absurda construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco, un monumento al despilfarro y a la irresponsabilidad.

- Tiene un gobierno enemigo de la inversión privada, que ha violado la Constitución, al decidir unilateralmente, cancelar la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica –que es más barata y limpia–, para apuntalar en cambio, a un monopolio público contaminante, caro e ineficiente, como es la Comisión Federal de Electricidad. Quienes pagarán por estas decisiones erradas en materia energética, serán la ciudadanía y el medio ambiente.
- Vio cómo se dio marcha atrás a la reforma educativa, y se puso de nueva cuenta a la educación de la niñez en manos de una disidencia magisterial, caracterizada por su nulo compromiso con la calidad educativa, y por su permanente conflictividad política y social. Al mismo tiempo, se desapareció al organismo autónomo encargado de velar por que al frente de las aulas de la niñez de México, estuvieran los maestros mejor preparados y más comprometidos con la educación.

- Tiene un presidente que muestra un total desprecio por la ciencia y por la formación de profesionales en el conocimiento científico, lo que ha cancelado de raíz la capacidad del país por encontrar por sí solo, la respuesta a muchos de sus mayores retos.
- Ha perdido prestigio, presencia y competitividad en el mundo. Somos un país menos respetado de lo que éramos hace apenas unos años. Y eso se ve reflejado en la nula interlocución a nivel de jefes de Estado, con otros presidentes, primeros ministros y reyes en el mundo. Los desastrosos resultados en materia de acuerdos energéticos, y en la ubicación del riesgo país de México ante las calificadoras internacionales dan cuenta de ello, mientras el presidente nos ha avergonzado como Nación, al hacer su primer y único viaje internacional más por presiones de la agenda electoral del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que por generar sinergias y acuerdos con él en beneficio de los mexicanos en ambos lados de la frontera. Nos ha hecho quedar mal también, al utilizar foros de la mayor relevancia internacional, como lo fue la conmemoración del 75 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o la reunión del G20, para mostrarse

insular y provinciano en sus planteamientos, algo propio de un dictador de un país subdesarrollado, pero no del Jefe de Estado de una Nación de la importancia de México.

- Ha vuelto invisible y tolerado la violencia de género, con una negligente actuación que concibe datos y realidades alternas y falaces. En consecuencia, se incrementaron los casos de violencia doméstica, feminicidios, abuso sexual y maltrato infantil, lo cual tiene un impacto mayor al verse recortados los presupuestos en los albergues y en el sistema de atención a víctimas; los cuales fueron posibles bajo administraciones panistas.
- En el que se ha emprendido un esfuerzo sistemático por destruir a la administración pública federal y a sus dependencias y entidades; y en donde constantemente el gobierno desvía y acapara sus recursos financieros, para utilizarlos con propósitos electorales; al mismo tiempo que el presidente agrade los derechos y prestaciones laborales de los servidores públicos.
- Cuyo presidente ha manifestado un desprecio absoluto por las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos de las personas, para lo cual ha optado por su captura, colonización y subordinación; cuando no ha amenazado abiertamente con su desaparición.

Como consecuencia de la terrible situación actual y del desolador panorama que se avizora, desde Acción Nacional le proponemos a México un rumbo claro, para lo cual le presentamos a la Nación nuestra Plataforma Electoral 2021, la cual ha sido organizada en torno a los siguientes 10 ejes temáticos:

1. Rescate del sistema de salud y de la seguridad social.

2. Libre competencia económica y desarrollo de las personas.
3. Construcción del Estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad.
4. Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción.
5. Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones.
6. Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías.
7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias.
8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte.
9. Reposicionamiento de México en el mundo.
10. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez.

1. Rescate del sistema de salud y de la seguridad social

La salud que siempre ha sido un tema central entre las prioridades de la sociedad se convirtió en la mayor preocupación para los mexicanos a partir del inicio del segundo trimestre de 2020, incluso por encima del tema de la inseguridad. La pandemia de Covid-19 vino a exhibir la irresponsabilidad del gobierno federal, que, en esta emergencia sanitaria, prácticamente abandonó a su suerte a las personas enfermas, al personal de salud (médicos y enfermeros), y a las familias de ambos.

La negativa a instrumentar medidas preventivas ante el riesgo de contagio, sino hasta ya muy avanzada la contingencia, y la frivolidad y soberbia mostrada por los responsables de controlar la pandemia desde el gobierno, se vio agravada además por el desabasto de camas, ventiladores, tratamientos y material de protección para el personal

médico, así como por la ausencia de pruebas para corroborar el número de personas contagiadas. Todo lo anterior, en medio de un clima de desinformación y opacidad deliberadas, fomentadas desde el seno del gobierno de la república, que ha escondido y manipulado vergonzosamente las cifras de personas enfermas y fallecidas por coronavirus.

Este difícil panorama de salud pública ha ido aparejado de graves e inhumanas decisiones tomadas por el presidente de la república, como la cancelación de la compra de tratamientos para combatir el cáncer infantil, el VIH, y el desabasto general de medicinas.

A tan errática política de salud se debe agregar la desaparición del Seguro Popular, y su sustitución por un organismo burocrático, centralizador de la prestación de servicios de salud (el Insabi). Otras medidas equivocadas en salud han sido la concentración y opacidad en la compra de medicamentos a proveedores por adjudicación directa, y la intención de centralizar la prestación de servicios, pasando por encima de estados y municipios.

En lo referente a la eventual legalización del consumo de la marihuana, Acción Nacional sostiene que tal decisión legislativa no resuelve el tema de la criminalidad asociada a esta planta; y por el contrario podría generar también riesgos a la salud y a la seguridad de la niñez, la juventud y la población en general.

En materia de desarrollo humano y social, llegaremos a la primera mitad del sexenio con la cancelación del programa para estancias infantiles, y de los refugios para mujeres, la niñez y los adolescentes violentados. Hemos sido testigos del desdén presidencial frente a la violencia contra las mujeres; de la restauración del modelo de programas sociales con criterio clientelista y electoral, y de la recurrente intención de la bancada populista mayoritaria en San Lázaro, por expropiarle a las personas trabajadoras mexicanas el fruto

de sus ahorros, con el propósito de que el gobierno controle el dinero de las pensiones que les pertenece.

Son muchas y muy desafortunadas las medidas y omisiones que, en materia de salud y bienestar social, han protagonizado el Presidente de la República y su gobierno. Éstas se han visto agravadas por otras modificaciones urgentes al modelo de salud, que han sido propuestas desde la sociedad e ignoradas por el régimen.

Por ello, en Acción Nacional promoveremos:

Atención en salud para toda la población mexicana

1.1 Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud, para que la totalidad de los mexicanos, por el simple hecho de serlo, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles.

1.2 Garantizar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.

1.3 Elevar a rango constitucional y legal, la garantía de suficiencia de medicamentos gratuitos para todas las personas derechohabientes, incluidos los medicamentos de alta especialidad, con el apoyo del sector privado.

1.4 Impulsar modificaciones al sistema de compras de medicamentos, para evitar corrupción e impedir desabastos.

1.5 Garantizar mediante reformas legales, la disponibilidad y suficiencia de medicamentos para atender a toda la niñez con cáncer en México.

1.6 Elevar en el PIB el porcentaje del gasto público en salud, a efecto de disminuir los gastos en salud que las familias mexicanas hacen de su propio bolsillo. Según cifras de la OCDE, mientras en la mayoría de los países miembros de esa organización ese

gasto representa el 21% de los ingresos familiares, y en América Latina y el Caribe se eleva a un 34%, en México la cifra alcanza un elevado 41%.

1.7 Elevar a rango constitucional la obligación del Estado Mexicano de realizar pruebas preventivas para toda la población, ante el surgimiento de contingencias sanitarias de carácter nacional o internacional (pandemias), y considerar para tal efecto, los lineamientos establecidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

1.8 Defender la instauración o restitución de los fondos públicos destinados a enfermedades catastróficas.

1.9 Promover un cambio de paradigma en la atención de la salud de los mexicanos, para impulsar con el apoyo del sector educativo y de la salud, tanto público como privado, la cultura de la prevención de enfermedades, y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.

1.10 Incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.

1.11 Preparar el camino legislativo para restituir el Seguro Popular, que era funcional, y desaparecer en consecuencia, al Instituto de Salud para el Bienestar, creado para operar de manera centralizada, y con propósitos político-electorales. El nuevo Seguro Popular será además, reforzado en su capacidad de dar respuesta a los padecimientos que más preocupan a los mexicanos.

1.12 Dar fin al monopolio del Estado en los servicios de atención a la salud, y permitir en cambio, que los hospitales y clínicas privadas, con la debida supervisión y fiscalización, puedan prestar servicios de seguridad social, pagados por el Estado.

Salud ante las contingencias sanitarias

1.13 Establecer en la Ley General de Salud la obligación del Ejecutivo Federal de

constituir un fondo de seguro catastrófico, para asegurar la suficiencia de pruebas y diagnósticos, de medicamentos y tratamientos y demás paliativos para la población en México, ante toda clase de contingencias sanitarias y ante enfermedades de alta especialidad.

1.14 Establecer de manera concurrente en la legislación penal federal y local, la tipificación de los delitos cometidos por personas del servicio público encargadas de temas de la salud, ante contingencias sanitarias que pongan en riesgo a la población.

Salud preventiva

1.15 Garantizar a toda la población en México, un estudio clínico general cada seis meses, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.

1.16 Establecer por ministerio de ley, la creación de un expediente digital único, con los datos de salud de toda la población mexicana, desde el nacimiento y hasta la muerte; y al cuál podrán tener acceso sus titulares en todo momento.

1.17 Garantizar la portabilidad de expedientes clínicos, con la protección debida a los datos personales de la persona titular del expediente respectivo. De tal forma que la persona paciente se pueda atender en cualquier hospital de la república donde se encuentre, sea público o privado.

1.18 Sentar las bases para la creación de una cartilla de salud preventiva con perspectiva de género, que incluya servicios integrales, entre ellos, oftalmología, odontología, reumatología, nutrición, podología, psicología, traumatología, ginecología, cuidados paliativos y tanatología.

1.19 Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención de las personas

con autismo, lo mismo que con otras condiciones y síndromes. Asimismo, hacer extensivo este enfoque para las personas con alguna discapacidad.

Ahorro para el retiro

1.20 Promover hasta volverlo realidad, cambios al marco normativo de la seguridad social y de las afores, a efecto de elevar las aportaciones obligatorias de los sistemas de ahorro para el retiro de 6.5% a 15%, a efecto de lograr un nivel de vida digno al momento del retiro; y hacer posible que las personas trabajadoras independientes y no derechohabientes, puedan acceder al retiro.

1.21 Establecer la integración en una sola cuenta, de todos los sistemas de seguridad social de la persona trabajadora en materia de ahorro para el retiro, pensión y jubilación, sin importar si ésta labora en la iniciativa privada o en el gobierno.

Personas trabajadoras de la salud

1.22 Dignificar el ejercicio de las personas profesionales de la salud, incluidos quienes sean internos y residentes, garantizándoles equipo médico de calidad, que salvaguarde su seguridad personal ante riesgos de salud en la realización de su trabajo (incluidas pandemias), así como permitirles espacios decorosos, jornadas laborales justas y herramientas necesarias para su labor, con salarios meritorios y otorgándoles seguros de vida cuando en el ejercicio de su labor, su vida esté en riesgo.

1.23 Impulsar el establecimiento de bancos de alimentos en todo el país, a efecto de que los alimentos que potencialmente pudieran ser desperdiciados o desechados, sean en cambio donados, con el propósito de que dicha iniciativa contribuya a la erradicación del hambre y la desnutrición en el país.

2. Libre competencia económica y desarrollo de las personas

La inversión privada es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los países. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir y un claro respeto a las leyes y buenas políticas públicas, se presenta en automático la inversión privada –nacional y extranjera–, de todos los tamaños y en todos los sectores, desde el más grande nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional sostiene hoy como ayer, y como lo aplicó en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene a México es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía económica, considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos. Las medidas del gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada a quien termina afectando es a las personas más pobres, al impedirles salir de esa situación.

El PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y el gobierno, derivado de medidas oficiales que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas, propios de los años 70s, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para Acción Nacional, es urgente recomponer la relación entre los inversionistas

Los estragos que han llegado de fuera (la pandemia y la crisis económica resultante de la misma), desafortunadamente han sido acompañados por la gran cantidad de yerros cometidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su administración

privados y el sector público, con el propósito de enviar señales, para informar y convencer a los mercados y calificadoras internacionales, y para dar certidumbre y confianza en México, con un mensaje claro de que si es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Se debe tomar en consideración que a pesar de que se han obtenido logros que favorecen una creciente inserción laboral de las mujeres en los últimos años, el país sigue reflejando una gran desigualdad, discriminación y exclusión en la participación laboral de las mujeres. En la mayoría de los casos las mujeres con frecuencia ocupan empleos infravalorados y mal remunerados. En la actualidad los hombres comienzan a asumir más responsabilidades familiares, pero las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado. En ese sentido, se propone incorporar en la política económica la perspectiva de género con el propósito de contribuir a crear riqueza económica y bienestar humano en las actividades productivas, en igualdad de circunstancias, y para lograr el desarrollo económico y social.

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos, es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda de que nuestros gobiernos fueron exitosos en mejorar las oportunidades, y en contener y en

abatir la pobreza: ahí están las cifras del Banco Mundial relativas al periodo 2000-2005, y la manera como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009. Sí es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla.

En la actualidad, la emergencia sanitaria de Covid-19, presenta en el futuro inmediato un panorama que, de no tomarse las medidas adecuadas, será devastador para los empleos y los ingresos de cientos de miles, sino es que millones de familias mexicanas. No lo debemos permitir. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de toda la población mexicana a tener un ingreso básico universal, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

En el PAN promoveremos:

Apoyo a la economía de las familias en México

2.1 Establecer un nuevo régimen fiscal en el país, que incentive la disposición de dinero para las familias, las personas trabajadoras y las empresas, así como impulsar, en sintonía con lo anterior, un nuevo modelo de deducciones. En el caso de las empresas, permitir deducciones a la inversión en activos fijos, lo cual logrará

expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.

2.2 Creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para toda la ciudadanía mexicana, cuyo monto inicial sea el resultado de análisis técnico que lo cuantifique; y que contemple además, un aumento paulatino en la cantidad, conforme al crecimiento económico y al aumento en la recaudación fiscal del país. El IBU tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias, así como a combatir la pobreza extrema en México.

2.3 Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover, en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

2.4 Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

2.5 Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño-comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

2.6 Establecer un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

2.7 Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad

de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.

Libre competencia económica

2.8 Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en las personas inversionistas privadas, nacionales y extranjeras.

2.9 Cancelar el financiamiento público a los tres proyectos improductivos y de derroche de este gobierno: la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía, y redirigir esos recursos en beneficio de México.

2.10 Una redefinición del pacto fiscal, mediante reformas a la Constitución, a la Ley de Coordinación Fiscal y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a efecto de delimitar las funciones, potestades y competencias entre los tres órdenes de gobierno, y garantizar que los beneficios de la recaudación tributaria beneficien no solo al gobierno federal, sino a las entidades federativas, a los municipios y a las alcaldías.

2.11 Restablecer los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.

2.12 Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación económica y el desarrollo de México.

2.13 Empezar medidas legislativas tendientes a dismantelar al actual modelo económico populista, e impulsar uno que responda a los objetivos de la economía social de mercado.

2.14 Establecer candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea elaborado con criterios de Estado, y no de grupo

o partido gobernante con propósitos electorales.

2.15 Incrementar los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones federales a los estados y municipios del país, y proponer el establecimiento de reglas claras para su justa asignación.

2.16 Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia– en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.

2.17 Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.

2.18 Evitar el grave daño que generan los monopolios en todos los sectores, así como las prácticas de colusión de empresas.

2.19 Crear unidades de inteligencia de mercado, con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

2.20 Crear esquemas de incentivos de deducibilidad a las prestaciones sociales en las empresas.

2.21 Reducir la tasa de ISR gradualmente a las personas trabajadoras de ingresos menores a 12 mil pesos mensuales, con el fin de permitirles un mayor poder adquisitivo y reactivar con ello el consumo nacional. La nueva tasa hará posible, además, el disminuir los costos de la formalización de personas trabajadoras con menores ingresos,

y al incrementar el consumo, aumentar la base gravable de IVA.

2.22 Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios en el país por medio de obra pública productiva.

2.23 Reducir hasta 25% la tasa del ISR corporativo con el propósito de generar reinversión de utilidades de las empresas.

2.24 Crear mecanismo o incentivos para que las pequeñas y medianas empresas tengan mayor participación en las cadenas de valor con la entrada en vigor del nuevo tratado comercial (T-MEC), con Estados Unidos y Canadá.

2.25 Elevar el porcentaje del PIB destinado a gasto de obra pública, considerando que el mismo detona el crecimiento y el desarrollo económico del país

Desarrollo de las personas

2.26 Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

2.27 Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado Mexicano.

2.28 Proteger el interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulsar el derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.

2.29 Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.

2.30 Promoveremos, por lo pronto desde el Legislativo, acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y de la concordia entre los mexicanos.

2.31 Introduciremos en la ley los bonos educativos, para que la niñez y la juventud puedan decidir en qué escuela

El presidente y su gobierno se han mostrado incompetentes para ofrecer y emprender alternativas viables a los grandes problemas de México, y se han empeñado en debilitar nuestras fortalezas como Nación y como sociedad

o Universidad, pública o privada, quieren estudiar, y que sea financiada por el Estado, quien perderá el monopolio en la impartición de la educación sufragada con recursos públicos.

2.32 Se continuará con la promoción del aumento a los sueldos y salarios de las personas trabajadoras de México, para disminuir las brechas de desigualdad.

2.33 Se establecerán incentivos fiscales para los padres de familia que paguen sus impuestos en tiempo y en forma.

2.34 Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

2.35 Establecer mecanismos eficientes para que el Estado Mexicano sepa cuántas personas con discapacidad viven en México. De igual modo, promover el establecimiento en las oficinas de gobierno de todo el país, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laborales y recreativos. Y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los tres órdenes de gobierno tengan la misma característica de accesibilidad.

2.36 Establecer políticas para garantizar que en las oficinas de los gobiernos municipales y las de las alcaldías de la

Ciudad de México, lo mismo que en los albergues establecidos para dichos efectos, existan unidades con el propósito de prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.37 Establecer garantías de espacios en lugares turísticamente estratégicos, para promover la venta y el comercio legal de piezas artesanales creadas en las diversas regiones del país, otorgando estímulos económicos y condonaciones fiscales para estimular la participación de los pueblos originarios en la economía nacional.

2.38 Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.

2.39 Impulsar la creación de una Ley de Vivienda Segura a nivel nacional, para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, gocen de calidad y seguridad, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y las familias mexicanas ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, inundaciones e incendios.

2.40 Legislar una Ley General de Movilidad, para reglamentar las recientes reformas constitucionales en la materia.

2.41 Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.

2.42 Impulsar reformas laborales que contemple sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.

2.43 Establecer incentivos fiscales a las empresas que incorporen a las mujeres mayores de 45 años.

2.44 Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.

2.45 Establecer mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.

2.46 Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.

2.47 Ampliar en la legislación laboral las licencias de maternidad y de paternidad, por lo menos 30 días adicionales a los actualmente establecidos para cada progenitor, y con especial consideración de ampliación en los casos de hijas o hijos con problemas de salud.

2.48 Ampliar en la legislación laboral los permisos para periodo de lactancia a un año.

2.49 Establecer en la legislación laboral la flexibilidad para armonizar la actividad laboral con la vida familiar y con el cuidado de los hijos.

2.50 Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.

2.51 Establecer la obligatoriedad en la legislación laboral de contar con cabinas de lactancia, como espacios dignos e higiénicos para las mujeres trabajadoras.

2.52 Elevar a rango constitucional el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

2.53 Legislar para establecer la obligación a todos los entes públicos de gobierno, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean

menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.

2.54 Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libre de estereotipos.

2.55 Fortalecer y ampliar las atribuciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que contribuya en el bienestar de las personas beneficiarias, y que éstas tengan acceso a implementos médicos (como sillas de ruedas, bastones, andaderas, entre otros).

2.56 Impulsar, con base en un padrón de Estado confiable, un Sistema Integral de Cuidados que brinde atención a las personas enfermas o con alguna discapacidad, así como a las personas adultas mayores.

2.57 Empezar las medidas legislativas que resulten necesarias, a efecto de fortalecer y promover a las organizaciones de la sociedad civil, así como para defenderlas frente a cualquier intento del Estado por vulnerarlas.

3. Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad

La seguridad es desde hace por lo menos tres lustros, la principal preocupación de toda la población. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid-19. La seguridad es el gran fracaso del Estado Mexicano. También es ya el más importante desafío de seguridad nacional. El país vive una cruenta guerra, que día a día priva de la vida a muchos mexicanos, y que enluta cada año a miles de familias en nuestro país. Lejos de bajar los índices de criminalidad o por lo menos sostenerse, se han disparado sin control durante el gobierno del presidente López Obrador, quien hizo precisamente de la crítica a ese tema, una bandera política durante muchos años, hasta que le tocó gobernar. Los mexicanos se sienten

profundamente lastimados por la criminalidad que priva de la vida a personas, por los feminicidios, los infanticidios, y la violencia en general contra las mujeres, menores de edad y personas de la tercera edad. Estos delitos lastiman a la sociedad y le causan daños irreversibles, lo mismo que el secuestro, el cobro de derecho de piso o de tránsito, la extracción de rentas a las autoridades, la extorsión a negocios, el robo a autotransporte de mercancías, entre muchos otros.

En Acción Nacional entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, incluido el presidente, sino a una descomposición sistémica, auspiciada por el régimen corrupto y de impunidad que gobernó México por décadas durante el siglo XX y que se sostuvo e incrementó durante el pasado gobierno. Sostenemos que ha llegado el momento de reconocer que ningún político, de ningún partido tiene la solución mágica al problema.

Pero también sostenemos que los índices de criminalidad fueron menores en nuestros gobiernos que en las dos administraciones siguientes, incluida por supuesto la actual, que ha roto todos los récords en la materia y que se encamina, de no cambiar las cosas, a ser el sexenio más violento de la historia del país. Sabemos que, para solucionar el problema, se requiere de voluntad política, presupuesto, y de una forma diferente de atajar el problema, comenzando por una política de Estado en materia de administración y procuración de justicia; combate a la impunidad y educación de calidad. Creemos que debemos utilizar lo que sí funcionó en el pasado, e impulsar lo que creemos que funcionaría y que no se ha puesto en práctica.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, representa visibilizar un problema social normalizado en la sociedad mexicana, en un contexto en donde precisamente las

propias mujeres emprendieron un largo y tortuoso activismo, en el que recorrieron múltiples espacios, especialmente ante los organismos internacionales de derechos humanos.

Reconocer los derechos humanos de las mujeres de manera expresa en la norma, se circunscribe a la dignidad de las personas; mientras que la inobservancia y la invisibilidad se traduce en violaciones que repercuten en las víctimas en todas las esferas de la vida. En consecuencia, ello impide el libre y pleno ejercicio de sus derechos.

México ha contraído una serie de compromisos ante la comunidad internacional que lo obligan a elaborar una agenda legislativa con una estrategia organizada e intencionada en construir un marco legal que garantice la justicia con perspectiva de género, a efecto de garantizar el acceso a la justicia en igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en términos del artículo 1° constitucional.

Las mujeres solo tendrán igualdad de acceso a la justicia; y la violencia contra la mujer sólo será eliminada, cuando se construya una cultura que las conciba como iguales y no como inferiores; y en donde se consideren los factores culturales, los de la impunidad, la ausencia de aplicación de perspectiva de género en la impartición de justicia, la revictimización y la falta de visibilidad; pues ésta es la causa estructural de la violencia contra las mujeres.

Es necesario que el Estado mexicano asuma su tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y les asegure una vida libre de violencia.

Lo antes vertido, nos lleva a la reflexión de que el acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados bajo

la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Seguridad de las personas

3.1 Establecer medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los mexicanos, como los homicidios en general; y los feminicidios e infanticidios en lo particular; el secuestro, la tortura, la trata de personas, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, y el robo a las personas pasajeras del transporte público; así como la extorsión y el cobro de derecho de piso.

3.2 Establecer mecanismos que garanticen en todo el país, la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.

3.3 Realizar las reformas necesarias para perfeccionar y garantizar el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; con especial atención en los estados y regiones del país en donde es una práctica social habitual.

3.4 Promover la creación de un Consejo Nacional de Evaluación de Desempeño de los elementos de la policía a nivel nacional, similar a los que ya existen para evaluar los impactos de las políticas y programas de desarrollo social. A efecto de garantizar policías profesionales, con mínimos de nivel educativo para ejercer esa función fundamental, y fortalecer la formación integral, profesional y humana de sus elementos, sueldos competitivos y prestaciones. Lo anterior, con el doble propósito de mejorar los niveles de seguridad de la ciudadanía, y también para hacer que la carrera policiaca sea atractiva, digna, respetable y sin prejuicios tradicionales.

3.5 Destinar un porcentaje del Presupuesto de Egresos de la Federación, al presupuesto de las policías de investigación.

3.6 Aumentar, pero también condicionar los recursos públicos y los apoyos a estados y municipios destinados a la seguridad, a las mejoras obtenidas en los indicadores de la materia.

3.7 Promover la cultura de denuncia ciudadana por la comisión de delitos. Y establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.

3.8 Establecer el enfoque de paz en la educación de los mexicanos, desde preescolar y hasta el nivel superior; a efecto de dotar a las personas de autonomía suficiente para poder razonar y decidir, así como defender posturas, diferencias y discrepancias sin violencia, sino a través del arreglo pacífico de conflictos, del respeto, el entendimiento mutuo, y privilegiando la negociación, el consenso y, sobre todo, la solución pacífica de controversias. Lo anterior para favorecer la armonía en la diferencia, y como país en lo general.

3.9 Establecer campañas estatales en favor de un genuino Estado de Derecho y de control a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

3.10 Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar. Lo anterior ante el riesgo que corren frente a la delincuencia organizada, pero también frente a los embates del poder político, comenzando por el Presidente de la República y su gobierno.

3.11 Eliminar la prescripción de los delitos en contra de la vida, la salud, y la seguridad de las personas. Lo mismo para

los delitos de corrupción, tratándose de actos cometidos por cualquier servidor público, de cualquier Poder y orden de gobierno, incluido el presidente de la república. En los actos de corrupción se tomarán las medidas necesarias a efecto de evitar que la ausencia de documentales por el transcurso del tiempo, cambio de administración o desaparición deliberada, fomenten la impunidad en la esfera administrativa o penal.

Procuración e Impartición de Justicia

3.12 Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos (MASCs) y la justicia en vía digital.

3.13 Fortalecer mediante medidas legislativas, al Sistema Penal Acusatorio.

3.14 Impulsar la autonomía absoluta de la Fiscalía General de la República, del SAT y de la Unidad de Inteligencia Financiera, y emprender medidas para prohibir que tales entes públicos sean utilizados para hostigar o acosar a opositores políticos, dentro o fuera de procesos electorales.

3.15 Introducir un tipo penal que sancione que se utilicen con fines políticos, las investigaciones a cargo de la Fiscalía General de la República, de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de la Función Pública, así como la información en posesión del Sistema de Administración Tributaria.

3.16 Fomentar la formación de mejores fiscales acordes al nuevo sistema de justicia, así como de mejores fiscalizadores en el ámbito de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de garantizar castigos a los responsables, y evitar que la mala integración de la carpeta penal termine afectando al expediente del procedimiento administrativo, y viceversa.

3.17 Crear órganos independientes de contraloría para auditar el trabajo de los

impartidores de justicia, dando prioridad a los más desprotegidos, así como garantizar la justicia como un derecho humano, independientemente de la clase social.

3.18 Garantizar salarios y prestaciones dignos para las personas que ejercen como policías en todo el país.

3.19 Fiscalización exhaustiva de los activos del funcionariado público encargado de la aplicación e impartición de la justicia (jueces, magistrados, fiscales, así como sus familiares, socios y subordinados). Al mismo tiempo, fortalecer presupuestariamente a estas instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación a sus miembros.

3.20 Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para los funcionarios públicos, así como acreditar su modo honesto de vivir, conforme a un sistema creado para tal propósito.

3.21 Establecer instrumentos de investigación genuina del personal del servicio público, antes de ocupar cargos públicos.

3.22 Establecer sanciones administrativas y penales para el personal del servicio público que utilice las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.

3.23 Fortalecer y transparentar al servicio civil de carrera del Poder Judicial.

3.24 Impulsar la iniciativa para crear un solo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

3.25 Reconfiguración del sistema penitenciario en todo el país, de acuerdo con el tipo de delito, y en beneficio de la seguridad de los mexicanos.

3.26 Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.

*Como partido político surgido desde la sociedad civil,
estamos decididos a recuperar a nuestro México y a convertirlo
en un país exitoso*

3.27 Tipificación del delito de violación oficiosa, en los casos de embarazo en niñas, adolescentes y de mujeres adultas. Y hacer extensiva la persecución de oficio por parte del Ministerio Público, en los delitos de violación en contra de mujeres de cualquier edad.

3.28 Establecer una fiscalía especializada en ciberdelitos cometidos contra la niñez y los adolescentes.

3.29 Fortalecer la labor de las procuradurías en la atención de los delitos cometidos contra menores de edad, así como a las Defensorías de los Derechos de la Infancia.

3.30 Promover la homologación en los códigos penales del país, del castigo a los delitos cometidos contra menores de edad.

3.31 Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra la niñez, los adolescentes y personas adultas, y homologar el tipo penal en todos los códigos de las entidades federativas.

3.32 Revisar la reciente reforma judicial, a efecto de volver a impulsar los cambios que quedaron pendientes, así como revertir los que fueron aprobados por las bancadas legislativas del gobierno, y que vayan en contra del fortalecimiento institucional y del equilibrio de poderes.

4. Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción

La impunidad es el peor cáncer de la sociedad, y madre a la vez de la corrupción, que tiene corroída a la gestión pública. Aunado

al enorme rezago para abatir este flagelo, poco o nada se hace para cambiar el paradigma en esta materia. Fue enorme el daño cometido por la administración anterior en el tema de la corrupción. Esta no solo se toleró entonces, sino que con descaro fue promovida desde el más alto nivel en el gobierno que precedió al actual. Desafortunadamente, el mismo fenómeno, lejos de aminorar en el actual gobierno, se replicó, e incluso en muchos sentidos se incrementó, y de manera más acentuada a como ocurría con los gobiernos del viejo régimen político.

El Presidente de la República desde su campaña hizo del combate a la corrupción, una de sus principales ofertas. Incluso y en gran medida, ésta permitió su triunfo electoral. Ya en el gobierno, insiste en el discurso mencionar al combate a la corrupción como la principal apuesta de su administración, cuando la realidad es muy distinta. No se puede decir que se combatirá la corrupción y al mismo tiempo permitirle o peor aún, otorgar impunidad a los corruptos.

Los hechos demostraron que el presidente tuvo un discurso en la oposición y como candidato, y una distinta poco antes de su elección, y desde luego en su gobierno. La sociedad ha podido corroborar que había mucho de cierto en el pacto de impunidad con el que acusan al presidente, consistente en que él le ofreció no procesar penalmente al hoy expresidente Peña Nieto, a cambio de que lo dejara ganar, y no obstaculizara su triunfo. Hoy en día, no hay un solo personaje del más alto

e íntimo círculo del expresidente, en la cárcel o sujeto a proceso. Lo más que hizo el actual presidente fue encarcelar a una vieja adversaria política, quien lo precedió como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a quien cobró cuentas del pasado.

El actual, es el sexenio de la corrupción. No solo se ha brindado impunidad al presidente anterior y a su equipo cercano de colaboradores, sino que están incrustados en el presente gobierno federal los personajes más cuestionables en el tema de la corrupción, comenzando por el director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, personaje impresentable de la política nacional, así como de varios secretarios de Estado, titulares de organismos públicos, senadores del partido oficial, e incluso, el hermano del presidente de la república. A ninguno de ellos se les ha molestado cuando son exhibidas sus tropelías por la propia sociedad o por la prensa.

En Acción Nacional reconocemos que el combate a la corrupción ha sido un fracaso y un gran pendiente que urge enfrentar. Incluso el Sistema Nacional Anticorrupción, que fue por lo menos y por lo que hace a la oposición un buen intento, ha adolecido de calidad y alcances, en gran parte, gracias al nulo compromiso del anterior gobierno y de éste, por apuntalar y fortalecer al Sistema. Pero también sostenemos que no se puede combatir la corrupción desde gobiernos corruptos como el actual.

Para lograr abatir la corrupción se requiere de autoridad moral desde el gobierno; de instituciones sólidas que garanticen transparencia y reglas claras en el ejercicio del gasto público; que castiguen a las personas corruptas sin excepción y con eficiencia; y de una sociedad participativa y empoderada. Urge comenzar con eliminar la inmunidad (impunidad) presidencial en la materia, como ya lo hemos propuesto desde hace varios años.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Empoderamiento de la ciudadanía frente a la corrupción

4.1 Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.

4.2 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.

4.3 Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra las personas del servicio público encargadas de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.

4.4 Ampliar la figura de revocación de mandato a todas las personas del servicio público de nombramiento y de elección popular, conforme a un procedimiento creado expresamente con ese fin; el cual operará con independencia de los procedimientos y de las sanciones administrativas y/o penales que resultaren aplicables.

4.5 Establecer la figura de auditorías externas y contralorías sociales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

4.6 Migrar hacia un modelo de rendición de cuentas y transparencia vía medios digitales; que sea en tiempo real, y no de manera posterior a la ejecución de los actos de autoridad.

4.7 Instalar un solo portal de transparencia para todos los entes públicos, basado en un principio de ciudadanía fiscalizadora, y con una interfaz amigable y eficiente.

4.8 Establecer un instituto ciudadano para la revisión de la trayectoria y currícula de todos los que ejerzan un cargo en la administración pública, sea federal, estatal o municipal.

4.9 Promover acciones legislativas para prohibir el uso de dinero en efectivo en los tres órdenes de gobierno, y en los tres Poderes de la Unión, incluidas sus dependencias y entidades, así como en los organismos públicos constitucionales

autónomos. Todo el gasto público se hará en forma electrónica, con el apoyo de la tecnología blockchain, para que se pueda rastrear en todo momento el destino final de los recursos públicos. Se establecerá un calendario, a efecto de que en la transición hacia el nuevo modelo, no se afecte inicialmente a los lugares con déficit de tecnología ni los casos en donde se requieran montos menores.

Servidores públicos

4.10 Establecer procesos de certificación de calidad y honestidad lo mismo para los entes públicos que para las personas del servicio público.

4.11 Eliminar en definitiva el fuero constitucional para todas las personas del servicio público del país, sean de elección popular o por designación, incluido el presidente de la república. Que sean tratados en el ejercicio de su cargo, y ante acusaciones administrativas o penales, como cualquier otro ciudadano.

4.12 Establecer la no prescripción para los delitos y faltas administrativas de las personas del servicio público relacionadas a hechos de corrupción y de daño o quebranto patrimonial, incluidos los que pudiera cometer un presidente de la república. Lo anterior con independencia de que se reconoce que por encima de tales conductas antijurídicas, se coloca en importancia la comisión de delitos graves en temas distintos a los patrimoniales.

4.13 Endurecer las sanciones administrativas y penales a las personas servidoras y exservidoras públicas encargadas de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.

4.14 Ordenar la fiscalización exhaustiva de las propiedades inmuebles de todo

servidor público, su cónyuge y familiares directos, así como de las personas morales de las que formen parte, antes, durante y después de que ocupen cargos públicos.

4.15 Establecer como obligación legal para quien aspire a alguna candidatura o a ocupar algún cargo en los gobiernos de los tres niveles y órdenes de gobierno, así como de los organismos constitucionales autónomos, la presentación de la declaración 3 de 3, lo mismo que, en su caso, el del cónyuge y familiares directos; y establecer una constancia de no sanción administrativa y/o penal por actos de corrupción, conforme a un registro, creado para tal efecto.

4.16 Establecer, mediante la creación de sistemas de evaluación en tiempo real, el monitoreo permanente al ejercicio de funciones y al manejo de recursos públicos por parte de las personas del servicio público, a fin de prevenir actos de corrupción.

4.17 Endurecer las normas que permiten las asignaciones directas en las contrataciones del Gobierno federal para que sea un procedimiento realmente excepcional y establecer mecanismos acelerados de rendición de cuentas de ese tipo de operaciones.

4.18 Establecer la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social del Gobierno federal.

4.19 Facultar al Legislativo para emitir opiniones y extrañamientos a los casos en que la Secretaría de la Función Pública no agote investigaciones o no finque responsabilidades.

Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción

4.20 Convertir a la Auditoría Superior de la Federación en un organismo constitucional autónomo del Estado mexicano, con

*Pocas veces en la historia contemporánea, quizás nunca,
nuestra Nación había enfrentado tantos desafíos nuevos
en tan poco tiempo*

personalidad jurídica propia, capacidad técnica y atribuciones para fiscalizar en tiempo real todos los recursos públicos, erogados a nivel federal, estatal y municipal.

4.21 Transformar al Sistema Nacional Anticorrupción en un organismo constitucional autónomo del Estado mexicano.

4.22 Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Nacional Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas locales y municipales anticorrupción.

4.23 Establecer la creación de un solo instituto encargado de gestionar todas las contrataciones del gobierno federal, a efecto de validar técnica y financieramente las obras públicas que se pretenden hacer, como requisito previo y obligatorio a su ejecución; así como para prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, y para favorecer a la licitación como regla de contratación, por encima de cualquier adjudicación directa, que solo se permitirá en casos estrictamente necesarios, contemplados en la ley. El instituto determinará cuándo debe hacerse la compra de bienes o de servicios por dependencia, entidad o ente público, y cuándo conviene hacerlo de manera consolidada.

4.24 Dar vida a una sola Ley Nacional de Compras y una Ley Nacional de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a nivel nacional, que homologue los criterios para la contratación de

productos y servicios, así como para la construcción de obra pública en todos los entes públicos del país, desde su planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión.

4.25 Establecer reglas claras de actuación para la Unidad de Inteligencia Financiera, a fin de que sea un instrumento de combate a la delincuencia y a la corrupción, pero no para atacar a opositores políticos del gobierno. Menos aún dentro de un proceso electoral.

4.26 Establecer en la Constitución, que todos los programas sociales del Gobierno federal y los de los gobiernos de las entidades federativas, cuenten con reglas de operación y con sistemas de evaluación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.

4.27 Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno federal, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para toda la ciudadanía interesada.

5. Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones

México vivió bajo el yugo de un régimen autoritario durante 70 años. Fueron largas décadas de la hegemonía de un solo hombre en torno a un partido de Estado. Muchas de las decisiones más dañinas para el país fueron producto de ese sistema, corrompido

y corruptor, que impidió el ejercicio de libertades y postergó el desarrollo político de México. Fue el empuje de la sociedad, el que forzó a la construcción de instituciones políticas y económicas, que se sumaron a las que el régimen había creado en el campo de la salud y la educación.

Las instituciones políticas y económicas, creadas sobre todo a partir de 1990, incluidos los organismos autónomos, tendió a democratizar el poder, a edificar una genuina división de poderes, y a generar auténticos frenos y contrapesos a la gestión pública; el poder público fue impactado por obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Con ese haber democrático e institucional, inició años después la erosión de la vida democrática, a la par de que muchas de las instituciones fueron capturadas por el gobierno federal.

Sin embargo, la llegada al poder del presidente López Obrador fue más allá, y su gobierno operó aún antes de tomar posesión, una verdadera restauración de la presidencia imperial, esa de los peores años del viejo régimen político. El actual gobierno perdió el respeto a las formas republicanas e institucionales, al debido comportamiento democrático, a los auto límites al poder, y el respeto y observancia de la Constitución. Nuestras instituciones republicanas fueron sustituidas por los caprichos unipersonales de un caudillo, que capturó al país y lo comenzó a destruir desde adentro. Hoy nuestra democracia está en peligro.

En Acción Nacional fuimos precursores en la construcción de la democracia en México, desde 1939. Por entonces, los caminos de la política eran el autoritario, el de la violencia de la izquierda radical, y el nuestro, por la vía de las urnas y de las instituciones.

Frente a la grave amenaza a nuestra democracia, a la armonía social y ante el resquebrajamiento de la unidad nacional, en el PAN promoveremos:

División de poderes, federalismo y contrapesos democráticos

5.1 Iniciar a través de reformas a la Constitución y a las leyes, el desmantelamiento del régimen presidencialista concentrador de poder, relanzado por el actual presidente de México desde que llegó al poder.

5.2 Restaurar la división de poderes en México, sustentado en un modelo de frenos y contrapesos, y en la absoluta independencia del Poder Legislativo y del Poder Judicial de la Federación frente al presidente de México. Y erradicar que las decisiones de éstos obedezcan a presiones, amenazas o incentivos por parte del Ejecutivo Federal.

5.3 Fortalecer el Pacto Federal, estableciendo un nuevo esquema de relación entre las entidades federativas y el Gobierno de la República, basado en el respeto mutuo, un nuevo Pacto Fiscal, y un esquema de delimitación de competencias y apoyo subsidiario en materia de salud, seguridad y desarrollo económico.

5.4 Introducir en la Constitución la prohibición de que el Presidente de la República utilice modelos de comunicación que atenten contra la dignidad de las personas, sus derechos, sus garantías individuales o su seguridad. Así como prohibir expresamente que, con el pretexto de comunicar, el Ejecutivo Federal aparezca en los medios de comunicación durante los periodos electorales y/o para favorecer a su partido político.

5.5 Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación, desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.

Organismos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano

5.6 Fortalecer a los organismos constitucionales autónomos y la autonomía de los órganos reguladores del Estado mexicano, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al poder y los partidos políticos, así como de visión de Estado.

5.7 Instituir la duración transexenal de los nombramientos de los integrantes de los organismos autónomos y de los órganos reguladores del Estado, para evitar la captura o cooptación de las posiciones por parte de cada nuevo gobierno, y así favorecer su independencia y desempeño, conforme a criterios de institucionalidad.

5.8 Elevar a rango constitucional la prohibición de que los poderes de la Unión puedan asumir o promover la disolución o eliminación de organismos autónomos.

5.9 Blindar el presupuesto para el Poder Judicial y para los organismos autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano.

5.10 Fortalecer la ciudadanía y autonomía del INE, incluido el proceso de selección de sus consejeros.

Democracia participativa

5.11 Prohibir en la Constitución que el Ejecutivo Federal o cualquier otro actor político pueda someter a consulta las garantías individuales, los derechos humanos, y el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia administrativa y penal.

5.12 Modificar el formato del informe presidencial para restituir la obligación del Ejecutivo Federal de comparecer ante el Congreso de la Unión, reunido en sesión general, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como

de la ciudadanía, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.

5.13 Promover modificaciones constitucionales para generar esquemas que garanticen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

5.14 Fortalecer en la legislación los mecanismos que garanticen los derechos políticos de las mujeres en los partidos políticos.

5.15 Revisar y adecuar la Ley General de Partidos Políticos, para garantizar la paridad de género en la integración de los órganos internos de los partidos políticos, y para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular.

Servicio público

5.16 Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.

5.17 Prohibir que el Ejecutivo Federal pueda afectar a capricho y sin criterios técnicos, la calidad del servicio, el entorno y las prestaciones laborales del personal del servicio público, y mucho menos, que lo pueda hacer extensivo a los otros poderes de la Unión, a las entidades federativas, a los municipios, a los organismos constitucionales autónomos, y a los demás entes públicos.

5.18 Dar por terminada la figura del Plan Nacional de Desarrollo de duración sexenal, y reorganizar el funcionamiento de la administración pública federal con base en un modelo de planeación democrática de corto, mediano y largo plazo, con objetivos de Estado, transparencia y rendición de cuentas permanentes sobre su ejecución, y con pleno apego a los compromisos internacionales asumidos por México.

5.19 Establecer la obligatoriedad de la capacitación del personal del servicio público en el tema de una vida libre de violencia y de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y dignidad. Dicha capacitación debe dotarlos de información sobre prevención y eliminación de la violencia, así como sobre las medidas para prevenirla.

Sistema electoral

5.20 Establecer en la Constitución la segunda vuelta, para la elección del Presidente de la República, los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

5.21 Reforma constitucional para impedir la asignación de asientos legislativos a los partidos o coaliciones, que no corresponda con el porcentaje de votos obtenidos en las urnas. El porcentaje de voto y el porcentaje de curules en la Cámara de Diputados y de escaños en el Senado, deben de ser idénticos.

5.22 Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley orgánica del Congreso, para prohibir que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, hechas con el propósito de lograr sacar adelante votaciones, o bien para apropiarse de órganos y/o de presupuesto al interior de las Cámaras.

5.23 Prohibir el transfuguismo político, y con base en ello, impedir que los legisladores electos por un partido político, una vez electos, puedan integrarse a otro partido político o a otra bancada legislativa. Quien con posterioridad al proceso electoral decida renunciar al partido por el que fue electo, no podrá sumarse a otro grupo parlamentario, y perderá por ese hecho, la o las posiciones que ostente en las comisiones de las que forme parte, así como en los

espacios de gobierno y los administrativos al interior de las cámaras, lo mismo que las prerrogativas que hubiera tenido como consecuencia de su anterior pertenencia político-partidista.

5.24 Revisar y actualizar la regulación de las encuestas, para impedir que sean utilizadas para introducir datos falsos, tendientes a confundir al electorado y a manipular el sentido de su voto, o como vehículos de propaganda electoral.

5.25 Implementar dentro de los partidos políticos, mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento, según sea el caso y la posición para ocupar.

6. Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías

El derecho de acceso a la información de manera libre, plural y oportuna es un derecho humano y una garantía individual reconocido por nuestra Constitución, la cual establece además el derecho de las personas a recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Nuestra Constitución señala además que el Estado garantizará a todos el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

El inicio de la tercera década del siglo XXI es el del apogeo de la era de la información. El mundo se encuentra ya en plena 4ta Revolución Industrial, que es la de la infotecnología. La información y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) se democratizan cada vez más, de modo que un teléfono celular, está hoy al alcance de la mayoría de los habitantes del país, sin importar su estrato socioeconómico;

algo impensable hace apenas veinte años. Y esta tendencia es irreversible. Somos una sociedad conectada de manera digital.

La gran reclusión derivada de la pandemia de coronavirus, acentuó aún más la dependencia de los mexicanos y de la mayoría de los habitantes en el mundo, a las TICs. Hoy prácticamente todos los ámbitos de la vida profesional, laboral, educativa y de ocio están relacionados con plataformas digitales. Algo que llegó para quedarse. De ahí que surja un nuevo paradigma ético que requiere de ser regulado, como la protección al patrimonio reputacional, o el acceso de la niñez a los contenidos digitales. También se debe proteger el libre acceso a internet, para volverlo un servicio permanente y neutral, en el que el Estado carezca de atribuciones para restringir o manipular la información, en favor de sus intereses político.

En Acción Nacional sostenemos que el gobierno debe tomar medidas que favorezcan la disminución de la brecha digital entre los mexicanos, a efecto de que los beneficios de las TICs y de la banda ancha beneficie por igual a toda la sociedad. También consideramos necesario incrementar la oferta de prestadores de servicios de telefonía celular e internet, como medida necesaria para abaratar los costos al consumidor, y para permitir el acceso a una mayor cantidad de contenidos, comenzando con los de la información. Lo anterior es una medida fundamental en la democratización del país.

De igual manera, y conscientes de la próxima incursión de la tecnología 5G y del internet de las cosas en la vida de millones de personas, somos partidarios de garantizar la protección y el respeto a la privacidad y a la seguridad digital de los mexicanos; y pugnamos por el impulso de un modelo de gobernanza digital en la relación del gobierno con la ciudadanía, basada en el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y una

creciente gestión de asuntos públicos a través del uso de las TIC's.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Seguridad y derechos de la sociedad de la información

6.1 Elevar a rango constitucional la salvaguarda de los derechos de libre expresión y de privacidad de la ciudadanía, así como a la protección de sus datos digitales, frente al Estado y frente a los particulares.

6.2 Legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales y protección de la identidad de los usuarios, para el pleno y fiable uso del internet.

6.3 Promover el uso y acceso del internet como un espacio de libertad sin la intromisión del Estado en el monitoreo, filtro o prohibición de contenidos, siempre y cuando no se atente contra los demás.

6.4 Legislar sobre el derecho al patrimonio reputacional de las personas sobre contenidos digitales.

6.5 Mejorar a la policía cibernética federal, homologar con la misma los esfuerzos de las entidades federativas, e impulsar su alcance nacional de manera conjunta con la sociedad. De igual manera se promoverá su coordinación con las plataformas internacionales. Todo lo anterior para combatir de manera eficiente, los delitos de pederastia y uso indebido de imágenes para fines de extorsión, lo mismo que para proteger la privacidad de datos personales y evitar que los mismos sean objeto de comercio.

6.6 Establecer a la ciber inteligencia y a la ciber seguridad como objetivos de un Estado democrático de derecho, con pleno respeto a las garantías individuales y sociales de los mexicanos.

6.7 Regular a las empresas prestadoras de los servicios de motores de búsqueda en México, independientemente de que se

2021 y 2022 serán años muy difíciles para México, sin alcanzar aún a dimensionarse lo que sucederá en los años 2023, 2024 y los posteriores.

A ese panorama que se presenta muy complicado, hay que hacerle frente con visión de país, responsabilidad, patriotismo y mucho sentido común

ubiquen en el extranjero, a efecto de obligarlas a cumplir con el marco normativo nacional en materia de protección de datos personales y patrimonio reputacional.

6.8 Legislar en materia electoral para evitar que las redes sociales y los adelantos tecnológicos como el *deepfake*, y la realidad virtual, entre otros, puedan ser utilizados indebidamente en las campañas electorales.

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

6.9 Garantizar el acceso y cobertura de internet en toda la República como herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, y como medida para acortar las desigualdades y eliminar la brecha digital.

6.10 Incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación de los mexicanos, desde preescolar y hasta la educación superior.

6.11 Incentivar el uso transversal de las nuevas tecnologías en todos los cambios del conocimiento y del ejercicio profesional.

6.12 Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos, con plena garantía de que el Estado no pueda acceder a los datos de la ciudadanía, ni utilizarlos en su beneficio e/o en contra de éstos.

6.13 Proponer una iniciativa de ley para transitar hacia un esquema de habilitación de redes de telecomunicaciones gratuitas

para garantizar el acceso a la educación a distancia.

Gobierno y nuevas tecnologías

6.14 Invertir más en infraestructura de prestación de servicios digitales, y mejorar los convenios entre el sector público y privado con concesiones y licitaciones transparentes que fomenten la competencia y la democratización del servicio.

6.15 Crear un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico en los municipios.

6.16 Promover el uso de las nuevas tecnologías para aquellos trámites gubernamentales que, de ser posibles, puedan realizarse de manera virtual, optimizando tiempos, recursos humanos y económicos. De manera conjunta con lo anterior, crear un expediente único digital para la ciudadanía, vinculado al CURP y utilizable ante cualquier ente público.

6.17 Derogar cualquier tipo de impuesto en plataformas digitales y reducir impuestos en los dispositivos de transmisión de datos, imágenes y voz para el uso académico, con el fin de favorecer a la sociedad de la información.

6.18 Regular a nivel legislativo a las empresas prestadoras de servicios digitales en México, a fin de que sin importar que se ubiquen en el extranjero, expidan a los ciudadanos mexicanos factura electrónica para efectos fiscales, por los cobros que hagan de sus servicios a los contribuyentes mexicanos.

6.19 Realizar las reformas pertinentes para establecer a la formación digital como una de las prioridades de la capacitación docente.

6.20 Promover mecanismos que faciliten el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a apoyos sociales gubernamentales, con el fin de garantizar el control y buen uso de recursos.

6.21 Realizar las reformas necesarias para favorecer el acceso del personal docente, así como de los estudiantes, a los dispositivos digitales, como una forma de cerrar las brechas de desigualdad tecnológica en nuestro país.

7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias

En las últimas dos décadas, México emprendió avances importantes en materia de protección al medio ambiente, mismas que posicionaron a nuestro país como un actor cada vez más activo y responsable en el escenario mundial frente al cambio climático.

El compromiso de México con el combate al cambio climático, en el marco del Acuerdo de París–COP21 (2015), fue reconocido por la comunidad internacional, e incluso con la reforma energética de 2013, el país avanzó notablemente en las medidas tendientes a mitigar el impacto de los Gases de Efecto Invernadero (GAE). Nuestro país dio inicio hace apenas siete años a una transición ordenada hacia energías limpias (eólica y solar) que son renovables, para dejar atrás los hidrocarburos, altamente contaminantes.

A las medidas internacionales anteriores en favor del medio ambiente, se debe considerar además el fenómeno del salto tecnológico, que ha hecho posible que los automóviles eléctricos se encaminen a sustituir a los vehículos de combustión interna como la forma habitual de movilidad en el mundo en menos de dos décadas. Por ello, y frente a la emergencia climática, cada vez son más los países que han prohibido el uso de vehículos de

combustión interna (de gasolina y diésel) e impulsado la movilidad sustentable para los próximos 15 años. Lo anterior se inscribe también dentro de los compromisos para combatir el cambio climático, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, firmada por México.

A pesar de lo anterior, el gobierno del presidente López Obrador desde su llegada, tomó medidas profundamente irresponsables, que desconocieron esa doble realidad y revirtieron la ruta de México hacia un desarrollo sostenible. El Presidente de la República (ideologizado en el nacionalismo-revolucionario), decidió regresar a nuestro país cuarenta años hacia atrás, estatizar la generación de energía y apostarle a los combustibles fósiles (principalmente carbón y combustóleo), no solo como fuente de energía, sino como palanca del desarrollo nacional.

Conforme a esa visión estatista y anquilosada, que falsamente vincula el desarrollo nacional a una supuesta “soberanía energética”, el titular del Ejecutivo Federal ha emprendido medidas profundamente dañinas al medio ambiente y a la transición energética. Entre ellas sobresalen la apuesta a construir una nueva refinería, la decisión de construir un “Tren Maya”, y de manera por demás lamentable, ordenar la utilización de combustóleo, altamente contaminante, dañino a la salud y en desuso, para que la Comisión Federal de Electricidad, produzca electricidad.

El multimillonario proyecto de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, es a todas luces innecesario, y será inservible en solo una década. Ubicado en una zona de muy alto riesgo de quedar bajo el agua precisamente por el cambio climático conforme a estudios del Centro Mario Molina, que le da una categoría 5 de 5 de que ello ocurra, el proyecto fue precedido de la destrucción de decenas de hectáreas de manglar en el lugar donde se pretende construir el elefante blanco de la actual administración.

El proyecto del Tren Maya por su parte constituye una gran amenaza para ecosistemas enteros, y pone en riesgo de desaparición a las reservas de la Biósfera de Calkmul y Sian Ka'an, en Campeche y Quintana Roo, respectivamente.

En Acción Nacional tenemos claro que la crisis climática es uno de los mayores problemas que enfrenta la humanidad, y que México debe cumplir con sus compromisos internacionales y con la parte que le corresponde para encarar el reto. Somos conscientes de que nuestro país debe acelerar las medidas para mejorar la calidad del aire en las grandes urbes; la captación, tratamiento y reuso del agua; el manejo integral de los residuos (basura); así como impulsar la economía circular y revertir la deforestación de nuestros bosques y selvas, mediante medidas efectivas y no populistas, como el programa "Sembrando Vida" del Presidente de la República.

En el cuidado del medio ambiente, tenemos presente, asimismo, que una de las medidas urgentes es la de la protección de las especies en peligro de extinción, incluidas de manera especial las especies marinas del Golfo de California, de manera particular la vaquita marina y la totoaba.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Energías limpias

7.1 Emprender medidas legislativas para cancelar en definitiva la construcción de los proyectos denominados Refinería de Dos Bocas y Tren Maya, por constituir amenazas para el medio ambiente.

7.2 Salvaguardar el respeto a las normas constitucionales y legales relativas a la inversión privada, nacional y extranjera, en la generación y comercialización de energías limpias.

7.3. Dar cumplimiento y reforzar la Ley de Transición Energética, en lo relativo a las fechas de transición de México hacia el uso de energías limpias y la cancelación

del uso de combustibles fósiles, tanto para el uso público como particular, de manera similar a como se hizo con la transición entre la televisión analógica y la digital.

7.4 Revocar el uso del carbón y el combustóleo en la generación de energía eléctrica, y proceder a acelerar la transición hacia una generación de energía limpia.

7.5 Prohibir al Estado mexicano utilizar recursos públicos para la construcción de refinerías, e iniciar la transición fiscal, a efecto de que se establezca una fecha para que el país deje de depender de los recursos presupuestales producto de la enajenación de petróleo crudo al extranjero, y de gasolinas para el mercado doméstico.

7.6 Establecer sanciones para el uso y destino de recursos públicos en inversiones energéticas improductivas y que en consecuencia resulten dañinas al erario.

7.7 Establecer impuestos al uso de combustibles fósiles y a la emisión de gases de efecto invernadero por parte de las empresas, públicas o privadas. Y establecer incentivos fiscales a las empresas que sustituyan el uso de combustibles fósiles por energías limpias.

7.8 Promover reformas al marco legal para permitir a las empresas privadas generar electricidad y venderla directamente a los usuarios sin la intermediación de la Comisión Federal de Electricidad.

7.9 Establecer en la ley un periodo de diez años para que la industria automotriz en México deje de producir o de importar automóviles de combustión interna, y en su lugar produzca en una primera etapa de transición, vehículos híbridos, hasta llegar a una meta para solo producir vehículos eléctricos.

7.10 Establecer por un periodo de diez años, un subsidio a quienes adquieran vehículos eléctricos para uso de transporte

Se debe añadir ahora la urgencia por recuperar y restablecer hacia adentro, el orden democrático, las instituciones de la República, y el camino del desarrollo económico que con tanto esfuerzo edificamos durante décadas, y que el actual gobierno desde el primer día se obstinó en revertir para destruir

público o privado, y extenderlo posteriormente a los de uso particular.

7.11 Impulsar una política nacional para facilitar la adquisición de fotoceldas de uso doméstico y a las MiPyMEs, como una forma de apoyar la economía familiar y la transición energética del país.

Protección del medio ambiente

7.12 Alinear de nuevo a México con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los compromisos del cambio climático.

7.13 Impulsar medidas para fomentar la economía circular, a través de una nueva ley de residuos, y establecer en las leyes una fecha límite a nivel nacional para la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un solo uso.

7.14 Incrementar la inversión pública y privada en el saneamiento de las cuencas, el tratamiento e impulso del riego ahorrador de agua y en plantas de tratamiento de aguas residuales, para uso agrícola en todo el país.

7.15 Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

7.16 Impulsar medidas de Estado urgentes para salvar de la depredación y extinción a la totoaba y a la vaquita marina en el Mar de Cortés, así como a las demás especies en peligro de extinción; e instrumentar

medidas para que en la ejecución de tales medidas, se salvaguarden los ingresos y medios de subsistencia de los pescadores.

7.17 Cancelar los recursos presupuestales para el programa “Sembrando Vida”, por ser un incentivo perverso a la deforestación; y salvaguardar los ingresos y los medios de subsistencia de los trabajadores encargados del cuidado de los bosques y de la reforestación.

7.18 Rescatar a la Comisión Nacional Forestal, a sus guardias y a sus empleos temporales, y dotarlos de recursos suficientes para salvaguardar nuestros bosques y prevenir incendios forestales, mediante el fortalecimiento de pagos por servicios ambientales.

7.19 Dotar de autonomía a las oficinas gubernamentales encargadas de emitir dictámenes de impacto ambiental.

7.20 Implementar políticas públicas de manejo integral de residuos mediante el impulso a la economía circular, que reduzca la generación de residuos, y busque utilizar los existentes como materia prima.

7.21 Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.

7.22 Establecer los mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas naturales protegidas existentes, así como la creación de nuevas, para la preservación de la riqueza natural de nuestro país.

7.23 Fortalecer a las instituciones ambientales en México.

7.24 Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.

7.25 Fortalecer el ordenamiento del territorio, impulsando en un solo instrumento el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico.

8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte

Está por cumplirse un siglo de la creación de la Secretaría de Educación Pública, el gran proyecto ideado por José Vasconcelos. Y entonces como hoy, la educación constituye el timón del desarrollo nacional. No hay posibilidad alguna de promover una mejor calidad de vida para los mexicanos si no se invierte fuertemente en educación. La educación es el más eficiente mecanismo de movilidad social. No hay otro mejor.

La primera fuente de educación y formación de los mexicanos es la familia. Los padres de familia tienen siempre el inalienable derecho de decidir, en definitiva, el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas y la que no. El Estado no puede intervenir en esa decisión, que tiene como propósito colocar a la niñez por encima de cualquier ideología en boga que atente contra el libre desarrollo de su personalidad y su salud psicológica y emocional. Nos pronunciamos como partido político, en favor de promover herramientas legislativas y políticas públicas que garanticen a los padres de familia el ejercicio del derecho preferente de decidir la educación de sus hijos.

Las maestras y maestros de México deben estar comprometidos con la calidad de la educación, y eso pasa por su asistencia a las aulas, su desvinculación del activismo político, su permanente formación y capacitación, y desde luego su evaluación constante. La niñez de México tiene derecho a tener buenos maestros. En Acción Nacional rechazamos tajantemente la contrarreforma educativa emprendida por el presidente López Obrador en materia de educación básica, consistente en la restauración del modelo corrupto y mediocre del pasado. Denunciamos el que haya puesto la educación y el futuro de la infancia en manos de la disidencia magisterial (la CNTE), comprometida con la ideología del marxismo y en el activismo político, en lugar de en la educación del siglo XXI y en la mejora potencial de las condiciones de vida de la infancia mexicana.

Condenamos la desaparición hecha por el presidente, del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), un organismo autónomo creado en la reforma educativa, para evaluar a los docentes de México. Hoy más que nunca y ante los retos que impone la coyuntura de salud, con su secuela de pérdida de empleos, y las nuevas tecnologías, urge apostarle a una educación integral y de calidad, desde la primaria y hasta la educación superior.

Acción Nacional rechaza las severas medidas permanentes tomadas por el presidente López Obrador para disminuir el presupuesto a las instituciones de educación superior, a la ciencia y a la tecnología, y nos proponemos revertir tan erráticas medidas, por causar un enorme daño a la niñez y a la juventud de México.

Es evidente que se requiere de un cambio de paradigma en materia educativa, y ese cambio tiene que hacerse de la mano de la sociedad, para llegar a buen puerto.

Por tal razón, en Acción Nacional promoveremos:

Educación para una nueva era

8.1 Que los gastos que los padres de familia hacen de colegiaturas en todos los niveles educativos, desde preescolar y hasta la educación superior, sean 100% deducibles de impuestos.

8.2 Modificar el marco jurídico del sistema educativo nacional, a efecto de promover la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades en las tareas encaminadas a definir los contenidos y las mejores herramientas educativas, a efecto de buscar una calidad educativa de excelencia.

8.3 Elevar a rango constitucional el derecho preferente de los padres de familia en la definición de los contenidos educativos.

8.4 Promover herramientas legislativas y políticas públicas que garanticen a los padres de familia el ejercicio del derecho preferente de elegir la educación de sus hijos.

8.5 Excluir a las ideologías de género de los planes y programas oficiales de estudio, por ser un tema para decidir libremente por los padres.

8.6 Reimpulsar las becas que otorga el Estado para que los mexicanos puedan estudiar en el extranjero. E impulsar el trabajo y la presencia de los científicos mexicanos en el exterior.

8.7 Restaurar el modelo derogado de evaluación permanente a los docentes, mediante procesos objetivos que garanticen capacidad y competencia. Revisión a los programas de incentivos mediante criterios claros de mérito.

8.8 Rediseñar el modelo educativo para enfocarlo al desarrollo de competencias clave y al desarrollo de un proyecto ético de vida, a efecto de preparar a la niñez y a la juventud en una educación integral, que los haga como personas, aptos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

8.9 Establecer presupuestos para garantizar que todas las escuelas del país cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuitos.

8.10 Universalizar el uso de las TICs en todo el sistema educativo nacional.

8.11 Establecer que los planes de estudio y la educación, tanto presencial como a distancia, sean accesibles a personas con alguna discapacidad.

8.12 Instituir el esquema de prácticas de recuperación escolar en lugar de la reprobación de la niñez.

8.13 Introducir los programas de emprendimiento dentro de los programas educativos.

8.14 Impulsar desde preescolar y a lo largo de todo el ciclo educativo una educación de valores; de respeto y amor a la Patria; que enaltezca el valor de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes; que fomente el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud personal; y que concientice en el uso responsable e informado de las redes sociales. En definitiva, reinstalar en el sistema educativo nacional, la materia de civismo.

8.15 Garantizar en el sistema educativo el acceso de la niñez a la ciencia, la tecnología y el deporte, lo mismo que a laboratorios y a espacios deportivos. Promover una mayor cantidad de actividad física de la niñez dentro de los planteles educativos.

8.16 Incluir a la inteligencia emocional y las habilidades sociales como criterio educativo para todos los niveles de la educación básica y media.

8.17 Establecer en las escuelas, desde la educación elemental, programas de detección de talentos y habilidades en el ámbito de la ciencia, el conocimiento y el deporte; canalizar apoyos para el desarrollo de los estudiantes; y establecer presupuestos específicos para impulsarlos en el ámbito de

las competencias de carácter nacional e internacional.

8.18 Promoción de los libros de texto gratuito en formato digital.

8.19 Promoción de la educación superior virtual.

8.20 Establecer programas nacionales de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles, para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.

Docencia

8.21 Reestablecer al organismo constitucional autónomo en materia educativa eliminado por el actual presidente de México, a efecto de garantizar una educación de calidad y acorde con los retos del siglo XXI.

8.22 Sustraer de las decisiones y del manejo del presupuesto en materia educativa a los grupos de interés magisterial, que son un obstáculo para la movilidad social y un mejor futuro personal para los estudiantes en los estados más pobres y rezagados del país.

8.23 Introducir el modelo de exámenes de oposición a la plantilla magisterial en todos los niveles de educación, para garantizar que los mejores estén al frente de las aulas o de los equipos tecnológicos, tratándose de educación a distancia.

8.24 Garantizar desde el Estado, que los maestros de México cuenten con las mejores herramientas para la capacitación y actualización continua, y estén en condiciones de adaptarse a los desafíos educativos propios de un mundo en transición digital y de automatización.

8.25 Promover en todos los planteles de educación la venta de alimentos sanos, para combatir la obesidad y el sobrepeso en los estudiantes.

Ciencia y Tecnología

8.26 Restaurar el prestigio del CONACyT e incrementar los recursos presupuestales para las instituciones públicas ligadas a la ciencia y la tecnología. Sustraer cualquier criterio ideológico en las áreas del gobierno dedicadas a la ciencia, las cuales por su propia naturaleza, debieran conducirse con criterios estrictamente científicos y tecnológicos.

8.27 Impulsar el trabajo y presencia de investigadores y técnicos mexicanos en todo el mundo.

8.28 Restablecer los fondos públicos cancelados por el actual gobierno federal, destinados a garantizar becas para los estudiantes y para los investigadores del CONACyT, de sus centros de investigación, y de las demás instituciones públicas de investigación científica.

Cultura

8.29 Establecer la obligatoriedad de la enseñanza de música, artes y talleres de formación para el trabajo en la educación básica. E iniciar la transición hacia un modelo de escuelas de tiempo completo.

8.30 Generar una partida específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el rescate del patrimonio cultural que se encuentre en las entidades federativas y/o en los municipios de manera particular, y que no sea de la esfera de competencia de las autoridades federales. Lo anterior a efecto de que dicho patrimonio sea también preservado, por ser un tema de interés para toda la Nación.

8.31 Garantizar a través de medidas legislativas, el derecho de los mexicanos al acceso a la cultura y a la manifestación de sus expresiones culturales, en libertad, con respeto a los derechos de terceros, y sin la intervención ni manipulación del Estado.

8.32 Creación de espacios de promoción, preservación y divulgación de las lenguas

originarias, lo mismo que promover los convenios entre los gobiernos y las universidades, en tal sentido. Lo anterior a efecto de reconocer el valor de las lenguas indígenas, el valor de la interculturalidad mexicana, y promover la participación e inclusión de los pueblos originarios y de las personas de origen indígena en la sociedad.

Deporte

8.33 Reformar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a efecto de convertirla en una institución que impulse el talento deportivo mexicano, y deje de ser un coto político y presupuestal, envuelta en abusos y corrupción.

8.34 Apoyar desde la CONADE, el apoyo para la juventud deportista mexicana que desee estudiar una carrera universitaria.

8.35 Establecer un verdadero sistema nacional que detecte talentos deportivos y los impulse, desde preescolar y hasta la educación superior.

8.36 Promover desde los gobiernos municipales y de las entidades federativas, la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.

9. Reposicionamiento de México en el mundo

El 2020 marca un parteaguas en el orden internacional, que, en cuanto a su profundidad, no se había visto desde 1945, al finalizar a Segunda Guerra Mundial. La primera gran pandemia del mundo globalizado, junto con la crisis económica y social que trajo consigo, plantea un cambio en el modelo de gobernanza internacional, cuyas consecuencias son aún impredecibles.

Nunca como ahora, para salir adelante de los tremendos desafíos que enfrentamos como humanidad, fue más necesario el multilateralismo y la integración. Los países mejor

conectados, y con mejor imagen y relación con sus pares en el mundo, serán los que tengan mayores posibilidades de sortear la crisis que será dura y de largo alcance. No solo será honda la crisis económica, sino la crisis social, producto de un desempleo global no visto desde la gran depresión de 1929, que de por sí ya representaba un enorme desafío con la irrupción de la robotización y la automatización.

Ante tan complicado panorama, México debe asumir un papel de abierto liderazgo y protagonismo en el mundo. Como país logramos en el pasado un enorme prestigio por diversos principios internacionales que enarbolamos, como el de la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, y la cooperación internacional para el desarrollo. Los anteriores elementos han hecho que todavía hoy México sea un país respetado en el mundo, aunque con una influencia cada vez menor, como se constata en los foros internacionales.

En Acción Nacional vemos con enorme preocupación, las expresiones de política internacional del Jefe del Estado mexicano, quien claudicó de su papel internacional y emprendió un vergonzoso repliegue de su presencia y de sus responsabilidades internacionales. El presidente de México se ha caracterizado por violar tratados internacionales en materia de cambio climático, inversión privada, derechos humanos (incluido en primer lugar los de las mujeres y la niñez), la protección a las personas migrantes y a quienes trabajan, entre muchos otros. El presidente simplemente decidió que preferentemente no saldría del país, como si se tratara de un líder político del siglo XIX, y no fuera en cambio, el gobernante de la economía número 15 en el mundo.

De las únicas participaciones internacionales que ha tenido el presidente López Obrador

***El México de ahora es gobernado por un presidente caudillo,
cuya única visión es la suya, ideologizada en el anacrónico
nacionalismo revolucionario que imperó en México en el pasado
y que destruyó la economía, la democracia y la calidad de vida
de millones de familias***

hasta hoy –el viaje a Estados Unidos el 08 de julio, la sesión web por el 75 Aniversario de la ONU, y sus dos participaciones con motivo de la Cumbre Mundial del G20–, éstas han sido vergonzosas para México. En la primera fue citado, que no invitado al país vecino, para ayudarle en su –fallida– campaña de reelección a Donald Trump. En el segundo caso, ocurrido el 22 de septiembre, se mostró ajeno a los grandes temas del concierto global, y en un lamentable ejercicio de falta de oficio político internacional, el presidente hizo apología del nombre del dictador italiano Benito Mussolini, para señalar que se llamó así por Benito Juárez. Hizo también en esa misma sesión, alusión a un tema claramente doméstico, como la rifa (fraudulenta) del avión presidencial de México, del que agregó además, que se iba a vender. El presidente de México ante la ONU avergonzó al servicio exterior mexicano y al país entero.

Por último, el 21 y 22 noviembre de 2020, el presidente López Obrador se dirigió a sus pares del G20, no para abordar los resolutivos de los grupos de trabajo (los llamados T20), contenidos en el *Communiqué* que se les entregó a los jefes de Estado y de gobierno con propuestas en cinco grandes temas, como fueron el del Clima y Medio Ambiente; Mujeres y Juventud; Multilateralismo, Desarrollo Económico y Finanzas; Recursos Sustentables, y Tecnología y Digitalización. En lugar de ello, el presidente utilizó sus dos intervenciones para fustigar al “neoliberalismo”, criticar a sus pares por establecer políticas de confinamiento

ante la pandemia, culpar a los mexicanos por no alimentarse sanamente y ponerse en riesgo, y hablar de “rescatar a los países pobres”. En resumen, un discurso carente de toda diplomacia, de nulo interés para sus interlocutores, y que dejó a éstos la impresión de que a México lo gobierna un presidente que piensa y decide con base en sus propios dogmas, y no en el interés superior de la nación.

En lugar de ser un Jefe de Estado proactivo, que promueva y defienda los intereses de México, el presidente López Obrador también ha mandado a su gabinete a representar a México en foros internacionales, a veces con resultados muy contraproducentes para el prestigio y dignidad del país; basten como ejemplo la negociación del Tratado México Estados Unidos y Canadá (TMEC) con el gobierno de Donald Trump: la negociación de los precios del petróleo; y la negociación de vacunas y equipos médicos para el Covid-19.

Por otro lado, el presidente ha restaurado la política exterior del viejo régimen, la cual interpretaba el principio normativo de no intervención como sinónimo de complicidad con los regímenes más cuestionables de América Latina y el mundo, mientras que ha ignorado, la obligación constitucional de proteger y promover los derechos humanos. En lugar de ello, y para vergüenza nacional, el presidente ha avalado a los regímenes más autoritarios y reprobables de América Latina, como los de Venezuela, Cuba, Nicaragua y el de Bolivia, primero en los tiempos de Evo Morales,

y ahora en los de su sucesor, un personaje que le es cercano.

En el caso de Estados Unidos, nuestra más importante relación internacional, el presidente renunció a defender a los mexicanos que viven en Estados Unidos, y no tuvo empacho en ceder sin pudor alguno a los intereses de Donald Trump, sin proteger en cambio, a los intereses del país. En cuanto a Europa, el presidente descompuso nuestra más importante y entrañable relación, que es con España, al exigirle a ese país amigo “una disculpa por la Conquista”, cuando España ni siquiera existía como país al momento de consumarse ese hecho histórico, momento clave del origen de nuestra nacionalidad mexicana.

Ante ese grave deterioro de la presencia de México en el mundo, y la forma irresponsable e indolente como el presidente ha avergonzado a toda una Nación, en Acción Nacional promoveremos:

9.1 Garantizar que México no se retire de los sistemas multilaterales por razones de austeridad o por señalamientos a las violaciones al Estado de Derecho o los Derechos Humanos por parte del Estado Mexicano. Se propondrá una reforma constitucional para que cualquier intención del Ejecutivo por retirar a México de cualquier foro multilateral, deba ser ratificada por el Senado, mediante el voto de las 2/3 partes de sus miembros.

9.2 Establecer en la Constitución que los informes de sombra (*shadow reports*), que preparan las organizaciones de la sociedad civil y son entregados a los organismos internacionales, formen parte de los informes que la Secretaría de Relaciones Exteriores entregue anualmente al Senado para su evaluación.

9.3 Insistir en que la promoción y defensa de la democracia, y la lucha contra el cambio climático se conviertan en principios constitucionales de política exterior.

9.4 Garantizar los recursos para la protección consular para los mexicanos que se encuentran en el exterior, especialmente en los Estados Unidos, a efecto de que cumplan su función primordial de cuidar los más altos intereses de México.

9.5 Dotar a los consulados y embajadas de México con recursos humanos y materiales para acompañar las funciones de promoción económica y turística que se les han encomendado a partir de la desaparición de los organismos promotores en materia económica, comercial y turística.

9.6 Reestablecer de manera fortalecida, la imagen (marca-país) y la credibilidad de México en el mundo, a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales.

9.7 Convertir a las embajadas y consulados en promotores del poder blando (cultura y turismo) de México en todo el mundo, y hacer de tales oficinas, promotoras de la inversión en nuestro país.

9.8 Promover al idioma español como una estrategia de poder blando y de liderazgo de México en el mundo a través del Instituto Cultural Sor Juana Inés de la Cruz, así como del Consejo Mexicano de Política Exterior, como mecanismo de democratización y garante de una visión de Estado de la Política Exterior de México.

9.9 Transformar a los consulados en Estados Unidos en verdaderas oficinas de apoyo a los mexicanos en dicho país, sin importar su calidad migratoria.

9.10 Apuntalar la presencia y buen nombre de México en los foros internacionales.

9.11 Fortalecer los lazos con las naciones hispanoamericanas, de manera especial con España y con los países democráticos de América Latina.

9.12 Impulsar las relaciones públicas y la presencia de México en los medios

de comunicación de los países con los que México tiene relaciones diplomáticas.

9.13 Impulsar la creación de la Subsecretaría del Migrante, dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para convertirla en la oficina de los derechos de los mexicanos en cualquier parte del mundo, particularmente en Estados Unidos.

9.14 Impulsar la evaluación de cada uno de los Tratados Internacionales de México en el Senado de la República como un ejercicio de rendición de cuentas de las obligaciones y compromisos de nuestro país.

9.15 Presentar iniciativas para fortalecer el esquema de rendición de cuentas ante el Senado de la República, por parte del cuerpo del servicio exterior mexicano.

9.16 Insistir en la aprobación de la reforma constitucional para garantizar que los nombramientos diplomáticos reflejen la paridad de género y se realicen las reformas legales para hacer compatible la vida familiar con la vida diplomática de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.

9.17 Garantizar la representación de México en foros internacionales que aborden temáticas de trascendencia tanto para la comunidad internacional, como para el país.

9.18 Crear el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, para establecer que el nombramiento de su titular sea apartidista y sirva a los intereses de los nacionales que se encuentran fuera de nuestras fronteras, con especial atención en los que viven en Estados Unidos.

9.19 Impulsar una mayor presencia de todos los actores no estatales de México en los diversos foros internacionales.

10. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez

El retroceso en materia de derechos humanos ha impactado en la vida de las personas

víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales y por tanto en la progresividad del desarrollo de los derechos humanos.

El desmantelamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y la amenaza del presidente y de su señora esposa para desaparecer el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), constatan una política de simulación y de abierto ataque a las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de los mexicanos, algo contrario a lo establecido en la Constitución y en las normas internacionales en la materia.

Esta falta de cumplimiento del mandato constitucional ha sumido al país en una crisis en el goce y ejercicio en los derechos de las mujeres; ha vuelto inexistente la atención a la niñez; ha subvalorado la importancia del desarrollo humano; y ha incrementado las brechas de desigualdad, la falta de empleo, el acceso a la justicia, a la salud, al trabajo y a las oportunidades de desarrollo económico. La ley mordaza en el acceso a la información, la violencia exacerbada en las calles y la polarización social, son solo algunos de los aspectos que se encuentran en deterioro, como consecuencia de un gobierno sin contrapesos.

Aunado a lo anterior, el deterioro institucional en la protección de los derechos de las mujeres, la juventud y la niñez, se profundizó con la captura que hizo el actual presidente de la república de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la imposición fraudulenta en su cargo, de la actual *ombudsperson*. La indolencia frente a las víctimas de delitos y ante las víctimas de los excesos del gobierno, mostradas por el organismo, ha afectado enormemente la construcción de un México en paz, y con plena garantía de protección a los derechos humanos de las personas.

Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las

Tiene un gobierno profundamente arraigado en prácticas de corrupción y nula transparencia. En el que 8 de cada 10 contratos públicos se otorgan por adjudicación directa y sin licitación, y en el que de manera sistemática se protege a personajes corruptos, tanto de la familia del presidente, como los encumbrados en los más altos cargos

instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el sentido más amplio.

Derechos Humanos

10.1 Devolverle a la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo, y de institución no partidizada. Tal transformación pasará por la elección de un nuevo ombudsperson, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.

10.2 Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente al personal del servicio público del país en el respeto a los derechos humanos.

10.3 Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.

10.4 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CNDH.

10.5 Dotar a la CNDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.

10.6 Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia,

salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.

10.7 Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.

10.8 Impulsar en todo el país el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos como mexicanos, con la misma dignidad y derechos.

10.9 Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (*bullying*) en todos los niveles de educación en el país, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a la niñez y a la juventud.

10.10 Reconocer en ley el derecho humano de los padres de familia por definir el tipo de educación que desean para sus hijos, en las escuelas pública y privadas; lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; y de establecer el derecho de los mexicanos en favor de la familia tradicional, para defender y promover dicha forma de organización social, así como

blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.

10.11 Revisión integral de las reglas de migración hacia México para fortalecer la protección de las mujeres, la niñez y la juventud en la frontera sur de México. Prohibir la utilización de la Guardia Nacional para control de fenómenos de migración.

10.12 Impulsar una mayor actuación de oficio de la CNDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

Mujeres

10.13 Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.

10.14 Promover estímulos fiscales a las empresas certificadas en igualdad, así como políticas de impulso, al esquema de trabajo en casa, a efecto de favorecer la inserción laboral de las mujeres en las empresas privadas y en el gobierno, así como en proyectos de emprendimiento. Y establecer becas para mujeres de todas las edades, para que tengan acceso a una educación vocacional, a una formación permanente, o nueva capacitación en *STEAM* (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, por sus siglas en inglés); en innovación y en el mejoramiento de habilidades financieras, gerenciales y sociales, para su beneficio social y económico.

10.15 Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

10.16 Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

10.17 Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.

10.18 Establecer en la ley, e implantar desde el gobierno, programas de verificación de condiciones laborales y de sueldos y salarios para las mujeres, a efecto de garantizar que, en igualdad de circunstancias, éstos no difieran de los hombres.

10.19 Impulsar la restauración en el ámbito federal, de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel estatal y municipal.

10.20 Homologar el tipo penal del feminicidio, como acción urgente para que este crimen sea atendido, procesado y sancionado de manera adecuada en todos los estados del país.

10.21 Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de género.

10.22 Establecer en el ámbito legislativo la obligatoriedad de actualización oportuna del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), y en su caso, sancionar dicha omisión.

10.23 Estandarizar los protocolos de investigación en la desaparición

de mujeres, que incluyan el tamizaje de riesgo de feminicidio.

10.24 Promover, con incentivos fiscales, que se coloquen guarderías dentro de las instalaciones de las empresas y de los entes públicos, para el beneficio de todas las madres y padres trabajadores y de la misma organización, a sus hijas e hijos; y favorecer convenios con las instituciones públicas de seguridad social.

10.25 Creación de Unidades Especializadas en la detección temprana del cáncer en las mujeres.

10.26 Establecer un fondo para el fomento artesanal de las mujeres.

Juventud

10.27 Impulsar la creación de la Ley General de Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de la juventud, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.

10.28 Garantizar la creación de instancias de la juventud, que sean las responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en los estados y municipios.

10.29 Promover la participación de la juventud en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde pueda proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

10.30 Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.

10.31 Implementar en todos los partidos políticos un etiquetado presupuestal en materia de juventud para asegurar actividades formativas, de capacitación y profesionalización de la juventud.

10.32 Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de la juventud en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.

10.33 Reforzar y mejorar el contenido académico de las clases de formación cívica y ética, garantizando una educación de calidad basada en valores como el patriotismo, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.

10.34 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de la juventud, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

10.35 Complementar la Campaña Nacional contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños, destinados a padres de familia y profesores; así como establecer por ley, la obligatoriedad de educar desde el nivel básico sobre prevención de adicciones y factores de riesgo.

10.36 Impulsar legislaciones para que los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares, se les respeten verdaderamente sus derechos humanos, y cuenten con un auténtico programa de readaptación social basado en valores y acciones gubernamentales que

garanticen iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes, y se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.

10.37 Aumentar el número de academias de policías, donde la juventud con vocación pueda adquirir conocimientos y habilidades, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos.

10.38 Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.

10.39 Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde la juventud pueda acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MiPyMES en el país.

10.40 Crear incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten principalmente a la juventud, principalmente a la que no cuente con experiencia laboral.

10.41 Apoyar el emprendimiento de la juventud, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.

10.42 Impulsar en todos los niveles educativos, planes de estudio que incluyan la educación financiera, para que la niñez, los adolescentes y la juventud posean conocimientos para administrar sus finanzas con responsabilidad y así formar generaciones con una auténtica y sostenible libertad financiera, y generar condiciones para un retiro digno.

10.43 Crear créditos patrimoniales para que la juventud tenga acceso a una

vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.

10.44 Facilitar los procesos burocráticos para el registro de propiedad intelectual, con la intención de estimular la creatividad de la juventud, siempre acompañada de la protección de derechos de autor.

10.45 Diseñar y promover estrategias que motiven y acompañen a la juventud emprendedora a encontrar mercados fuera del territorio nacional, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas y las relaciones comerciales de México con el exterior.

10.46 Garantizar total transparencia y protección en el manejo de las cuentas individuales de los ahorros para el retiro.

10.47 Atender la salud mental con la relevancia que merece, como medida de prevención a problemas personales y sociales de la juventud, generando estrategias que impliquen la asignación de recursos, elaboración de contenidos académicos y creación de espacios especializados para atenderla, así como fortalecer programas de prevención del suicidio en entidades donde es alarmante.

10.48 Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de la juventud, la captación de talentos, y el apoyo para que las personas deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el extranjero.

10.49 Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde la juventud pueda potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.

10.50 Promover contenidos educativos de calidad, actualizados, basados en la ciencia, la tecnología y los valores, con planteamientos que permitan despertar

vocaciones entre la niñez y los adolescentes, y con datos históricos objetivos y libres de cualquier tipo de ideologías y adoctrinamientos.

10.51 Establecer a las colegiaturas como deducibles de impuestos, desde los niveles de educación preescolar a superior, con el fin de lograr que los padres de familia tengan más opciones para elegir en libertad el tipo de educación para sus hijos, así como para brindar a la juventud, mayores oportunidades de continuar con sus estudios.

10.52 Asegurar y proteger la autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas, garantizando la no intromisión del Estado en el cumplimiento de su vocación.

10.53 Dignificar la educación normal a través de espacios dignos y suficientes, que promuevan la convivencia armónica y mecanismos de preparación que privilegien el mérito, perfeccionando su formación, capacitación, actualización, así como educar en el uso de TICs. Y erradicar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas normales en la formación de la juventud normalista.

10.54 Establecer programas de apoyos económicos para que la juventud pueda tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.

10.55 Implementar los mecanismos que obliguen a las empresas e instituciones a brindar apoyos económicos mínimos suficientes para estudiantes que liberan el servicio social y puedan cumplir con las encomiendas que se les establezcan.

10.56 Impulsar la creación de un registro nacional de empresas e instituciones, en donde la juventud pueda realizar su

servicio social, estadías y prácticas, y que éstas tengan validez como experiencia profesional.

10.57 Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales y/o regionales, que identifiquen los intereses de la juventud y las oportunidades laborales, conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.

10.58 Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología, y transparentar los mecanismos para su otorgamiento, y fortalecer el sistema nacional de investigación.

10.59 Crear programas educativos y de vinculación académica y empresarial, para que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de ideas, emprendimiento, innovación y las nuevas tecnologías, y se desarrollen en una positiva sociedad del conocimiento.

10.60 Promover el emprendimiento de la juventud en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.

10.61 Crear apoyos e incentivos, así como vincular a la juventud con talento, para que pueda estudiar en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio de la nación.

10.62 Crear una conciencia ambiental a través de contenidos académicos en planes de estudio, que promuevan el valor del medio ambiente y la importancia de la sustentabilidad y la responsabilidad ecológica.

10.63 Crear políticas públicas que protejan y acompañen a la juventud mexicana que

haya sido repatriada, para que sus derechos sean salvaguardados y puedan tener un adecuado proceso legal y de inserción a nuestra sociedad, así como ofrecer programas que permitan la revalidación de sus estudios.

10.64 Realizar las reformas pertinentes para establecer la incorporación y homologación de criterios de juventud en los distintos sistemas nacionales de estadística. Lo anterior a través de mecanismos de coordinación y cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Niñez

10.65 Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes.

10.66 Promover un Programa Nacional de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

10.67 Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez y los adolescentes en los espacios escolares.

10.68 Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.

10.69 Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.

10.70 Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.

10.71 Protección a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.

10.72 Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.

10.73 Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, la niñez y la juventud. Asimismo, poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.

10.74 Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en México, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de la niñez, los adolescentes y la juventud de nuestro país.

10.75 Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes.

10.76 Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

10.77 Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de México creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades. **B**

Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional 2021

- Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente Nacional del PAN
- M. Humberto Aguilar Coronado
Presidente de la Comisión de Integración de la Plataforma Electoral
- Armando Rodríguez Cervantes
Secretario Técnico de la Comisión

El México que queremos sí es posible

Comisión para la Actualización del Programa de Acción Política

Frente a los retos de México: Acción política sensata y eficaz

El Partido Acción Nacional renueva su propuesta programática manteniendo su fidelidad a los principios doctrinales del humanismo político, los cuales han inspirado nuestra actuación en la vida pública de México desde 1939. Este Programa de Acción Política es nuestra propuesta de futuro colectivo, son las ideas que contienen la respuesta panista ante los retos que hoy tiene por delante nuestro país, así como aquellos que enfrentará en el mediano y en el largo plazo, a fin de lograr una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todas las personas.

No es exagerado afirmar que México vive uno de los momentos más desafiantes de su larga historia. Diversas crisis han confluído en los últimos tiempos y exigen una acción política resuelta, eficaz e inspirada en los valores humanistas.

La pandemia mundial de Covid-19, así como su errática gestión por parte del gobierno mexicano, ha llenado de sufrimiento y dolor a cientos de miles de familias. Ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un gobierno responsable y uno que no lo es puede ser, literalmente, de vida o muerte. Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y largo plazo que estén sustentadas en bases científicas y fundamentos técnicos, más allá de dogmatismos ideológicos que dividen y confrontan. La pandemia ha acelerado algunos procesos que ya estaban en curso, como la automatización, la robotización, el teletrabajo, el aprendizaje a distancia o el comercio electrónico, con sus respectivas consecuencias en materia de empleo, relaciones personales, y vida en sociedad; asimismo, ha subrayado la necesidad de un modelo económico

en el que el Estado y la iniciativa privada colaboren en la construcción del bien común y en la consolidación de instituciones que trasciendan a personajes o caudillos, así como en la búsqueda de modelos de solidaridad y subsidiariedad hacia los grupos más desfavorecidos.

La terrible contracción del Producto Interno Bruto, consecuencia de la pandemia pero sobre todo de las malas decisiones de un gobierno irresponsable que ha desalentado la inversión, ha supuesto que millones de personas pierdan su empleo y otras tantas engrosen las filas de la pobreza, castigando enormemente a las clases medias mexicanas. Desde 1932 la economía de México no había padecido una caída de estas dimensiones. Urgen políticas sensatas que reactiven nuestra economía a fin de lograr mayor prosperidad, desarrollo y bienestar para todas las personas.

Por otro lado, nuestro país lleva varios años sufriendo los embates de la violencia desbordada del crimen organizado. Una violencia que ha generado cientos de miles de asesinatos, de desapariciones forzadas, de familias destrozadas y de jóvenes sin un horizonte esperanzador. La lucha contra la violencia requiere políticas integrales y de largo plazo, así como estrategias certeras que pasan necesariamente por el fortalecimiento del Estado de Derecho.

A lo anterior hay que agregar un proceso sistemático de concentración de poder que amenaza gravemente nuestra democracia y las libertades que hemos construido en las últimas décadas. Un proceso en el que el gobierno ha buscado polarizar a la sociedad y descalificar y estigmatizar a todos los que no comparten sus puntos de vista.

Todas estas crisis se han traducido en desesperanza y en miedo. Frente a esas reacciones naturalmente humanas, el Partido Acción Nacional propone una acción política sensata, eficaz, realista, ilusionante y capaz de convocar a toda la ciudadanía para

construir en unidad el México que todas y todos anhelamos. Un México que sí es posible.

La Agenda Humanista que el PAN propone para México

En los últimos treinta años México ha experimentado una profunda transformación política. Transitamos desde un régimen autoritario de partido dominante hacia una democracia inacabada e insuficiente que, al no cumplir con todas las aspiraciones de la ciudadanía, propició el triunfo electoral de una opción populista en 2018.

Desde 1939 el PAN ha trabajado intensamente para hacer realidad en México un auténtico orden democrático. Desde los gobiernos municipales y estatales, así como desde las Cámaras del Congreso de la Unión y de los congresos locales, numerosas mujeres y hombres panistas se distinguieron en el propósito por construir un régimen político que garantizara las libertades, los derechos y el desarrollo para todas las personas.

Durante los doce años que Acción Nacional encabezó el gobierno federal se lograron avances muy importantes en materia de libertades públicas y derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, educación, desarrollo social, transparencia y acceso a la información, manejo responsable de la economía, inversión en infraestructura, ampliación del derecho a la salud y la implementación de un nuevo sistema de justicia penal, entre muchos otros temas. Fueron años en los que se construyeron instituciones y órganos constitucionales autónomos que sirvieron para tutelar los derechos humanos, dar certeza a los ciudadanos a través de la capacidad técnica, y mejorar la calidad de nuestra democracia electoral.

Hoy reivindicamos y nos sentimos orgullosos del trabajo de miles de mujeres y hombres que ocuparon diversas responsabilidades en aquellos dos gobiernos federales emanados del Partido Acción Nacional.

De la misma forma asumimos con autocrítica y humildad nuestros errores y omisiones, conscientes de que el trabajo realizado no fue suficiente frente a las enormes expectativas de cambio que la ciudadanía tenía depositadas en nosotros. Esta situación ocurrió en el gobierno federal y se reprodujo lamentablemente en algunos de los gobiernos estatales y municipales que hemos encabezado. Y debemos de reconocer que algunos militantes del PAN han actuado en la vida pública de forma contraria a los principios del partido y de las leyes que debemos defender y respetar.

También es cierto que nuestros gobiernos se enfrentaron a un viejo sistema político que no desapareció del todo, sino que a través de posiciones en el Congreso, gobiernos estatales y municipales, además de algunos sindicatos, buscó frenar la agenda de cambios que el país demandaba. La correlación de fuerzas existente, aunada a la muy particular lógica gradual de la transacción política mexicana, impidió un auténtico cambio de estructuras en nuestro país.

En 2012, nuevamente en la oposición. Acción Nacional participó con convicción en el diseño de las reformas tanto tiempo postergadas en materia energética, educativa, de telecomunicaciones, de competencia económica y de anticorrupción, entre otras; muchas de esas reformas las habíamos impulsado siendo gobierno y no fueron aprobadas debido a la mezquindad de una oposición más preocupada por recuperar el poder que por llevar a cabo las grandes transformaciones que el país requería. La inadecuada y tardía implementación de estas reformas por el gobierno priista, aunada a su estrepitosa corrupción, frivolidad e incapacidad, generaron un clima de malestar social que fue propicio para la llegada de una visión demagógica y soberbia.

El gobierno que se inauguró el 1 de diciembre de 2018 ha dado pasos acelerados hacia la concentración del poder, el

debilitamiento de los controles y contrapesos indispensables en cualquier democracia, el desmantelamiento de programas y bienes públicos de probada eficacia, la utilización clientelar de los recursos públicos, la construcción de enemigos, la polarización social y el desprecio hacia la oposición. Es además un régimen que hace gala de una pérdida ideológica sectaria que desatiende la ciencia, la técnica y la racionalidad, y que privilegia el voluntarismo sobre la evidencia empírica. Es también un gobierno que mira con nostalgia al pasado autoritario y que no entiende los enormes cambios y transformaciones de todo tipo que se están produciendo en el mundo entero.

Somos conscientes de que en estos momentos la democracia sufre diversos embates en muchos otros países. Liderazgos populistas con visiones mesiánicas por un lado, y grupos que no renuncian a la violencia para lograr sus objetivos por otro, amenazan la convivencia de sociedades que quieren vivir en paz y libertad.

Frente a esa realidad el Partido Acción Nacional se asume como un partido comprometido con la ciudadanía, moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para México, como ya ocurre en los estados y municipios en donde somos gobierno. México requiere unidad y diálogo entre quienes pensamos distinto, no confrontaciones estériles alentadas desde el poder presidencial. Estamos llamados a ser quien articule política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder. Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad.

Este Programa de Acción Política constituye una visión de Estado humanista a través de la cual se establecen líneas de

No es exagerado afirmar que México vive uno de los momentos más desafiantes de su larga historia. Diversas crisis han confluído en los últimos tiempos y exigen una acción política resuelta, eficaz e inspirada en los valores humanistas

acción que habrán de plasmarse en todas nuestras plataformas municipales, estatales y federales, así como en las agendas legislativas y en los planes de los gobiernos emanados de nuestro partido. México necesita nuevas ideas en todos los ámbitos de la vida pública. Con este Programa dejamos en claro cuál es el modelo político, económico, social y cultural que persigue Acción Nacional y cuáles son las razones por las cuales queremos acceder al ejercicio democrático del poder. No es, por lo tanto, un documento coyuntural, sino uno que contiene las ideas para proyectar un futuro colectivo y para contribuir a la construcción del bien común, mediante el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, la solidaridad y la subsidiariedad.

Democracia, libertades y derechos políticos de la ciudadanía

1. El Partido Acción Nacional reitera su histórico compromiso con un sistema político democrático, republicano y con separación de poderes, que promueva la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y fortalezca la representación política. Queremos un federalismo que fortalezca a las entidades federativas y a la autonomía municipal y estructurado a partir de una nueva distribución subsidiaria de atribuciones y facultades y equitativa y justa de recursos entre los tres órdenes de gobierno.
2. El municipio debe ser ámbito principal en la construcción del bien común. Para el

cumplimiento de su misión, debe contar con los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes de los estados y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.

3. Proponemos un federalismo responsable y solidario que establezca el deber de los tres órdenes de gobierno para colaborar en la búsqueda de un desarrollo nacional armónico y equilibrado. Las competencias que inciden directamente en la vida de las personas deben ser atribuidas a los órdenes de gobierno más cercanos a la comunidad, pero siempre con los controles democráticos adecuados.

4. Para poder funcionar adecuadamente y lograr el bien común, la democracia requiere instituciones sólidas. Creemos en la separación y el equilibrio de poderes, en los frenos y contrapesos constitucionales y legales, y en la necesidad de que determinados ámbitos del poder público sean gestionados con criterios técnicos por órganos constitucionales verdaderamente autónomos del Poder Ejecutivo.

5. De ninguna manera debemos regresar a esquemas de presidencialismo autoritario ni de concentración del poder en una sola persona o facción. Los órganos constitucionales autónomos deben ser fortalecidos a fin de evitar su colonización o captura por parte del Poder Ejecutivo o de algún grupo de interés.

Rechazamos la simulación democrática en todas sus formas, así como la trivialización de la voluntad popular.

6. Las elecciones deben seguir siendo organizadas, vigiladas y sancionadas por instituciones electorales ciudadanas e independientes del gobierno y los partidos. No debemos retroceder en esta conquista histórica. Estamos de acuerdo en que se exploren medidas para brindar mayor certeza a nuestras elecciones y reducir sus costos a través de la incorporación de las nuevas tecnologías.

7. Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos fuertes, representativos y democráticos que permitan el acceso de mujeres y hombres al poder político para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles. La ciudadanía reclama con insistencia que los partidos políticos tengan una mayor cercanía, vinculación y sensibilidad. Estamos a favor del fortalecimiento del sistema de partidos y de que estos sean fiscalizados, rindan cuentas con total transparencia y se exploren mecanismos para que sus recursos se gestionen con mayor eficiencia y austeridad.

8. Tanto mujeres como hombres poseen la misma dignidad como parte del género humano y son indispensables en la construcción del bien común. Por lo tanto, deben influir de igual forma en los procesos de toma de decisión; rechazamos cualquier exclusión y confrontación. Los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad civil, deben ser impulsados. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser una realidad.

9. México es una nación rica en cuanto a la diversidad de sus personas y culturas. La revalorización de las culturas indígenas y afromexicanas y su plena incorporación a la nación mexicana sigue siendo un gran reto. Deben explorarse vías que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos para

asegurar su continuidad y viabilidad como pueblos y comunidades.

10. El PAN impulsa el mejoramiento de los mecanismos de proporcionalidad en la integración de los congresos locales y en el Congreso de la Unión, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresadas en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.

11. Los programas sociales son necesarios para el desarrollo integral de las personas, sobre todo aquellas que se encuentran en una situación de desventaja o vulnerabilidad. Su diseño debe incorporar elementos técnicos y evidencia empírica que acrediten la efectividad de las acciones propuestas. Debe evitarse que estos programas degeneren en clientelismo electoral o que se utilicen estructuras de partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno. Se deben ampliar las facultades de la autoridad electoral paravigilar y fiscalizar las acciones de los gobiernos en este ámbito.

12. Ante la gran cantidad de opciones partidistas que se presentan al electorado, reiteramos la necesidad de incorporar a nuestro diseño institucional la segunda vuelta para la elección de las gubernaturas y la Presidencia de la República. Esta figura aumenta la legitimidad de la candidatura ganadora, incentiva acuerdos entre las fuerzas políticas, favorece la gobernabilidad, fomenta un voto más reflexivo, y evita que pueda llegar al cargo la opción más rechazada por la ciudadanía.

13. Los instrumentos de participación ciudadana, como la consulta popular o la iniciativa ciudadana, son una alternativa valiosa para que la ciudadanía decida en temas de la mayor trascendencia. Deben tener reglas claras a fin de que cumplan adecuadamente con su función y se evite su manipulación y utilización arbitraria.

14. El Poder Legislativo debe asumir su misión de representación de la pluralidad nacional,

fiscalización de las acciones de gobierno, y generación de leyes que busquen el bien común. Deben establecerse mecanismos para transparentar al máximo su funcionamiento.

15. Nos pronunciamos a favor de la total independencia del Poder Judicial y rechazamos cualquier presión e intromisión indebida del Poder Ejecutivo o el Legislativo sobre las y los ministros, jueces y magistrados. La justicia debe ser pronta, imparcial, expedita, eficaz, completa, resolutoria, con perspectiva de género y para todos, y con ello contribuir a la construcción del bien común y al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar.

16. Se deben mejorar los sistemas de capacitación de las y los jueces, y a través de un órgano con autonomía técnica dentro del Poder Judicial, vigilar la evolución de su patrimonio y privilegiar el ascenso en los cargos a través de la carrera judicial. Nos preocupan los casos de corrupción, nepotismo e ineficacia que se siguen presentando en los poderes judiciales de las entidades federativas y a nivel federal.

17. Acción Nacional se compromete con la plena defensa del derecho humano a la libertad religiosa y reconoce las ricas tradiciones religiosas del pueblo mexicano, las cuales forman parte indiscutible de nuestra historia y cultura. Creemos en una laicidad positiva, abierta y dialogante y respetamos las diferencias confesionales religiosas que se constituyen legalmente en nuestro país. La objeción de conciencia por motivos éticos, morales o religiosos debe ser garantizada, respetando de manera conciliada los derechos de todas las personas.

18. La libertad de expresión debe ser total; sus únicos límites deben ser la salvaguarda de la vida privada, los derechos de terceros y el respeto al derecho de réplica. Es responsabilidad de todas las personas elevar el nivel de debate público, rechazamos cualquier intento

de censura a los medios de comunicación. Nos solidarizamos con las familias de las y los comunicadores que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión.

19. El PAN desarrollará propuestas para fortalecer el ejercicio de la labor periodística y los derechos inherentes a ella. El gasto gubernamental en medios de comunicación debe ser mínimo, transparente y de ninguna forma debe implicar el condicionamiento o la imposición de contenidos. Las concesiones en radio y televisión deben someterse a principios de libertad de expresión y competencia, y en ningún caso estar influidas por intereses políticos.

20. Alentamos y respetamos la participación ciudadana a través de la libre asociación de las personas. Impulsamos la vertebración de la sociedad civil y respetamos la autonomía de los sindicatos, de las asociaciones profesionales, de los organismos empresariales y, en general, de cualquier forma legítima de organización social.

21. Creemos necesario difundir ampliamente una cultura política cívica, democrática, participativa y respetuosa de las libertades y los derechos humanos. La mejor forma de resolver los desafíos que se nos presentan es a través de una gobernanza democrática que fortalezca el tejido social para alcanzar el bien común.

Lucha contra la corrupción

22. En Acción Nacional reivindicamos el papel de la ética en la política. La corrupción atenta contra el bien común. Queremos para México un buen gobierno que cumpla sus funciones con responsabilidad, eficiencia, eficacia, efectividad y honestidad.

23. La administración pública debe organizarse y operar bajo criterios subsidiarios y enfocados a la generación de bienes públicos; se debe formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño

La pandemia mundial de Covid-19, así como su errática gestión por parte del gobierno mexicano, ha llenado de sufrimiento y dolor a cientos de miles de familias

gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

24. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control y la evaluación de las decisiones públicas. Además de la conducta personal de quienes gobiernan, es necesario un entramado institucional que genere los mecanismos para que se puedan prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.

25. Consideramos que a fin de combatir eficazmente la corrupción se debe garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer con capacidad sancionatoria a los órganos fiscalizadores.

26. La corrupción debe atacarse preventivamente a través de la educación y la participación, observación y vigilancia ciudadana; para ello se debe revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.

27. Las sanciones a quien incurra en actos de corrupción en el servicio público deben ser ejemplares y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas deben flexibilizarse y simplificarse.

28. Estamos a favor de que quienes están en la función pública en cualquier orden y nivel de gobierno hagan públicas sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses.

29. Los contratos gubernamentales deben otorgarse a través de licitaciones públicas y transparentes, que incorporen procedimientos modernos que eviten ineficiencias. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales.

30. Nos oponemos a que las y los legisladores federales y locales manejen fondos públicos de manera personal y discrecional, ya que eso no es parte de su función legislativa ni representativa y en cambio sí puede prestarse a una utilización clientelar de recursos públicos, además de que conlleva el riesgo de cooptación por el Poder Ejecutivo.

31. Las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción y las contralorías deben ser autónomas y apartidistas, y actuar con eficiencia y sin duplicidades. Es una condición necesaria para que su actuación no se rija por motivaciones políticas o electorales.

32. La transparencia y el acceso a la información del gobierno es un derecho que debe tutelarse en favor de la ciudadanía en los ordenes federal, estatal y municipal, e incluir a cualquier ente u organización que reciba y ejerza recursos públicos.

33. El trabajo de las personas que se dedican al servicio público debe ser revalorado. Promovemos reformas que promuevan su capacitación, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo. Las personas que se dedican al servicio público tienen derecho a una remuneración justa, acorde con su

responsabilidad y con la realidad económica de su comunidad.

34. Estamos a favor de racionalizar el gasto público y analizar con seriedad qué instituciones, dependencias y órganos del Estado son indispensables y cuáles pueden fusionarse con otros o incluso desaparecer. Nos oponemos, sin embargo, a que con el pretexto de la austeridad gubernamental se maltrate a las personas que se dedican al servicio público y se dejen de atender las funciones propias del Estado.

35. La ciudadanía debe recibir servicios públicos eficientes. La mejora en la reglamentación, la innovación, la calidad total de los servicios públicos, la capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información deben ser fórmulas que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra.

36. Rechazamos el uso de los instrumentos del Estado con fines de persecución política bajo el pretexto del combate a la corrupción, así como la violación al debido proceso y a la presunción de inocencia, y la identificación de la corrupción con una corriente de pensamiento.

Paz, seguridad y justicia en un Estado de Derecho

37. Queremos para México una convivencia social en paz. La paz no es únicamente la ausencia de un conflicto, sino que es fruto de la justicia. Por eso la paz es la expresión del bien común, es la realización máxima de la solidaridad, a partir del respeto a la eminente dignidad humana. Nos comprometemos a ser constructores de paz.

38. Una de las razones de ser del Estado, en tanto que organización política suprema de una comunidad, es su capacidad para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas. El Estado de Derecho implica que la autoridad esté sujeta a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los

procedimientos que ella establezca, para que así se garantice el funcionamiento responsable y controlado de los órganos de poder.

39. La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz en México y alcanzar el bien común. Deben fomentarse espacios de encuentro donde las personas se conozcan, convivan, aprendan a respetarse y construyan puentes de solidaridad. Asimismo, debe fortalecerse la perspectiva familiar en las políticas públicas.

40. Un auténtico Estado de Derecho es la base para la gobernanza democrática y para un crecimiento económico duradero, incluso, sostenible y al servicio de las personas y del bien común. La impunidad generalizada ante las violaciones a la ley y la corrupción desincentiva las inversiones, la generación de empleos y ocasiona pobreza y desigualdad.

41. Cualquier modelo de seguridad debe colocar en el centro a las personas y a sus comunidades, a fin de poder hablar de una seguridad ciudadana y humana en un sistema democrático. Esto implica un respeto irrestricto a los derechos y al cumplimiento de las leyes.

42. El crimen organizado es una de las manifestaciones más evidentes de la debilidad de nuestro Estado de Derecho. Durante décadas, el crimen organizado se ha infiltrado en las más altas instituciones del Estado mexicano, entre ellas las encargadas de combatir la delincuencia, perseguir el delito y procurar la justicia, lo cual le ha permitido extenderse de forma acelerada y con gran impunidad.

43. Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. Es urgente encontrar fórmulas para pacificar al país, partiendo de la

premisa de que la paz verdadera no puede suponer nunca un Estado rendido a las organizaciones criminales, y con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia.

44. La lucha contra el delito pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso nos pronunciamos por instrumentar una verdadera cruzada nacional en favor de la legalidad la convivencia cívica y los derechos humanos. En esta tarea, será clave un renovado respaldo de los gobiernos al trabajo e iniciativas independientes de las organizaciones de la sociedad civil.

45. Es necesario el establecimiento de programas que prevengan y reduzcan la violencia en todas sus dimensiones, y en ese propósito es fundamental la acción desde lo local en la recuperación de los espacios públicos para crear entornos seguros de educación, cultura, deporte, recreación y convivencia, con alumbrado público adecuado y transporte seguro.

46. Para combatir a la delincuencia organizada, Acción Nacional promueve un trabajo articulado entre los tres órdenes de gobierno así como una asidua colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, y cooperación internacional que facilite el intercambio de información y que fortalezca nuestro sistema de seguridad.

47. En el combate a la delincuencia organizada se debe privilegiar la aplicación de la inteligencia preventiva, la investigación científica, y la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales.

48. Resulta de la mayor importancia desarrollar todas las acciones jurídicas, diplomáticas y políticas que sean necesarias para detener el inconmensurable flujo de armas de fuego de alto poder a las que tienen acceso los grupos criminales en México.

49. Estamos del lado de las víctimas de la violencia. Consideramos indispensable

erradicar la impunidad en todas sus vertientes, esclarecer todos los hechos delictivos, reparar integralmente los daños ocasionados a las víctimas y atender con enorme responsabilidad la grave crisis de personas desaparecidas que existen en el país, estableciendo mecanismos de apoyo para sus familias.

50. Los feminicidios y la violencia contra las mujeres suponen un gravísimo flagelo social que se debe erradicar mediante estrategias y políticas integrales. Hay que garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.

51. Debe ser una prioridad combatir la trata de personas y el abuso sexual infantil en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social y evitando la revictimización.

52. Nos pronunciamos por un modelo de mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Las instituciones policiales necesitan fortalecerse, tanto a nivel municipal como estatal y federal. Deben tener la capacidad para poder enfrentar eficientemente a la delincuencia y así recuperar la confianza de la sociedad. Para ello se requiere fortalecer sus capacidades mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, y a través de procesos de certificación, evaluación y controles de confianza abiertos al escrutinio y a la participación de la sociedad civil. Asimismo quienes integran las corporaciones policiales merecen salarios dignos, prestaciones sociales justas y oportunidades para su crecimiento y permanencia.

53. Se debe impulsar un amplio programa nacional de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia

de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños. Las familias y las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel preponderante para que esta política sea realmente eficaz.

54. No consideramos que la legalización de las drogas vaya a terminar con la delincuencia organizada, ya que las organizaciones criminales seguirán traficando enervantes a otros países y se diversificarán a otras actividades delictivas; sí se correría el riesgo, en cambio, de aumentar el número de personas adictas y el acceso a las drogas en personas de cada vez menos edad. Respetamos el uso médico y terapéutico de la cannabis y sus derivados para garantizar el derecho humano a la salud.

55. Es urgente transformar el sistema penitenciario para que cumpla con sus funciones de readaptación y reinserción social de quienes están en reclusión, se incluya la perspectiva de género, la atención de la salud mental y se respeten verdaderamente los derechos humanos de todas las personas.

56. Proponemos la participación activa de la sociedad en la denuncia y detección de los delitos. En este sentido, la revitalización de los consejos ciudadanos de seguridad pública es esencial, así como el trabajo coordinado con la sociedad civil organizada.

57. Los órganos de procuración de justicia a nivel estatal y federal deben ser autónomos y apartidistas, a fin de que la persecución del delito no esté motivada por razones políticas ni electorales. Se deben profesionalizar los ministerios públicos y la defensa penal.

58. En los últimos años hemos transitado hacia un sistema de justicia penal acusatorio, al cual hay que consolidar a partir de la capacitación permanente de todas las personas servidoras públicas que participan en él. Nos parece necesario reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.

59. El PAN será el gestor más decidido para la implementación definitiva y robusta de dos de

los pilares que hasta la fecha se encuentran ausentes en la implementación del sistema de justicia: las unidades de gestión de soluciones alternas y las unidades de supervisión de medidas cautelares.

60. En los ámbitos estatal y federal, la carrera judicial debe ser profesional y eficiente. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros de selección de jueces y para su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.

61. Acción Nacional reitera su compromiso irrestricto con la defensa y protección de los derechos humanos, por lo que nos parece perentorio fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las sentencias y recomendaciones de las diversas instancias, comisiones y tribunales domésticos e internacionales que buscan garantizarlos a nivel local y federal.

62. Nos pronunciamos a favor de la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones estatales, a fin de que puedan cumplir a cabalidad su función constitucional de proteger y defender los derechos humanos.

Economía al servicio de las personas, libre, competitiva, inclusiva y generadora de riqueza

63. En Acción Nacional asumimos el compromiso con una Economía Social de Mercado que coloque en el centro a la persona y a su eminente dignidad, en la que se apueste por la libertad de mercado para alcanzar la justicia social y el bien común, y genere un crecimiento inclusivo que erradique la pobreza y garantice igualdad de oportunidades.

64. El sistema económico debe permitir que cualquier persona sea capaz de hacer realidad sus aspiraciones y construir un patrimonio sin que las desigualdades ligadas a su origen se lo impidan.

65. El humanismo económico y el crecimiento inclusivo aseguran a las mujeres y a los

hombres oportunidades para tener acceso a mejores condiciones de vida a través de la libertad, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la subsidiariedad, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

66. Propugnamos una economía libre donde se reconozcan los derechos a la propiedad privada de todas las personas, al emprendimiento, a la libre elección de ocupación, a la libre competencia, a la cooperación voluntaria y al libre intercambio de bienes y servicios. La acción del Estado debe complementar subsidiariamente las acciones de empresas, organizaciones civiles, familias y personas.

67. El respeto al Estado de Derecho es indispensable para el desarrollo económico y el crecimiento. Incluso en beneficio de toda la población. El respeto a los derechos de las personas, a la propiedad privada, a la ley y a los contratos es una condición necesaria para que México se convierta en un país competitivo con altas tasas de inversión y creación de empleos bien pagados.

68. Consideramos que la empresa es el núcleo del sistema económico, pues en ella se desarrollan las mujeres y los hombres que trabajan y se generan los bienes y servicios, los empleos, los salarios y prestaciones, las utilidades, los impuestos y contribuciones, lo cual genera la riqueza y prosperidad del país. Se debe promover su compromiso social, así como el mejoramiento constante de las condiciones laborales de las y los trabajadores. La política económica, en congruencia, debe estar fundamentalmente al servicio del ser humano.

69. Las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas son elementos esenciales de la economía nacional, ya que son las mayores creadoras de empleo, dinamizan el funcionamiento de la economía, aportan competencia a los mercados, impulsan la innovación, son fuente de movilidad social, son semillero de talento empresarial y abren mayores espacios de autonomía y progreso para las personas. Para que puedan florecer, requieren

de una economía libre, con pocas y sencillas regulaciones, impuestos competitivos y Estado de Derecho que les permita acceder a la formalidad y al crédito.

70. Se deben generar condiciones que fomenten el emprendimiento, actividad en la que se manifiestan el mérito y el esfuerzo para generar riqueza y empleo que se traduzcan en bien común.

71. La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar una economía sana y en crecimiento, que beneficie a todas las personas. Para alcanzar la estabilidad, el gobierno debe manejar responsablemente las finanzas públicas y la deuda pública. Acción Nacional se compromete a impulsar políticas que limiten la capacidad de endeudamiento en los tres órdenes de gobierno, así como la transparencia de las deudas.

72. La inversión en infraestructura tiene una importancia estratégica para lograr el mayor beneficio de la población, por lo que debe realizarse con racionalidad, transparencia, certeza y la participación del sector privado. La infraestructura en los ramos de transporte, energía, innovación, educación, salud, turismo y telecomunicaciones es fundamental para impulsar el crecimiento económico del país, elevar la competitividad y procurar el bienestar social.

73. Tener una moneda estable es una condición fundamental para el desarrollo económico. Los procesos inflacionarios erosionan los salarios reales, incrementan la pobreza, empeoran la distribución del ingreso, inhiben los mercados financieros y limitan el crecimiento. Por ello reiteramos la importancia de que el Banco de México sea una institución completamente autónoma, con el único mandato de mantener una inflación baja y estable.

74. Los impuestos son las contribuciones que la ciudadanía hace a fin de que el gobierno pueda brindar los bienes públicos a los que esta obligado. Han de ser justos, sencillos,

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y largo plazo que estén sustentadas en bases científicas y fundamentos técnicos, más allá de dogmatismos ideológicos que dividen y confrontan

competitivos, universales y administrados con la máxima transparencia y honradez. Hoy México cuenta con un sistema fiscal complejo, ineficaz e injusto, que incentiva la informalidad al ser pocos contribuyentes quienes pagan muchos impuestos.

75. Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal así como una política tributaria sencilla y eficiente para la recaudación, caracterizada por bases gravables más amplias y tasas más bajas para así estimular la inversión y la generación de empleos. Rechazamos los impuestos que castigan el ahorro, la construcción de un patrimonio y la herencia a las nuevas generaciones.

76. Pugnamos porque los estados y municipios desarrollen una capacidad recaudatoria mucho mayor que la actual, tanto en su eficiencia recaudatoria como en el establecimiento de contribuciones que tengan reservadas y que sean justas, proporcionales y universales.

77. Nos oponemos a los monopolios, sean públicos o privados. Se deben fortalecer las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica, particularmente las relacionadas con el combate a las barreras legales y regulatorias, para que las y los consumidores se vean beneficiados de la competencia y la libre concurrencia en los mercados.

78. Los organismos paraestatales deben recuperar su misión primigenia de ser entidades productivas y motores del desarrollo económico, no oficinas recaudadoras de las

autoridades fiscales. La capacidad de financiamiento de las empresas públicas es limitada. Lo mismo ocurre con su capacidad de ejecución de nuevos proyectos. La participación complementaria de los particulares es necesaria.

79. El libre comercio permite a las personas elegir entre una mayor cantidad de bienes y servicios a mejores precios. Debe verse como una oportunidad de desarrollo para los sectores productivos en México. Toda negociación en materia comercial debe enfatizar la defensa de un intercambio justo y leal.

80. Aspiramos a mejorar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales que tenemos, así como establecer tratados de libre comercio, reducciones arancelarias y políticas de desregulación con los países que nos representen oportunidades.

81. La inversión privada, nacional o extranjera, es indispensable para crear más y mejores empleos y promueve el desarrollo tecnológico y la innovación. Debe ser alentada y estimulada.

82. El turismo es una actividad económica que genera empleos y propicia la llegada de importantes ingresos para el país. Debe promoverse al máximo. Asimismo, deben generarse las condiciones de seguridad y sustentabilidad para que México siga siendo una potencia turística a nivel internacional.

83. En el campo se debe buscar el empleo de tecnologías y de métodos productivos innovadores que mejoren su productividad

y sustentabilidad. México requiere de un sector agropecuario y forestal que identifique sus ventajas comparativas y su vocación y sea capaz de aprovecharlas para competir en los mercados internacionales sin menoscabo del entorno natural y el sano crecimiento de las comunidades. Deben promoverse eficaces y accesibles esquemas de financiamiento.

84. Debe aumentarse la inversión en infraestructura en materia de aprovechamiento y distribución del agua, tanto para su uso doméstico, comercial e industrial, así como para el sector agropecuario.

85. Debemos reforzar la lucha en contra de las prácticas desleales y exigir una competencia internacional justa y equitativa en la comercialización de los productos.

86. La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es indispensable para alentar la inversión y posibilitar los créditos.

87. Como fuente de empleos y de producción de insumos alimenticios para las personas, la pesca y la acuicultura deben ser promovidas con políticas que incentiven la sustentabilidad, la inversión, la productividad y la exportación.

88. Se debe fomentar la educación financiera de la población desde temprana edad, a fin de que las personas tengan información para saber ganar o producir, ahorrar, invertir y gastar de manera responsable.

89. Nos pronunciamos por el fortalecimiento de los sistemas de financiamiento popular para que se democratizen las oportunidades de acceso al crédito, a la tecnología, a la capacitación y al conocimiento.

90. El bienestar de las personas se refleja en términos de la capacidad de un país para crear empleos bien remunerados. Acción Nacional sostiene que los salarios reales deben ser suficientes para cubrir las necesidades básicas de la persona que trabaja y de su familia.

91. La política laboral debe garantizar los derechos de las y los trabajadores, evitar

cualquier tipo de discriminación, dinamizar los mercados de trabajo, facilitar el balance entre trabajo y vida familiar, fomentar el teletrabajo y democratizar las organizaciones sindicales. También debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios tecnológicos que se están viviendo en el mundo entero.

92. La revolución tecnológica ha generado que la competitividad exija personas trabajadoras mejor calificadas. Pugnamos por una campaña permanente de educación a lo largo de la vida, de una estrategia nacional de reconocimiento y acreditación de competencias, de capacitación para el trabajo y en el trabajo, que desarrolle habilidades y conocimientos prácticos y que permita a nuestra fuerza laboral el acceso a empleos mejor remunerados.

93. Las nuevas condiciones internacionales han acelerado el proceso de trabajo a distancia, trabajo en casa y teletrabajo. Estas modalidades implican un cambio de paradigma en las relaciones laborales, el cual debe contemplarse en la legislación a fin de alcanzar los mayores beneficios para las y los trabajadores y las empresas.

94. En la creatividad empresarial y en la innovación radica el mayor potencial para crear empleos. La estrecha vinculación entre los sectores público y privado y centros educativos es una necesidad en la tarea de promover estas capacidades.

95. El crecimiento económico inclusivo debe sentarse sobre criterios sustentables para preservar un ambiente sano. El derecho a desarrollar actividades productivas que satisfagan las necesidades presentes no debe comprometer el de las generaciones futuras. Una política de crecimiento sustentable logrará que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos con el fin de promover patrones de producción y consumos sanos.

Desarrollo humano, social y regional

96. Queremos para México un orden político y social en donde el ser humano sea el centro, principio y fin de la acción pública. El gobierno debe propiciar el pleno desarrollo humano de todas las personas, a fin de que puedan realizar libremente sus propias aspiraciones, tanto en lo individual como en lo social, tanto en lo material como en lo espiritual, sin que las desigualdades ligadas a su origen social se lo impidan.

97. La cohesión social es un valor fundamental. En pleno siglo XX son millones las mujeres y los hombres que sobreviven en condiciones de pobreza y marginación en nuestro país, el cual, además, es tremendamente desigual, ya que unos pocos tienen acceso a la mayor parte de la riqueza del país, mientras una enorme cantidad de personas han quedado al margen del desarrollo. Por lo tanto, el reto de la política social debe ser el ejercicio de los derechos humanos y la eliminación de la transmisión de la pobreza y las restricciones a las oportunidades que enfrentan las personas.

98. La miseria atenta contra la dignidad humana y el bien común y denigra la vida pública. Debe ser combatida con la política económica adecuada y con políticas sociales transversales e integrales con perspectiva familiar, que amplíen las capacidades de las personas y les aseguren igualdad de oportunidades, mejor calidad de vida, la generación de un patrimonio digno y una protección social adecuada.

99. No basta que el Estado proporcione bienes y satisfactores sociales a las mujeres y los hombres que viven en condiciones de pobreza; sino que es a través de la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y la creación de empleos como se podrán ampliar las capacidades humanas para que las personas puedan contar con las oportunidades necesarias para su desarrollo.

100. El asistencialismo genera dependencia electoral de la persona destinataria de los

apoyos, lo cual atenta contra su dignidad y su libertad y le impide superar eficazmente su situación de marginación. Estamos convencidos de que el éxito de la política social no se mide por el número de beneficiarios de sus programas, sino por la cantidad de personas que dejan de necesitarlos.

101. Las políticas sociales deben ser evaluadas de forma permanente y con rigor técnico por organismos públicos autónomos del gobierno, a fin de certificar su correcto diseño, implementación e impacto y evitar su utilización política y electoral.

102. Defendemos una sociedad para todos y para todas, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar la posición socialmente desfavorable para la mujer.

103. Las mujeres son parte activa en la construcción de nuestra nación. Su aporte es valioso tanto en el ambiente familiar como en los espacios de toma de decisiones, su participación en la vida pública resulta fundamental para la consecución del bien común. A fin de lograr plenas condiciones de justicia para las mujeres en la sociedad, es necesario reconocer que las mujeres han sido más vulneradas que los hombres mediante prácticas aberrantes como el acoso en el transporte, en la escuela o en el trabajo, así como por la violencia en general, una de cuyas más extremas manifestaciones son los feminicidios. Por lo tanto, a partir del principio de equidad social, se deben promover ordenamientos jurídicos específicos para atender esta problemática.

104. Esta lucha la tenemos que dar juntos mujeres y hombres. Debe rechazarse cualquier exclusión, ya que esta no es una lucha entre sexos, sino una lucha en favor de la dignidad humana de cada mujer y de cada hombre. Ningún grupo o movimiento tiene el monopolio de la defensa de los derechos de la mujer; rechazamos las ideologías contrarias a la verdadera dignidad de la mujer.

Desde 1932 la economía de México no había padecido una caída de estas dimensiones. Urgen políticas sensatas que reactiven nuestra economía a fin de lograr mayor prosperidad, desarrollo y bienestar para todas las personas

105. Es prioritario encontrar mecanismos para acelerar el proceso de integración de las mujeres en la vida económica, social y política del país. La legislación laboral debe promover y asegurar a las mujeres igualdad de condiciones de contratación, de salarios de promoción y de capacitación, así como combatir el acoso y hostigamiento sexual y las distintas expresiones de violencia.

106. Los pueblos indígenas son comunidades de nuestra nación que se encuentran afectadas por la Injusticia, la desigualdad y la exclusión. El Estado y las propias comunidades deben diseñar políticas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y educación, a fin de incorporarlas plenamente al desarrollo del país, respetando la libertad y autonomía personal de quienes las integran.

107. El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para la creación de leyes, instituciones y políticas públicas que permitan a todas las personas con discapacidad acceder a oportunidades equitativas para su desarrollo, ayudándoles a superar las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad e independencia. Esta política debe centrarse en acciones que promuevan su ingreso al mercado laboral mediante incentivos fiscales, a la educación y a los servicios de salud, así como de adaptación de la infraestructura urbana a sus necesidades.

108. Estamos a favor de la defensa de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, por lo que rechazamos el aborto, la eutanasia,

la pena de muerte y cualquier investigación científica que atente contra la vida humana, la cual debe ser protegida por el Estado.

109. A fin de evitar el drama del aborto, es imprescindible el establecimiento de políticas públicas educativas y preventivas, así como hacer valer la responsabilidad del padre durante y después del embarazo, flexibilizar los trámites de adopción y brindar alternativas y apoyos a las mujeres embarazadas.

110. Impulsamos un humanismo bioético que aliente la investigación científica para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas. Rechazamos toda manipulación de embriones humanos, así como las prácticas que conducen a su destrucción y eliminación. La genómica es un nuevo saber y un nuevo poder que debe ser regulado con un claro fundamento ético que nos permita aprovechar sus ventajas y proteger de manera decidida la vida de todos los seres humanos, en especial de los embriones.

111. La familia es la primera comunidad natural, en donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones y el espacio primario de responsabilidad social e individual, por lo que debe ser protegida como factor de desarrollo social y económico. Las políticas deben contener una perspectiva familiar para, subsidiariamente y en coparticipación con ella misma, realizar su función social y asegurarle un ingreso económico justo, la creación y salvaguarda de su patrimonio, en especial de vivienda, y el acceso a servicios educativos y de salud.

112. Reconocemos que la estructura familiar puede ser múltiple y variada, pues en ella se integran el padre y la madre, el padre o la madre, hijas e hijos, y en ocasiones otras personas con lazos biológicos o afectivos. Toda familia debe ser protegida, pues en ella confluyen y se relacionan mujeres y hombres, niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores. La violencia que se viva a su interior o que provenga de elementos externos debe ser combatida. Su erradicación conlleva políticas que fortalezcan el desarrollo armónico familiar a través de una cultura de respeto.

113. El Estado debe ser totalmente respetuoso del derecho de cada familia a organizarse, así como del derecho de las madres y los padres a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos e hijas, cuyo interés superior y derechos humanos siempre deben ser reconocidos como prioritarios ante cualquier dilema jurídico que se presente acerca de la legislación sobre la familia, la adopción y las características del matrimonio civil.

114. Las niñas y los niños tienen derecho a educarse y formarse en el seno de una familia. La adopción no es un derecho de las personas a tener una hija o un hijo, sino un derecho de la niñez a tener una familia. Se debe privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez.

115. El matrimonio es una institución que une voluntariamente a un hombre y a una mujer con la intención de formar así una familia; reconocemos figuras que dan cabida a relaciones sociales, económicas o afectivas que las personas deciden establecer, así como los derechos adquiridos por quienes se hayan adscrito jurídicamente a las instituciones vigentes en las distintas leyes locales.

116. Rechazamos la discriminación o desigualdad de oportunidades por razón de sexo, edad, raza, capacidad física, orientación sexual, religión, pensamiento, posición social o cualquier característica individual o colectiva.

117. Protegemos los derechos de la niñez. Nuestro compromiso es con políticas que

aseguren un comienzo en la vida con oportunidades iguales. Promovemos, especialmente entre aquellos que viven en zonas marginadas o en abandono, el acceso a la alimentación, la salud, y la educación. Toda forma de abuso infantil debe ser prevenida y, en su caso, sancionada. La erradicación del trabajo infantil debe ser motivo de una acción urgente.

118. Impulsamos una política de juventud en donde la educación, la cultura, las nuevas tecnologías, el deporte, el acceso a servicios de salud, la prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad sean una prioridad.

119. La plena ocupación de las y los jóvenes, los incentivos fiscales para impulsar sus habilidades emprendedoras y la promoción de créditos para la creación de su patrimonio, en especial para vivienda, deben ser pilares de la política que Acción Nacional impulsa para promover una juventud responsable, sana y solidaria.

120. Promovemos una nueva sociedad rural fundada en políticas que mejoren la calidad de vida de las comunidades del campo, especialmente en el esfuerzo por dotarlas de infraestructura educativa, servicios de salud, de vivienda y equipamiento.

121. Las microrregiones más atrasadas y excluidas del desarrollo requieren de recursos y políticas públicas específicas que generen condiciones para un desarrollo regional más equilibrado.

122. Las ciudades son comunidades de convivencia donde deben existir espacios públicos que induzcan a una vida solidaria entre las personas. La gestión de ciudades sustentables implica el equilibrio entre medio ambiente, población, urbanización, producción y el uso adecuado de recursos y promueve condiciones para que las generaciones presentes y futuras accedan al conocimiento, la movilidad, la ocupación, la cultura, la salud y la alimentación.

Educación, cultura, ciencia y tecnología

123. La educación, la cultura, la ciencia, la investigación y la tecnología son las bases de un cambio estructural gradual y sostenible hacia sociedades modernas del conocimiento. La promoción de la investigación y la enseñanza libres contribuye a la salvaguarda de la paz, a la transformación democrática y al bien común.

124. A partir de las premisas básicas del derecho de las madres y los padres a decidir como han de ser educados sus hijos y de la libertad de enseñanza, impulsamos una política educativa integral, de calidad, con valores, que permita a las personas el desarrollo de aprendizajes, actitudes y habilidades para la vida y donde la permanente e integral evaluación del sistema en su conjunto sea una premisa, e incluya a los programas, docentes, supervisores y directores. Necesitamos un cambio de paradigma educativo: una educación más práctica, más orientada hacia la comprensión del mundo que nos rodea, bajo una perspectiva de resolución de necesidades y problemas de la vida social, política, económica y del medio ambiente.

125. Como factor de cohesión social e instrumento para el aumento de las capacidades humanas, el Estado y la iniciativa de los particulares deben promover el acceso y permanencia de las personas al sistema educativo nacional, sin importar ingreso económico, capacidad o lugar de procedencia. Esto implica reconocer la urgencia no solo de apoyos como becas, que deben ser dirigidos a quienes más las requieren, sin fines de promoción política, sino también de una estrategia nacional de acompañamiento y asesoría educativa para cerrar rezagos de aprendizajes, que son una de las causas del truncamiento de las trayectorias educativas.

126. Creemos en una educación en valores donde el respeto a las leyes, la responsabilidad, el mérito, la solidaridad, la centralidad de la familia, la igualdad entre hombres y

mujeres, el civismo, la honestidad y el respeto al medio ambiente ocupen un lugar preponderante y donde se combata con eficacia el acoso escolar. La participación activa de la comunidad, de los docentes y de las madres y los padres de familia, deben ser el eje del desarrollo de políticas y de programas de enseñanza.

127. Las madres y los padres de familia tienen el derecho preferencial para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijas e hijos. La educación que imparta el Estado debe salvaguardar el interés superior del menor y buscar que niñas, niños y adolescentes sean capaces de construir un criterio propio, libre de ideologías que impidan su pleno acceso al conocimiento. La función subsidiaria entre familia y Estado contribuye a que los valores individuales y cívicos formen parte de una educación integral.

128. Las escuelas particulares permiten ejercer el derecho de las madres y los padres de familia a elegir la educación de sus hijos y liberan al Estado de una onerosa carga, por lo que deben ser apoyadas. Las colegiaturas deben ser completamente deducibles de impuestos, a fin de lograr que las madres y los padres de familia tengan más opciones para elegir en libertad el tipo de educación que quieren para sus hijas e hijos. Debemos desarrollar mecanismos innovadores que favorezcan que los recursos públicos permitan a las madres y los padres reconocer y elegir la escuela que mejor calidad educativa ofrezca a sus hijos.

129. Acción Nacional impulsa la revalorización de la labor de las personas que se dedican a la docencia y el magisterio. Una política educativa integral debe pugnar por el constante perfeccionamiento de un equipo humano de docentes a través de la formación, la capacitación y la actualización, así como el mejoramiento de sus ingresos económicos.

130. Creemos que la evaluación magisterial debe ser imprescindible para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio

profesional docente. La afiliación a sus sindicatos debe ser libre y voluntaria.

131. Un sistema educativo de excelencia exige instalaciones suficientes, dignas y equipadas. Los estándares de calidad deben ser competitivos y preparar a las y los estudiantes para los desafíos del mundo global y la sociedad del conocimiento. Para ello se debe fomentar, de forma especial, la lectura, la redacción, las matemáticas, las ciencias, las humanidades y el uso de las nuevas tecnologías, así como de adecuadas interacciones entre maestras, maestros y estudiantes, pedagogías de enseñanza-aprendizaje y de trabajo colaborativo.

132. Las nuevas condiciones internacionales han fortalecido la modalidad de la educación a distancia. Debe buscarse siempre que ésta se traduzca en mayor eficiencia educativa y, en ningún caso, exacerbe la desigualdad entre el alumnado. Se deben aplicar nuevas metodologías que permitan un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías, así como nuevos modelos de evaluación y aprendizaje.

133. La inversión en universidades y tecnológicos debe ser una prioridad, por lo que se debe procurar aumentar las asignaciones presupuestales, a fin de ampliar la matrícula y promover la sostenibilidad financiera de éstas. La autonomía universitaria debe ser respetada por el Estado. En tanto reciben recursos públicos, las universidades públicas deben rendir cuentas a la sociedad y se deben conducir con transparencia. Por ningún motivo se pueden convertir en botín de grupos políticos o ideológicos.

134. Al igual que se ha hecho con éxito en otras partes del mundo, deben sentarse las bases de un sistema educativo y de formación dual, con un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica a través de una oferta educativa de oficios y trabajos técnicos que favorezcan el desempeño y la inclusión en el mercado laboral de quienes egresan, evitando así la fuga de talentos.

135. Por los beneficios que reporta en la formación de las personas, el deporte debe fomentarse desde la niñez y en las escuelas, y convertirse en parte de una cultura nacional. Para ello promoveremos la habilitación y rehabilitación de espacios para su práctica, así como la gestión extracurricular del deporte en instancias sociales y comunitarias, brindando estímulos a jóvenes sobresalientes.

136. El Estado debe ser protector y promotor de las diversas expresiones artísticas y culturales que constituyen la nación. La preservación de usos, costumbres y manifestaciones de los núcleos sociales fundamentales como son las comunidades y municipios, fortalecen nuestra identidad y cohesión como pueblo que convive en un mundo globalizado sin perder los rasgos propios.

137. Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística, cultural y humanística y en la protección de las diversas formas de expresión y comunicación. En su fomento, se requiere del financiamiento estatal, de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales, sin que lo anterior implique una utilización ideológica y partidista de la cultura por parte del gobierno.

138. Es necesaria una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales y que proyecte a México en el mundo.

139. La innovación científica y tecnológica depende de la participación conjunta y subsidiaria de instituciones públicas y privadas, y debe vincularse con el desarrollo nacional. La inversión en investigación y en la formación de personas que se dediquen a la investigación debe ser una prioridad. Proponemos una reforma al marco jurídico que fomente y proteja la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, e incorporar incentivos fiscales para que las y los particulares destinen recursos a la investigación. Favoreciendo la economía del

conocimiento para crear valor agregado en México.

Salud y protección social

140. La salud es un derecho humano universal. Es condición indispensable para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el bien común. Su fundamento no puede ser la derechohabencia sino la dignidad de cada persona. El poder público debe asumir el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud para garantizar a todas las personas el acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios médicos, independientemente de su régimen laboral y especialmente aquellas que viven en zonas marginadas y dispersas del país.

141. Uno de los grandes desafíos que enfrenta sociedad mexicana es el relativo a las grandes deficiencias de los servicios de atención médica que prestan las instituciones públicas, por lo que resulta indispensable que el Estado garantice la protección y la equidad en salud, como un componente fundamental de la justicia social.

142. La inversión en prevención, promoción y atención de la salud mediante recursos públicos suficientes es factor determinante en la eliminación de la pobreza y potencia el incremento de capacidades humanas, mejora la productividad y competitividad, genera empleos, alienta la investigación científica y la innovación tecnológica y contribuye al crecimiento económico del país. Promovemos políticas que aseguren la cobertura de la infraestructura de sanidad y mejoren la calidad de los servicios médicos.

143. El financiamiento del sistema de salud debe ser solidario, subsidiario, sustentable y viable, y debe involucrar a la ciudadanía, a los municipios, estados y a la Federación. Una posibilidad es a través de un fondo único de salud. Se puede mejorar la compra de los insumos, medicamentos y tecnologías aprovechando economías de escala

y a través de la participación pública y privada.

144. En Acción Nacional consideramos que es de justicia dignificar y mejorar las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional de las personas que trabajan en el sistema público de salud, así como dotarlas de los instrumentos necesarios para que puedan prestar un servicio de calidad, así como una atención óptima a las y los pacientes.

145. Los servicios de atención médica deben mantenerse preponderantemente en las entidades federativas, sujetas a la supervisión y control de cuerpos técnicos regionales y nacionales y de las áreas normativas del ámbito federal, y siempre en aplicación del principio de subsidiariedad. Es indispensable fortalecer la participación del ámbito municipal, particularmente en actividades de atención primaria de promoción de la salud y prevención.

146. Los poderes públicos son responsables de brindar información y fomentar acciones encaminadas para que las personas puedan optar libremente por estilos de vida saludables, tales como la promoción del deporte, de hábitos de consumo sanos y de alimentación balanceada, procurando la participación solidaria de la iniciativa privada. En este objetivo, la atención de la salud mental es fundamental.

147. Acción Nacional promueve reformas para hacer accesible a toda la población la protección social. Su importancia equivale al de estabilidad en el plano económico que procura evitar riesgos de fluctuaciones económicas que acarreen pérdidas de capital, de ingresos o de patrimonio; la protección social contribuye a evitar, de manera eficiente, que los avances obtenidos por una persona o familia se disipen total o parcialmente por la pérdida del empleo, accidentes, enfermedades, incapacidad laboral temporal o permanente, muerte de alguna o algún receptor de ingresos en el hogar o desastres naturales.

148. La consolidación de sistemas de protección social es crucial para asegurar el

La lucha contra la violencia requiere políticas integrales y de largo plazo, así como estrategias certeras que pasan necesariamente por el fortalecimiento del Estado de Derecho

bienestar y reducir las desigualdades en temas de salud, ya que es un instrumento indispensable para la realización de los derechos humanos. La protección social debe asegurar tres aspectos para evitar la pobreza: seguro de salud, vivienda digna y un sistema eficaz de pensiones. Las instituciones de seguridad social son organismos insustituibles, por lo que es urgente asegurar su viabilidad financiera, su eficiencia y en especial su cobertura en zonas urbanas y rurales.

149. El constante aumento de la calidad de vida nos plantea para el futuro el reto de garantizar el bienestar de todas las edades. Impulsamos políticas que durante la vida productiva del ser humano prevengan problemas en el tiempo, en especial a través de la protección social y de pensiones suficientes, para asegurar a nuestras personas adultas mayores un envejecimiento digno y activo. En particular, el Estado debe garantizar, con oportunidad y eficiencia, a quienes, hoy están en su jubilación los fondos necesarios que por derecho les corresponden para vivir con dignidad.

150. Promovemos una cultura de respeto e integración para las personas mayores que, mediante la solidaridad intergeneracional y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, facilite su movilidad, reconozca su experiencia y capacidad y les proporcione mayor autonomía y calidad de vida.

151. Proponemos la construcción de un sistema nacional de pensiones y la universalidad

de oportunidades para su acceso. Asimismo, es importante sanear las finanzas, combatir la corrupción y fortalecer las instrucciones gubernamentales en materia de seguridad social, a fin de que sean baluartes del desarrollo nacional.

152. Los sistemas de ahorro para el retiro deben preservar y garantizar el ahorro para las pensiones del futuro y la inversión en el desarrollo del país. En el manejo de las cuentas individuales debe garantizarse la transparencia y la corresponsabilidad del aportante y evitarse la doble tributación, permitiendo a quienes trabajan y a quienes ya reciben una pensión maximizar beneficios y mantener riesgos bajos, y a las instituciones operar con eficiencia.

Medio ambiente y transición energética

153. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras. La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción de las necesidades de las personas, sin comprometer la existencia de las generaciones futuras.

154. Queremos para México un modelo de desarrollo humano sustentable que asegure el equilibrio entre el territorio, la población, la producción, la urbanización y el medioambiente. Las generaciones del futuro tienen el mismo derecho que las generaciones pasadas y presentes de disfrutar de una vida digna y de acceder a mejores oportunidades de vida.

155. Es necesario fortalecer la educación ambiental, entendida como un proceso permanente en el que las personas toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores y las competencias para resolver los problemas actuales y futuros en materia medioambiental.

156. México es rico en recursos naturales y biodiversidad, y cuenta con un potencial incomparable para la generación de energías renovables. Nuestro país necesita reconsiderar la importancia de la agenda de sustentabilidad para desplegar políticas públicas transversales que garanticen el desarrollo sustentable. Esto implica dotar de una lógica ambiental a las políticas económicas, productivas, de salud, energéticas, educativas y culturales.

157. Deben respetarse los límites ecológicos de la naturaleza y promover la regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación y agotamiento de los recursos y la contaminación del aire, el suelo y las aguas.

158. Impulsamos el establecimiento de políticas que, mediante la participación pública y privada, generen progresivamente el tratamiento, reutilización y reciclaje de los desechos y el agua, a fin de reducir las descargas, emisiones y residuos que contaminan el medio y amenazan la salud y la convivencia de las personas y familias.

159. Queremos avanzar hacia políticas que restauren los ecosistemas, que mejoren las tasas de renovación, que recuperen la biodiversidad y reintroduzcan a la flora y fauna endémicas y que combatan la explotación no sustentable, el deterioro de suelos y mantos freáticos y la invasión catastrófica de especies exóticas.

160. Fomentamos la introducción acelerada de tecnologías limpias, mediante la participación pública y privada con mecanismos de certeza, que permitan la generación de energía eléctrica y térmica solar, eólica y de biomásas con tasas de sustitución altas y el uso de agua pluvial y el tratamiento de aguas

residuales, tanto a nivel industrial como de uso doméstico.

161. Implementaremos como medidas de mitigación acciones de adaptación que fortalezcan la conservación de los ecosistemas para aprovecharlos como prestadores de servicios ambientales, como provisión y saneamiento de agua, retención de suelos y almacenamiento de carbono.

162. Es urgente reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de disminuir el impacto humano en el cambio climático y garantizar la adaptación a los nuevos fenómenos hidrometeorológicos provocados por el cambio climático, así como capitalizar los subsidios eléctricos y transformarlos en techos, energía geotérmica de poca profundidad y paneles solares para asegurar que la mayor cantidad de personas y empresas cuenten con esta tecnología, a través de programas de bono solar y de financiamiento asequible y con los estímulos fiscales correspondientes.

163. En Acción Nacional consideramos que es indispensable que el Estado mexicano reafirme y refuerce sus compromisos internacionales en materia de cambio climático.

164. Consideramos que se deben incorporar a la matriz energética del país fuentes alternativas, limpias y renovables, tales como las energías eólica, geotérmica, hidroeléctrica y solar, realizando en ellas un esfuerzo importante de desarrollo tecnológico propio, y también atraer inversiones para impulsar la generación de energías limpias en México.

165. Es necesario poner en marcha acciones que detengan la sobreexplotación y contaminación de las cuencas y las distintas regiones del país, y establecer las políticas y acciones necesarias que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el uso ineficiente y el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua.

166. Hay que fomentar entre la población la conciencia y educación necesarias para

minimizar la generación de residuos, su reciclaje, aprovechamiento y una adecuada separación y disposición final, así como establecer metas de reducción a cada orden de gobierno, evaluar su desempeño, y condicionar recursos federales de acuerdo a sus resultados.

167. Nos parece necesario establecer nuevas áreas naturales protegidas, corredores biológicos, y otras modalidades de conservación y zonas estratégicas de conservación ecológica para que se protejan las especies, se facilite el intercambio genético y se favorezca la adaptación natural de la biodiversidad al cambio climático, a través del mantenimiento e incremento de la cobertura vegetal nativa, de los humedales y otras medidas de manejo.

168. Es urgente crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el país, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de ciudades y la adecuación de las ya existentes, bajo criterios de planeación, sustentabilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte público masivo, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.

Nuevas tecnologías de la información y sociedad digital

169. Una de las grandes revoluciones que se han producido en el mundo en los últimos años tiene que ver con las nuevas tecnologías de la información. Esta transformación hacia una sociedad digital ofrece enormes oportunidades, pero también grandes desafíos.

170. Las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de todos los sectores económicos, y su adopción resulta vital para la competitividad de las empresas y la creación de empleo en el futuro. Hoy no se concibe ningún ámbito de ocio o relación social que no implique un uso intensivo de Internet y los servicios digitales.

171. Es indispensable completar el proceso de modernización de las redes de telecomunicaciones, así como universalizar el acceso de todas las personas y empresas a la conexión de Internet de alta velocidad para eliminar la brecha digital.

172. La digitalización de los procesos y servicios gubernamentales impulsa la eficiencia de los sectores público y privado, impacta positivamente la actividad económica y a la satisfacción de la ciudadanía. De ahí la necesidad de fortalecer el gobierno digital que ofrezca mejores servicios públicos mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

173. Se debe impulsar la economía digital mediante políticas de desregulación que permitan la operación de los modelos de negocios innovadores. Defendemos las nuevas plataformas digitales que ofrecen todo tipo de bienes y servicios, ya que empoderan a la ciudadanía y propician el desarrollo tecnológico. No es justo que a fin de proteger intereses económicos vinculados muchas veces con el poder político se impida la participación de personas emprendedoras en diversos sectores, particularmente en el de transporte, hospedaje y medios de comunicación.

174. El uso de las nuevas tecnologías obliga a reforzar la seguridad de los datos personales y de la privacidad, así como la protección de las personas menores. Es necesario, en este sentido, legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales, protección de la identidad de las y los usuarios y el uso de la inteligencia artificial y los desafíos éticos que trae consigo. Todo ello para garantizar el ejercicio de los derechos humanos también en el Internet.

175. El Internet ha sido hasta ahora un espacio de libertad al servicio del desarrollo de los pueblos del mundo. Es indispensable impulsar como derecho el principio de neutralidad de la red para que ningún prestador de dicho servicio u órgano del Estado pretenda monitorear, filtrar, prohibir, o tratar de manera distinta a los datos de determinados servicios

Hay que agregar un proceso sistemático de concentración de poder que amenaza gravemente nuestra democracia y las libertades que hemos construido en las últimas décadas. Un proceso en el que el gobierno ha buscado polarizar a la sociedad y descalificar y estigmatizar a todos los que no comparten sus puntos de vista

y contenidos con respecto a otros. Repudiamos tentaciones autoritarias y prácticas contra la sana competencia también en el ámbito digital.

176. Las ventajas de la digitalización deben beneficiar a todos los niveles de la sociedad para evitar una división digital y reducir a la vez la desigualdad y los conflictos sociales.

Política exterior

177. La lucha por los derechos humanos, las libertades y la democracia va más allá de nuestras fronteras. Estamos a favor de la democracia frente al autoritarismo, del libre comercio contra el proteccionismo, y del multilateralismo frente al unilateralismo. Reivindicamos a la mundialización como la noción que implica globalizar los valores fundamentales de la personas y supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los Estados, a fin de obligar a todos los actores a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

178. Acción Nacional asume el compromiso internacional para velar por los valores que contribuyen con una convivencia pacífica y basada en reglas entre las naciones impulsando procesos de integración y cooperación en materia económica, tecnológica, científica, educativa, cultural y de seguridad.

179. Rechazamos aquellas visiones anacrónicas de política exterior que, en nombre del principio de la no intervención, pretenden que nuestro país voltee hacia otro lado cuando en otras naciones se cometan violaciones a los derechos humanos por parte

de gobiernos autoritarios que no respetan la voluntad popular. El Estado mexicano comparte una responsabilidad permanente con el resto de las democracias para promover un mundo más justo y más libre.

180. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de las naciones que están oprimidas por regímenes totalitarios y dictatoriales en donde se violan sistemáticamente los derechos humanos.

181. Por nuestra historia y cultura, defendemos una relación privilegiada con España y con las naciones de América Latina. Debemos consolidar una posición activa en la elaboración de una agenda latinoamericana en la esfera internacional, y ser eje de una integración más profunda entre nuestros países, donde la solidaridad y la responsabilidad sean valores de nuestra política.

182. Nuestra relación con América del Norte es fundamental. Con Estados Unidos compartimos la frontera más transitada del mundo y el flujo comercial y de inversión más intenso que tenemos con el exterior. Nuestra relación con su gobierno debe ser de firmeza y cooperación. Canadá es un socio comercial y político cada vez más relevante. Para México es apremiante la construcción de una comunidad estratégica entre nuestras naciones para construir una región próspera, justa, segura, sustentable y competitiva.

183. Profundizar la colaboración entre México y Europa implica fortalecer nuestro papel como puente geográfico, histórico y cultural entre ambos continentes. Debemos aprovechar la fuerza que nos brinda nuestro acuerdo

de asociación económica, concertación política y cooperación con la Unión Europea para vigorizar nuestros intercambios y potenciar nuestras oportunidades.

184. La política exterior de México debe comprender nuestra pertenencia a la Cuenca del Pacífico y debe desarrollar nuestra condición de actor preponderante en la región Asia-Pacífico, promoviendo nuestros intercambios económicos y comerciales.

185. Las comunidades de mexicanos y mexicanas en el extranjero son parte de la nación. Defendemos el derecho de los inmigrantes a recibir, en México y en el extranjero, un trato justo y humano, acorde con el marco jurídico internacional. México debe formular medidas para un flujo legal y ordenado y ofrecer servicios consulares de calidad. Como fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser gravadas y sus costos de envío deben ser reducidos.

186. Reconocemos el derecho de las comunidades de mexicanos y mexicanas que viven en el extranjero de participar en la integración de los órganos del Estado mexicano. Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país.

187. La migración tiene una dimensión social, económica, de derechos humanos y de seguridad. Debe atenderse con un enfoque integral, colocando siempre en el centro a la dignidad humana y evitando que se convierta en una nueva forma de esclavitud como consecuencia de las acciones de las redes internacionales de trata y tráfico de personas. Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente, respetando el derecho a la movilidad humana y ordenando la migración irregular. **B**

Comisión para la Actualización del Programa de Acción Política

Presidente

Fernando Rodríguez Doval

Integrantes

Humberto Aguilar Coronado
Lorena del Carmen Alfaro García
Mariana Arámbula Meléndez
Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Agustín Basilio de la Vega
Luis Felipe Bravo Mena
Ana Vanessa Caratachea Sánchez
María del Rosario Castro Lozano
René Iván Flores Rivas
Annia Sarai Gómez Cárdenas
Ángelo Gutiérrez Hernández
Alejandro Higuera Osuna
Sergio César Jáuregui Robles
Ana Deisy Ley Mendoza
Raúl López Moreno
Miguel Ángel Martínez Espinoza
María Margarita Martínez Fisher
Jaquelina Martínez Juárez
Faviola Jacqueline Martínez Martínez
Rafael Medina Pederzini
Angélica Moya Marín
Karla Karina Osuna Carranco
Mario Riestra Piña
Cecilia Romero Castillo
Juan Carlos Romero Hicks
José Manuel Siu Vargas
Cynthia Rocío Tachiquín Gutiérrez
Virginia Quiñónez Delgado
Yolanda Valladares Valle

Colaboradores

Marco Adame Castillo
Adriana Aguilar Ramírez
Carlos Castillo López
Fernando Cota Acuña
Laura Esquivel Torres
Mariana Gómez del Campo Gurza
César Gutiérrez Cantú
Marco Martínez
Ramón Muñoz Gutiérrez
Tania Oubiña Trejo
Éctor Jaime Ramírez Barba
Vanessa Sánchez Vizcarra
Carlos Valenzuela González

Documentos de trabajo de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales...

La Economía Social de Mercado como una alternativa al modelo de Populismo en México

Paulina Lomelí G.

Analiza las características del populismo dentro del contexto actual que vive México y señala por qué la Economía Social de Mercado es la alternativa que puede vencerlo en las urnas.

El impacto de la nueva política social en la población indígena de México

Julio A. Meneses Cázares

Se concentra en determinar la pertinencia de la nueva política social para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, tal y como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando el actual andamiaje institucional, programático y financiero. Así mismo, pretende saber si la política social del presidente López Obrador promoverá la participación de los pueblos indígenas en la planeación, diseño, ejecución, operación y evaluación de las políticas públicas destinadas a la población indígena.

Consulta y descarga gratuita
www.frph.org.mx

Síguenos:



Rafael Preciado Hernández

fundacionrafaelpreciado

@frph

FRPH

Voces del populismo

Carmen Beatriz Fernández

Durante el pasado mes de julio, en plena pandemia, el vicepresidente primero de acción política de Vox, y delegado de ese partido ante el parlamento Europeo, Jorge Buxadé, propuso utilizar a la Armada para “detener” en el mar el tránsito de pateras con personas procedentes de África. “Bloqueo naval con la Armada, ¡ya!” exigió. “La situación es insostenible y la Guardia Civil y Policía Nacional están desbordadas. ¡Si no las paramos con la fuerza, las mafias no se van a detener!”¹ completaba. Era, a su manera, una proclama parecida a la que usara Donald Trump en la campaña 2016 con la construcción del muro en la frontera con México.

Si bien las cifras de migración a Europa no son tan altas como durante la crisis de 2015, el tema inmigratorio tiene su público y Vox lo sabe. En general la inmigración a Europa ha disminuido cada año desde el 2015, y particularmente durante el 2020 con la pandemia. Sin embargo, para el 16% de los españoles el problema migratorio está entre los dos principales problemas del país (Eurobarómetro,

junio 2019).² Pareciera claro que en las peticiones de Vox existe la percepción de una clara oportunidad de mercado, así como cuando abogaron por la construcción de muros en las fronteras terrestres españolas para contener la llegada de migrantes.

Durante casi cuatro décadas la democracia española se había considerado un sistema bipartidista, donde tenían cabida partidos menores de ámbito regional. Tradicionalmente los dos grandes partidos acumulaban cerca de un 80% de la votación, dejándole el 20% restante a los partidos regionalistas. Esa proporcionalidad electoral cambió, acaso definitivamente, a partir de las elecciones de 2016, cuando el bipartidismo tradicional totalizó apenas el 55% del voto nacional. Los dos partidos históricos que dominaron durante 40 años el panorama político español abrieron entonces espacio a tres nuevos partidos nacionales: Podemos, Vox y Ciudadanos. Así el bipartidismo español llegó a su fin para darle paso a una nueva especie: un penta-

¹ <https://twitter.com/Jorgebuxade/status/1287808438093963266?s=20>

² Public opinion in the European Union. First results. Fieldwork June 2019.

partidismo en el que el populismo europeo contemporáneo tiene clara cabida, tanto desde la izquierda como desde la derecha, pues “el populismo revoluciona la política del Siglo XXI”, como ha afirmado Pierre Rosvalion.³

Populismo viene de “pueblo”. Para los populistas, el “pueblo” es su razón de ser y el antagonismo que permite ser protagonista es una oportunidad. Probablemente a sabiendas de que se ceban en el escándalo y la polarización, la Armada española se tomó un tiempo prudente en responder a Vox. No fue hasta cuatro meses después que el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante Teodoro López Calderón respondió que su obligación “legal y moral” sería el rescate de migrantes en el mar.⁴ No caer en un “rifi-rafe”, a conciencia del carácter dicotómico que pretendía el vocero del partido, fue lo que quiso evitar la Armada. Esa concepción polarizante del “ellos” contra “nosotros” es la característica más analizada del populismo.⁵ “La dicotomía resulta condición *sine qua non del populismo*” ha dicho el profesor Alejandro Motta,⁶ pues “para el populismo ese cuerpo, principal inspiración de sus propósitos, resulta bueno e incorruptible. En consecuencia, cualquier agente extraño que pueda amenazar esa incorruptibilidad termina por ser un enemigo, un antagónico”.

El populismo explica varios procesos político-electorales recientes, que han hecho que la democracia se sienta amenazada. El año 2016, con la victoria de Trump y el Brexit, marcó un quiebre en la forma ortodoxa de hacer política y campañas. En un artículo escrito por esos días que llamé “La Rebelión de las Masas 2.0”,⁷ aludía a la idea de Ortega y

Gasset sobre el concepto de masa social: “La sociedad es siempre una unidad dinámica de dos factores: minorías y masas. En los grupos que se caracterizan por no ser muchedumbre y masa, la coincidencia efectiva de sus miembros consiste en algún deseo, idea o ideal, que por sí solo excluye el gran número. Para formar una minoría, sea la que fuere, es preciso que antes cada cual se separe de la muchedumbre por razones especiales, relativamente individuales”.

Para quien esto escribe, siendo venezolana, el fenómeno no es en absoluto ajeno, y puede identificarse al populismo contemporáneo casi dos décadas antes: con el estilo simpático-autoritario de Hugo Chávez que comenzó a fines del siglo XX y constituyó un proceso que condujo de la democracia a la autocracia. El populismo fue en Venezuela el lubricante de la tiranización. La crítica de los medios de comunicación, que es central a la retórica populista, estuvo muy clara en el régimen chavista desde su mismo origen. En Venezuela, el régimen populista diseñó su propio ecosistema comunicacional, con un nuevo esquema nacional de medios, mucho más potente que el precedente, y que permanente y progresivamente favoreció a la voz oficial. El esfuerzo comenzó en 2004, pero se consolidó en 2013, ya con Maduro en el poder. Para el populismo “los medios perturban la expresión de la voluntad general y no contribuyen necesariamente a su formación”.⁸

La dicotomía rural-urbana, y la de élites-pueblo estuvo claramente presente en el chavismo en Venezuela. También en los Estados Unidos y el trumpismo. Esas “masas”, en el sentido orteguiano del término, que en USA ganaron la elección 2016 (y la perdieron en el 2020) se concentran en las áreas geográficas menos urbanas, en el *hinterland* de los Estados Unidos, que contrasta con la diversidad que caracteriza a las ciudades y, en general se opone a los valores urbanos. Esas

³ Rosanvallón, Pierre: *El siglo del populismo*, Barcelona 2020.

⁴ Declaraciones del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante Teodoro López Calderón, el 25 Nov. En <https://www.europapress.es/nacional/noticia-armadal-seria-rescate-migrantes-mar.html>

⁵ Rosanvallón, Pierre: *Op. Cit.*

⁶ Motta, Alejandro: 2020. *El populismo de Hugo Chávez y sus efectos en los valores políticos del venezolano*. Mimeo.

⁷ Carmen Beatriz Fernández en “La rebelión de las masas 2.0”, en *Diálogo Político* 1-2017, rescatado de https://issuu.com/tallerdecomunicacion/docs/dp_1-2017_weB

⁸ Rosanvallón, Pierre, *Op. Cit.*

Durante casi cuatro décadas la democracia española se había considerado un sistema bipartidista, donde tenían cabida partidos menores de ámbito regional. Tradicionalmente los dos grandes partidos acumulaban cerca de un 80% de la votación, dejándole el 20% restante a los partidos regionalistas

masas victoriosas de los Estados Unidos de 2016 se asemejan también a las que ganaron el Brexit en Gran Bretaña y a las que ganaron el NO en el referéndum colombiano por la paz. Son esas masas, de naturaleza escéptica, las que se rebelan contra los medios de comunicación, contra los análisis de académicos, contra los artistas, contra los intelectuales y contra los “expertos”. Incluso se rebelan contra la estética “campañas bonitas”. Se rebelan, en síntesis, contra las élites”.⁹ Se sintieron humillados por esos expertos que permanentemente echaban en cara su valía en contraposición con la de las masas. Y, como afirma el filósofo Michael Sanders: “la política de la humillación es un potente ingrediente del volátil caldo de ira y resentimiento del que se alimenta la protesta populista”.¹⁰

Las masas en rebelión tienen un potente argumento que explica su comportamiento electoral: “tal grado de consenso y armonía sobre el deber ser, me hace desconfiar”. Esa fuerza argumental ha irrumpido desde entonces con furia y con potencia ideológica para enfrentar, desde su perspectiva, los desafíos contemporáneos. Además, y contra toda lógica, con mucha frecuencia los medios rechazan al monstruo, pero terminan alimentándolo. En la campaña electoral venezolana de 1998, cuando Chávez se hizo con el poder de manera democrática, hubo un importante nivel de acuerdo entre los medios privados

sobre la inconveniencia de una eventual victoria de Chávez, por lo que se sintieron en la obligación moral de activar contra ella.

En la estructura de medios de comunicación de los Estados Unidos no había habido hasta 2016 tal nivel de consenso en cuanto a la conveniencia de que ganara uno u otro candidato. Cuatro años después esa orquestación consensual sería incluso superada en las elecciones norteamericanas del 2020. *The Economist*¹¹ señaló con claridad el fenómeno: los periódicos norteamericanos, incluso aquellos con consejos editoriales republicanos, abandonaron a Donald Trump en el año electoral. Los endosos de los periódicos usualmente favorecen al partido fuera del poder, argumentaba *The Economist* en 2016. Sin embargo, y a pesar de ocho años de gobierno democrático, los consejos de redacción temieron una presidencia de Trump, y apoyaron abrumadoramente a Clinton. Algo parecido ocurrió con el Brexit y también con el referéndum colombiano. Las voces de los medios de comunicación del mundo parecían orquestadas en torno a la conveniencia de una victoria de Clinton, de que británicos siguieran en la Unión Europea y de que los colombianos dieran un sí a la paz. Y no. Las masas se rebelaron.

En el caso del Brexit británico, los académicos Wood y Ausserladscheider¹²

⁹ Fernández, Carmen B: *Op. Cit.*

¹⁰ Sandel, Michael: *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Debate, Barcelona 2020

¹¹ <http://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2016/11/daily-chart-1>

¹² Wood, James y Ausserladscheider, Valentina en: “Populism and the manufactured crisis of British neoliberalism: the case of Brexit, London School of Economics 2020”, rescatado de blogs.lse.ac.uk/politicsand-policy/populism-neoliberalism-brexit/

cuestionan los relatos predominantes que explican el populismo como una respuesta política al impacto negativo del neoliberalismo en los votantes. Utilizando un análisis descriptivo, explican cómo la relación antagónica entre “pueblo” y “élite” en el centro del populismo ha sido movilizadora tanto por conservadores como laboristas. Subrayan los autores el peligro de que actores políticos británicos opuestos usen el populismo como un marco discursivo para generar apoyo de los votantes para sus propias políticas.

Otro tanto podría decirse del populismo en España, así como su narrativa asumida como parte de las tácticas para ganar espacios políticos por las nuevas fuerzas del penta-partidismo español. El profesor Jordi Rodríguez-Virgili sostiene la hipótesis de que, mientras Podemos es un partido que nace conscientemente populista, Vox llega al populismo como oportunidad política.

Los ideólogos de Podemos son intelectuales y académicos, están inspirados en las ideas de Laclau y Gramsci, y han aprendido de su gran potencial desde la *real politik*, siendo asesores de gobiernos latinoamericanos populistas como los de Venezuela y Bolivia. Así Podemos se identificó como populista desde su origen mismo. Llegado un momento, en su definición como partido, ocurrió un enfrentamiento: Pablo Iglesias quería ser identificado claramente como un partido de izquierdas y anclarse en ese eje, mientras que Iñigo Errejón creía que el partido aún no había tocado techo y que su oportunidad de crecimiento estaba en el populismo. Iglesias sentía que ya eran dueños de un nicho que ya se habían ganado por mérito propio, y ello posibilitaba llegar a pactos y a acuerdos con otros partidos de izquierda, mientras que Errejón apostaba por la transversalidad, por ese “*ni de izquierdas ni de derechas, sino de abajo a arriba*” que tan fructífero había resultado en términos electorales. El enfrentamiento se dirime en febrero de 2017 en las elecciones internas de

Vista Alegre 2¹³ donde se votaron entre los militantes las opciones. Siendo Iglesias el Secretario General del partido y su líder principal no le resultó difícil imponerse, quedando excluido Errejón quien finalmente armó tienda aparte. A partir de allí el partido se orienta más hacia la extrema izquierda, aunque siga teniendo rasgos y retórica populistas.

Por otro lado, la génesis de Vox es muy distinta, explica Rodríguez-Virgili: “nace por lo que ellos consideran es el abandono de los valores fundamentales del Partido Popular, siendo miembros de esa formación, o cercanos, consideran que el partido se ha convertido excesivamente tecnócrata y centrista, alejándose de valores conservadores como la defensa de la vida y la unidad territorial de España”. Así Vox se posiciona a la derecha del PP, sin ser populista en su origen. En su desarrollo se dan cuenta de que posicionándose como un partido de extrema derecha tienen un techo muy bajo, que les dificultará crecer. El margen de crecimiento está en la transversalidad: en pescar el voto obrero, desencantado, desilusionado, que percibe al inmigrante como amenaza y competencia desleal, así como a Europa como una entidad que no le representa. Así Vox se inspira y se alía con otros partidos de extrema derecha populista europea, particularmente visible fue la alianza con el Frente Nacional de Marine Le Pen. El desarrollo es, pues, el opuesto al de Podemos: Vox va de la extrema derecha al populismo como oportunidad táctica del discurso “los de dentro frente a los de fuera”, mientras que Podemos pasa de ser un partido conscientemente populista a ubicarse en la extrema izquierda ideológica.

También el holandés Geert Wilders se ha mostrado aliado de Santiago Abascal, líder fundador de Vox. Wilders tiene un discurso fuertemente anti-islámico y antieuropeista, con propuestas de veto de la inmigración de los países musulmanes, la prohibición del

¹³ <https://vistalegre2.podemos.info>

Corán y la salida de la Unión Europea. Se trata de un político solitario, cuyas posturas son rechazadas por el resto de los actores políticos, pero que alcanzó una muy importante votación en 2017 que hacen de su partido la segunda fracción más numerosa en el multicolor parlamento holandés. Como Trump, pero también como Abascal, Boris Johnson, Bolsonaro, o incluso Le Pen, Wilder durante su extremista campaña recibió desproporcionada cobertura comunicacional, dentro y fuera de sus fronteras.

Un axioma de cualquier estrategia comunicacional populista es trabajar el escándalo, para lograr captar la plena atención de las audiencias. En ese sentido los medios de comunicación suelen ser herramientas útiles. “Lo importante no es que hablen bien o mal, basta con que hablen”, habría aconsejado el propio Chávez. La Teoría del Enmarcamiento de la Agenda explica muy bien el papel de los medios y su capacidad para formar la opinión. Los medios transmiten gran cantidad de información y el público busca orientación. Al incidir en unos temas y silenciar otros, los medios fijan los asuntos sobre los que hay que debatir. Así, un medio ayuda mucho más a un candidato cuando le concede centímetros, y no cuando habla positivamente de él en su línea editorial. Los medios de comunicación actúan como un haz de luz en un escenario. Al iluminar a ciertas personas permiten que la audiencia se concentre en ellas. Trump puede haber sido el candidato más ridiculizado de la historia, Chávez el más atacado, y Le Pen la más temida. Los ataques contribuyen a poner a los populistas en el epicentro de la contienda electoral, y lograr que el debate gire a su alrededor, cosa que puede facilitarles el control de la agenda pública.

No puede decirse que sea España el país más fértil para la eclosión del populismo, pero tiene su espacio. Existe una equivocada percepción entre los españoles sobre la importancia relativa de la inmigración dentro

de sus fronteras. Solo un 3.3% de la población que vive en España es musulmana, pero ante la pregunta “De cada 100 personas que estarán viviendo en el país en 2020, ¿cuántos serán musulmanes?” los encuestados sobervaloran la proporción y calculan 21%.¹⁴ Esta sobrerrepresentación perceptual de la inmigración musulmana también ocurre en muchos otros países. Puede Vox ser xenófobo, polarizante, populista, irresponsable e irritante, pero justamente gracias a ello, con frecuencia logra convertirse en el epicentro de la discusión pública. Y es ello un atributo que comparte con otros actores populistas del orbe.

La solidaridad es uno de los valores comunes que enarbola la Unión Europea, pero hay estados miembros, como Polonia y Hungría, que repetidamente reiteran su opinión de que no quieren aceptar más inmigrantes. En cada uno de los países europeos existen importantes porciones del electorado que están dispuestas a comprar el discurso anti-inmigración y euroescéptico. La presión hacia el tema migratorio y el “euroescépticismo” se sienten en todo el continente, y son el principal caldo de cultivo del fenómeno populista en el Viejo Mundo. En tiempos de pre-pandemia, la inmigración ocupaba el quinto lugar en las preocupaciones nacionales a nivel de la UE, mencionado por el 17% de los europeos. Es el principal problema en Malta (49%) y Bélgica (28%), y la segunda preocupación más mencionada en Eslovenia (24%), la tercera preocupación más mencionada en Dinamarca, Alemania (ambos con 24%), Países Bajos (23%), Italia (22%), Austria (18%) y Hungría (17%). Todos ellos por delante de España.

En la más reciente encuesta de medición de opinión pública hecha por el *Eurobarómetro*, la imagen positiva de la UE ha alcanzado el 45%, su nivel más alto desde el otoño de 2009 (cuando se situó en el 48%), esto

¹⁴ IPSOS 2016: *The perils of perception*.

significa +11 puntos porcentuales desde la primavera de 2016. El Brexit y el populismo norteamericano parecieran haber frenado los avances del populismo europeo, que, sin embargo, sigue encontrando su espacio: un 37% de los europeos tiene una imagen neutra de la UE (+1 respecto a 2018), mientras que el 17% tiene una imagen negativa (3 puntos menos que en 2018).

“¡Esos recursos sanitarios y policiales los necesitamos ya para los españoles!”, exclama un furioso Vox refiriéndose a un vídeo en el que se pueden ver tiendas de campaña y camionetas de la Cruz Roja, así como algunos efectivos policiales que ofrecen una primera asistencia humanitaria a los inmigrantes a su llegada a las costas españolas. Ese nacional-proteccionismo es un rasgo esencial a la ideología populista, arraigado en una visión soberanista de reconstrucción y de brindar seguridad a la población.¹⁵ Cuando en 2017 Jean Marie Le Pen reconoció la victoria de Emmanuel Macron afirmó: “Este resultado hace del Frente Nacional el principal partido de la oposición: Somos los patriotas contra los mundialistas”.

Se situaba así Le Pen por fuera del marco ideológico referencial más ortodoxo de la política contemporánea europea. Y lo hacía, precisamente, desde el lugar en que este marco se originó. En Francia se inspiró la democracia contemporánea durante el efervescente julio de 1789, y en la Asamblea Nacional Constituyente que debatía el futuro de la monarquía, los diputados que estaban a favor de la continuidad del poder monárquico, se sentaban en las sillas de la derecha, mientras que aquellos que cuestionaban y pretendían limitar el poder real ocupaban los curules de la izquierda del presidente. Así, por la posición que ocupaban las dos bancadas de la Revolución Francesa, el término “derecha” quedó permanentemente asociado a las opciones políticas favorecedoras del status quo y adversas al cambio, mientras que la “izquierda” se asoció,

universalmente, a aquellos que proponían el cambio político y social. Fue ése el primer acto de la política como la conocemos hoy, y el eje izquierda-derecha se convertiría en el más importante instrumento de disección de las ideas y el comportamiento electoral. Casi 230 años después, también fue en Francia, donde ese criterio de clasificación ideológica pareciera haber echado el telón final.

En 2017, por primera vez en la democracia francesa, la batalla electoral no se explicó en términos de la diada izquierda-derecha. No sólo porque no llegaron a la segunda vuelta ninguno de los dos partidos históricos, ni el social-demócrata y ni el de centro-derecha, sino porque los mismos candidatos definieron sus contrastes en otros términos. Le Pen hizo durante toda la campaña un inteligente intento de re-encuadre colocando a la globalización como el enemigo a vencer, evadiendo el encuadre tradicional de izquierda-derecha, donde la extrema derecha llevaba las de perder.

El resultado de la jornada electoral de la segunda vuelta no ofreció grandes sorpresas ganó Emmanuel Macrón con 65% de la votación popular, las encuestas venían vaticinando un resultado similar al obtenido. Su triunfo representó claramente una victoria del europeísmo sobre el populismo. Sin embargo el real reto es entender cómo una hija populista de la extrema derecha, pudo hacerse con el 34,5% del electorado francés. ¿Por qué en la cuna de los Derechos Humanos, la nación que hizo de la declaratoria universal uno de los documentos fundamentales, y más universales, de la Revolución Francesa uno de cada tres electores votaron por una opción claramente racista y xenófoba? La respuesta podría estar en lo que Rosanvallon concibe como “la ideología ascendente del Siglo 21”: el populismo ofrece soluciones sencillas de explicar a los problemas del mundo contemporáneo. Que sean efectivas o no, parece de momento un asunto secundario. **B**

La visión social y política de la encíclica *Fratelli Tutti* del Papa Francisco

Jonathan Chávez Nava

*Francisco no es comunista, no es pro-capitalista
... es católico.*

Bernardo Barranco

A lo largo de su pontificado Jorge Mario Bergoglio, el Papa Francisco, ha publicado cuatro encíclicas: *Lumen fidei*, *Amoris laetitia*, *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*, que por su temática son de importancia primordial para todos los creyentes del catolicismo pero de igual manera son de relevancia para la sociedad en su conjunto, siendo *Fratelli Tutti* la que más ha conmocionado y causado revuelo a todos por su oportunidad y amplitud.

Esta encíclica fue presentada en el Santuario de San Francisco en Asis, Italia, debido a que el santo ha sido la guía espiritual del Papa y entenderlo nos ayuda a conocer, comprender y valorar a Francisco en su amplia

dimensión, nos permite penetrar a fondo en la riqueza de sus encíclicas.

Este documento no pudo ser publicado de manera más oportuna, nos llega en una de las épocas más difíciles de la historia moderna de la humanidad, en una etapa de nuestra existencia donde la pandemia del COVID-19 ha hecho estragos en la vida cotidiana de la mayor parte de seres humanos que habitamos el planeta.

Francisco ha sido criticado y atacado como nunca por los sectores ultraconservadores de la Iglesia Católica, ya que es una severa crítica a todos los problemas que el neoliberalismo y el populismo han ocasionado y siguen

ocasionado en la sociedad moderna y los señala como males que hay que acotar, superar y dejar atrás. Es una defensa no solo de las personas pobres sino de los pueblos y las naciones que son pisoteadas por los países con mayor poder económico y militar, en muchos de los cuales se han generado nuevas formas de egoísmo que conllevan una pérdida de solidaridad enmascarada bajo la simulación de una supuesta defensa de los intereses nacionales y económicos que hoy en día se han apoderado del mundo y critica cómo las leyes económicas de la actualidad someten al pobre, lo esclavizan y lo explotan rompiendo su relación con su entorno, su

familia y la sociedad misma, dejándolo sin más opciones que seguir explotado hasta dejar de existir por sí mismo.

Hoy en día el abrirse al mundo solo se refiere a la apertura a los intereses económicos, lo que ha generado una crisis profunda que ha dejado como resultado que la brecha entre los que menos tienen y los que concentran la riqueza día con día se haga más grande, siendo afectadas las clases más vulnerables y que cuentan con menos recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

Este problema económico ha degenerado en una crisis política de grandes magnitudes, lo cual ha reforzado la brecha económica, los que tienen poder y dinero lo han utilizado para escribir sus propias reglas de manera que refuercen su ventaja ante los demás, por lo que las consecuencias de este control económico se han traducido en una afectación severa a nuestra política y a la naturaleza misma de la sociedad. Esta economía desequilibrada, egoísta, abusiva y ciega, ha generado individuos desequilibrados, egoístas, abusivos y ciegos. La política termina ya no siendo una discusión sana sobre el bienestar y desarrollo para todos a largo plazo, se convierte en un listado de recetas inmediatas que destruyen el futuro de las personas en lo particular.

Francisco también nos llama a la reflexión sobre el cúmulo de problemas que persisten por todo el orbe y cómo los activistas sociales son silenciados, descartados, atacados, perseguidos e incluso asesinados por su lucha para proteger a los más débiles, que son quienes padecen diversas formas de injusticia, explotación y violencia.

Vivimos la reaparición de visiones reduccionistas que pretenden separar a los seres humanos a través de muros, no solo muros físicos sino emocionales, con los amigos, con la familia, con el vecino, sin percatarnos de que solos no podemos resolver ningún problema, el ejemplo más claro que podemos mencionar y que estamos viviendo en carne propia es la pandemia del COVID 19, en cuya circunstancia todos estamos navegando en el mismo barco y si navegamos solos, no podremos llegar a buen puerto y pondríamos en grave peligro a la humanidad.

Esta crisis de la pandemia ha dejado al descubierto nuestras falsas seguridades mediante las cuales habíamos construido nuestros proyectos, agendas y rutinas. Nuestro mundo avanzaba de manera vertiginosa poniendo por encima del individuo la ganancia económica, pero el sistema sufrió un fuerte golpe con la aparición de la

pandemia teniendo que repensar sus bases económicas y obligándose a integrar al individuo como ser humano y no como mercancía.

El Papa nos da su visión sobre las redes sociales, las cuales se han convertido en un mundo de agresiones, violencia y ataques que lejos de unir a las personas las han separado, la red nos permite desaparecer lo que no nos gusta o nos incomoda, rompiendo el diálogo entre los distintos y creando un ellos y un nosotros, cada día la brecha crece, las personas son clasificadas en grupos cerrados sin tomar en cuenta visiones diferentes, lo que da como resultado la existencia de una radicalización y un extremismo que incluso está fomentando un fanatismo religioso, incluido el católico, por lo que la agresividad social se potencializa y se encuentra en nuestros teléfonos móviles a la orden de un solo clic.

Jorge Mario Bergoglio nos conmina a recuperar el diálogo con todo nuestro entorno, el ser humano se realiza solo ayudando a sus pares y comunicándose con ellos, debemos tener el valor de dar voz a quienes no la tienen y defender su derecho a vivir con dignidad y desarrollarse integralmente, si no defendemos este derecho de los demás y de nosotros mismos, la fraternidad se convertirá solo en una ilusión utópica muy

Francisco ha sido criticado y atacado como nunca por los sectores ultraconservadores de la Iglesia Católica, ya que es una severa crítica a todos los problemas que el neoliberalismo y el populismo han ocasionado y siguen ocasionado en la sociedad moderna y los señala como males que hay que acotar, superar y dejar atrás

difícil de hacer realidad. Necesitamos un diálogo directo, uno a uno, para ver renacer los lazos comunicacionales que siempre nos han unido como seres humanos.

El derecho a la libertad de empresa o de mercado no puede estar por encima de los derechos fundamentales de las personas que menos tienen, no puede estar por encima de los derechos de los pueblos, no puede estar por encima del sano desarrollo de nuestros niños y familias y no puede estar por encima de un medio ambiente sano y sustentable.

Paralelamente, Francisco hace una crítica directa, contundente y mordaz contra los líderes populistas de cualquier signo ideológico que aprovechan su capacidad de interpretar el sentir del pueblo para aglutinarlo en su favor y perpetuarse en el poder, esto se agrava cuando este liderazgo se transforma en un avasallamiento de las instituciones y de la legalidad. En la actualidad los líderes populistas pretenden resolver todas las problemáticas de los más pobres entregándoles dinero,

sin embargo, el Papa no está de acuerdo con esta estrategia y nos dice que este método solo debe ser utilizado en emergencias y que lo ideal es darle dignidad al que menos tiene a través del trabajo.

Pero el Papa va más allá y también hace una dura crítica a las visiones liberales que imaginan que todos los problemas se resolverán por sí solos a través de la actuación independiente del mercado, pero esta falacia no se sostiene pues el libre mercado no lo resuelve todo, tal y como el neoliberalismo lo ha defendido durante los últimos años al asegurar que todo se resuelve a través del goteo de las ganancias, sin embargo, contrariamente agravó la desigualdad y la incrementó.

Es así como el Papa nos da a conocer una de las encíclicas más importantes de la historia de la Iglesia Católica y nos abre espacio para reflexionar sobre las grandes y serias fallas estructurales que tiene el sistema mundial y que no podrán ser solucionadas con elementos maquillados, por lo que requerimos soluciones

serias y de fondo, que no sean mediáticas y menos superficiales. Quienes participamos en la política debemos ser responsables y repensar nuestra forma de actuar con la sociedad, estamos llamados a cuidar de los otros, a cuidar la integridad de su dignidad humana, tenemos que lograr que las políticas públicas que implementemos desde nuestros ámbitos estén encaminadas a solucionar problemas de fondo, con una visión a largo plazo, pensando en los más vulnerables, no dejando que la economía someta a la política, anteponiendo el bienestar de las personas sobre la eficacia, integrando a los núcleos más desfavorecidos en la toma de decisiones, abriendo caminos nuevos de fraternidad y solidaridad para con los que menos tienen, creando vínculos afectivos con todas las partes integrantes de la sociedad siempre en busca de tener una sociedad que se preocupe por todos, que no descarte a nadie y que todos vayamos juntos a la búsqueda del bien común. **B**

La pérdida de capital social en México

Paulina Lomelí García

I. Introducción

Desde hace varios años atrás, en México se ha venido viendo un deterioro en el tejido social, y en la seguridad pública (73.4% de las personas mayores a 18 años perciben inseguridad pública en las principales ciudades),¹ asimismo, se ha observado un mayor grado de violencia y esto ha dado paso un menor grado de confianza y por ende, a una menor formación de capital social presencial; aunado a esto, la pandemia del Covid-19 ha provocado un mayor grado de distanciamiento social, el cual se ha contrarrestado en gran medida por las redes sociales, no sólo en

lo que se refiere a relaciones interpersonales, sino en la forma de participación social y en la de trabajar en *homeoffice* o *e-commerce*. Estas modalidades de empleo han sido alternativas para una parte de la población, sin embargo, existe un sector que se encuentra muy presionado por enfrentar costos fijos de renta, impuestos y salarios; lo cual hace vulnerable la capacidad para generar empleo, situación que ha llevado al empobrecimiento a muchas familias y a tener que depender de las dádivas del Gobierno, el cual se financia de los impuestos que también han presentado una fuerte caída.

Esta pérdida de capital social tiene consecuencias

serias sobre el bienestar social y económico, por lo cual es importante realizar esta investigación, a fin de hacer una propuesta de reactivación social y económica.

Por lo tanto, el objetivo de la presente investigación es analizar algunas causas de la pérdida del capital social en México, como la violencia, la inseguridad, el desgajamiento familiar y la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19). Asimismo, se hablará de cómo las redes sociales y las plataformas digitales han sustituido algunas formas de relacionarse para la formación de capital social.

Las preguntas por responder son las siguientes:

- ¿Qué es el capital social?
- ¿Cuáles son los factores

¹ INEGI Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). 2020.

que han contribuido a la pérdida de capital social en México?

¿Qué ha ocurrido con el capital social durante la pandemia del Covid-19?

¿De qué forma, las redes sociales y plataformas digitales han compensado esta pérdida de capital social?

¿Qué propuestas ayudarían a la formación del capital social?

Este documento presenta una metodología descriptiva a partir de un análisis cuantitativo y cualitativo. De los últimos datos dados por INEGI, Mitofsky, SESNSP-CNI y la CEPAL.

El orden por seguir es el siguiente:

En la primera parte se describe el concepto de capital social, su importancia y los factores que lo afectan.

En la segunda sección se señalan los niveles de percepción en la inseguridad pública y la incidencia delictiva dado su impacto negativo sobre el capital social.

En el tercer apartado se analiza la forma en que la pérdida en el capital social se ve reflejado en la actividad económica y también en cómo la pandemia derivada del Covid-19 agrava esta situación.

En la cuarta parte, se señala la forma en cómo las redes sociales han venido a ser la alternativa de creación y reconstrucción del capital social.

Por último, se dan algunas propuestas, las conclusiones y se contempla la nueva agenda de investigación.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

Esta investigación es importante realizarla dado que el capital social refleja las relaciones de confianza que se generan y éstas redundan en condiciones que propician un mayor grado de desarrollo económico; por lo que la disminución de capital social como resultado de un mayor grado de violencia, inseguridad y el distanciamiento social de la pandemia en México (y el mundo) ha propiciado un menor crecimiento y un clima de menor bienestar.

La relevancia consiste en señalar por qué es importante emprender acciones que fortalezcan o propicien un mayor capital social a fin de impulsar un mayor desarrollo económico.

Los beneficios que buscan alcanzarse son:

Se contará con un panorama general sobre la pérdida de capital social en México y algunos factores que lo han causado.

Se señalará la forma en cómo se puede fortalecer el capital social en épocas de incertidumbre y de pandemia del Covid-19.

Se mostrarán las acciones que se están emprendiendo

para seguir construyendo capital social en México.

Las soluciones y aportaciones estarán enfocadas al uso de redes sociales y de foros pequeños tomando en cuenta las medidas de seguridad y distanciamiento social.

La relevancia social se encuentra en señalar los canales de construcción de capital social a partir de la nueva normalidad y tomando en cuenta factores contrarios tales como la violencia y la inseguridad pública.

III. Objetivo de la investigación

El objetivo del presente documento es analizar algunas causas de la pérdida de capital social en México, entre las que se encuentran la inseguridad, la violencia y el distanciamiento social derivado de la pandemia por Covid-19.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

El problema que enfrenta México en la actualidad es la pérdida de capital social, lo cual significa un desgajamiento social por el debilitamiento de las relaciones de confianza, a partir de la violencia, la inseguridad y, más recientemente, la pandemia por el virus del Covid-19.

En el presente documento se analizarán las causas de la pérdida del capital social y

sus implicaciones sobre el desarrollo económico del país. Todo ello, con la finalidad de hacer algunas propuestas y dar solución a los retos que se han presentado a partir de la pandemia del Covid-19 y la nueva normalidad.

Las preguntas por responder son las siguientes:

¿Qué es el capital social?

¿Cuáles son los factores que han contribuido a la pérdida de capital social en México?

¿Qué ha ocurrido con el capital social durante la pandemia del Covid-19?

¿Cuál ha sido la consecuencia de la pérdida de capital social sobre la actividad económica?

¿De qué forma, las redes sociales y plataformas digitales han compensado esta pérdida de capital social?

¿Qué propuestas ayudarían a la formación del capital social?

Se realizarán un análisis cualitativo y cuantitativo a partir de los últimos datos de INEGI, Mitofsky, SESNSP-CNI y la CEPAL, etc.

V. Marco teórico y conceptual de referencia

Robert Putnam, sociólogo estadounidense publicó por primera vez sobre la Teoría del capital social en su libro *Making Democracy Work*; a partir de un estudio que realizó sobre las comunidades el

norte y sur de Italia, respecto al tejido social (formado a partir de la organización de personas en instituciones cívicas) y la relación que existe con el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad. En dicho estudio, lo que concluye es que el norte de Italia, al tener instituciones sociales más estructuradas también cuenta con un mayor bienestar social y económico, contrastándolo con lo que pasa en el sur.

Por otra parte, Hanifan, desde 1916 definió al capital social como las “sustancias tangibles” que forman parte de la vida diaria de las personas, refiriéndose a la buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales entre los individuos y las familias que integran una unidad social. Este tipo de relaciones, como las que se dan entre vecinos pueden satisfacer inmediatamente necesidades sociales y pueden llegar a mejorar las condiciones de vida en toda la comunidad” Hanifan (1916); en Woolcock (2000). Son importantes las investigaciones realizadas por Woolcock, porque, además, enfatiza la relación tan estrecha que existe entre la formación de capital social y el desarrollo económico en un país.

Por ello, es importante citar a estos autores en la presente investigación en donde se estudiarán algunos factores que

han llevado a la pérdida de capital social en México, sobre todo en el contexto de la pandemia del Covid-19, lo cual al impactado de forma negativa al desarrollo económico (medido por el PIB).

Existen también aspectos negativos del capital social y a continuación se describen algunos:

La OCDE (OECD, 2001) afirma que existen “formas particulares del capital social “vínculo” (bonding social capital) que provocan el desgajamiento social; tal es el caso de los cárteles, grupos de polleros (traficantes de migrantes ilegales), mafias, grupos radicales, etc, que al interior desarrollan y se mantienen por los niveles de confianza interna y la reciprocidad.

Las críticas hacia el capital social se pueden dividir en 4, tal y como lo hace Portes (1998)”.²

- La exclusión de extraños, dado que no admiten gente nueva recurrentemente y son elitistas.
- Reclamaciones excesivas sobre los miembros del grupo, dado que se propician rivalidades por el poder.

² Portes, A. Social (1998), “Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology”, en *Annual Review of Sociology*, Vol. 24:1-24 (Volume publication date August 1998), disponible en <https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev.soc.24.1.1>

Es preocupante que varias de las instituciones hoy en día no sean dignas de confianza para los individuos, la policía y los partidos políticos, por ejemplo, dos piezas clave tanto para conservar el orden como para velar por los intereses de los ciudadanos

- Las restricciones a las libertades individuales, al poner por encima el interés del grupo.
- Las normas de nivelación hacia abajo, dado que se prefiere un beneficio para todos que sólo uno de los miembros destaque o gane.

VI. Formulación de hipótesis

La pérdida de capital social en México, derivada de un mayor índice de violencia, desconfianza social e inseguridad ha impactado negativamente al desarrollo económico del país y se ha agudizado con las medidas de distanciamiento social recomendadas a raíz de la pandemia por el Covid-19.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Capital social: concepto y factores que lo impactan

Bourdieu (1986), sociólogo francés, define al capital social como “El conjunto de recursos reales o potenciales a disposición de los integrantes

de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas”. Asimismo, Putnam (1993) en el área de las ciencias políticas, define al capital social como los “Aspectos de las organizaciones sociales, tales como la confianza, las normas y las redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad facilitando la acción coordinada”.³

La forma de medirlo es tomando en cuenta los siguientes factores:

- La confianza: tomando en cuenta la interpersonal, la social y la institucional.
- Las redes sociales: a fin de medir la pertenencia a grupos o asociaciones, las interacciones que se realizan, el uso de internet, etc.

- Las normas de cooperación cívica: como la participación en las elecciones a través del voto, acciones de compromiso cívico, cumplimiento de obligaciones frente al Estado como pagar impuestos, índices de criminalidad y de corrupción.

En un mundo donde todos desconfiaran de todos, difícilmente habría un intercambio comercial, por ello es tan importante el capital social, no sólo el capital físico.

Anteriormente se pensaba que los mercados y la acumulación de capital físico eran suficientes para el desarrollo económico, sin embargo hoy se ha reconocido que sin las relaciones de confianza esto sería imposible (Putnam *et al.*, 1993 y Putnam 2000), es decir, el capital social es el pegamento invisible de las relaciones económicas.

Autores como Dasgupta (2000),⁴ Gambetta (2000) y

³ Bourdieu, P. (1986). Forms of capital. In J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory of Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Westport, Connecticut: Greenwood Press.

Coleman, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94, S95-S120.

Putnam, R. D., Leonardi, R., & Nanetti, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.

⁴ Dasgupta, P. and I. Serageldin (2000) *Social capital: a multifaceted perspective*. Washington D. C.: World Bank.

Durlauf y Fafchamps (2005)⁵ señalan que la confianza es el sustituto menos costoso y más eficiente del andamiaje institucional necesario para hacer valer los contratos completos. Aunado a esto, Helliwell y Wang (2011)⁶ encontraron una relación fuerte entre medidas de confianza y el bienestar entre individuos.

Arrow (1972)⁷ menciona que “virtualmente todas las transacciones comerciales tienen en sí mismas un elemento de confianza y cuando no hay confianza hay retrocesos. Por otra parte, Alesina y La Ferrara (2002) afirman que “cuando la gente confía entre ella, los costos de transacción en actividades económicas se reducen, las organizaciones grandes funcionan mejor, los gobiernos son más

eficientes, el desarrollo financiero es más rápido; en pocas palabras: entre más confianza habrá más éxito económico”.

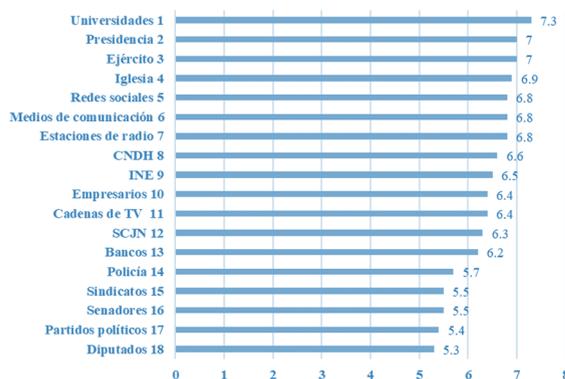
Entre los factores que pueden contribuir a mejorar o deteriorar el nivel de confianza destacan: género, la educación y las experiencias pasadas; las normas, los valores, la fragmentación social y la heterogeneidad de la sociedad, la calidad de las instituciones y la polarización económica o desigualdad y, lo social (grado de discriminación).

Alesina y La Ferrara (2002)⁸ señalan en sus estudios, que, en los Estados Unidos, los factores que más reducen la confianza se encuentran experiencias traumáticas recientes, la pertenencia a un

grupo discriminado, los bajos niveles de educación e ingreso y altamente desiguales.⁹

Respecto al capital social de México, a continuación, se muestran los resultados de una encuesta sobre la confianza en las instituciones 2019, hecha por Mitofsky y publicada en *El Economista*, la cual mide el nivel de confianza de algunas instituciones o grupos más importantes para la sociedad y lo que se observa es que la policía, los sindicatos, los senadores y los partidos políticos son los más desprestigiados. En ese sentido, es importante señalar la gravedad de estas calificaciones porque se trata de instituciones clave para la construcción del capital social y la confianza se encuentra muy mermada:¹⁰

Ranking de confianza en instituciones 2019 (Mitofsky) Encuesta Nacional (valores del 1 al 10)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ranking Mitofsky en México. Confianza en Instituciones 2019.

⁵ Steven Durlauf and Marcel Fafchamps, Social capital (in *Handbook of Economic Growth*), 2005, vol. 1, Part B, pp 1639-169

⁶ <https://www.internationaljournalofwellbeing.org/index.php/ijow/article/view/9>

⁷ Arrow, K. (1972) “Gifts and Exchanges” *Philosophy and Public Affairs* 1(4): 343-362.

⁸ Alesina, Alberto, and Eliana La Ferrara. 2002. “Who Trusts Others?” *Journal of Public Economics* 85: 207-34

⁹ Martínez-Cardenas, Rubén; Ayala-Gaytan, Edgardo Arturo Y Aguayo-Tellez, Ernesto. *Confianza y capital social: evidencia para México*. Econ. soc. territ [online]. 2015, vol.15, n.47, pp.35-59

¹⁰ Badillo, D. (2019), “Por segundo año consecutivo, aumenta confianza de mexicanos en sus instituciones”, en *El Economista* del 28 de octubre de 2020, disponible en <https://cutt.ly/RgzVB06>

Otro factor que afecta a la construcción de capital social en el país es la percepción sobre inseguridad, la cual ha ido en aumento, a tal punto que en 2019 casi el 79% de la población se sentía insegura, tal y como lo muestra la siguiente Gráfica:

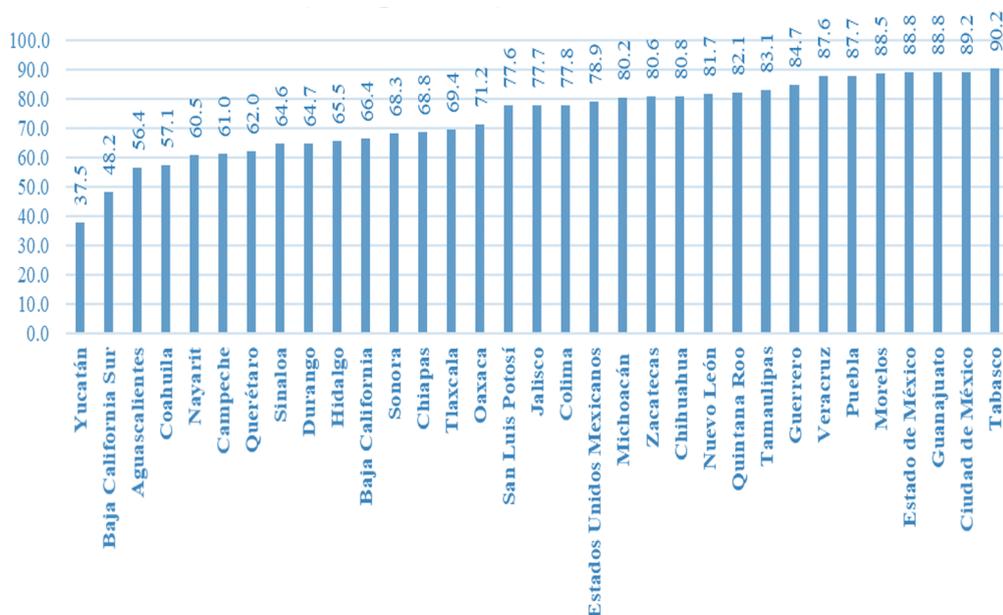
Porcentaje de la población que percibe inseguridad pública (2011-2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>

Asimismo, a nivel estatal, sólo en los estados de Yucatán y Baja California Sur, menos de la mitad de la población se siente insegura:

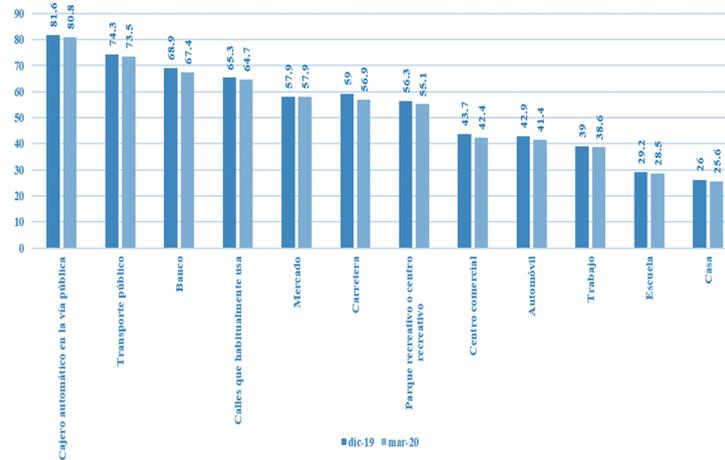
Percepción de inseguridad (% de población) marzo-abril 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. SNIEG. Información de Interés Nacional. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Tabulados>

Respecto a los lugares más comunes de concurrencia, también se puede observar el nivel de inseguridad que siente la población al acudir a estos (sobre todo al cajero, el transporte público, el banco y las calles), en la siguiente Tabla:

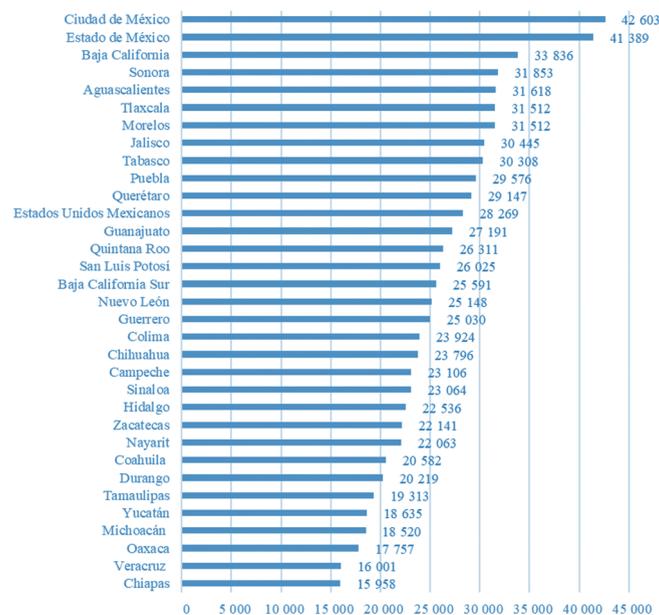
Porcentaje de población mayor a 18 años que se siente insegura por lugar (diciembre 2019-marzo 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_04.pdf

Asimismo, otro factor que afecta directamente al capital social es la incidencia delictiva, la cual se muestra a continuación a nivel estatal, misma que ha cobrado cifras sin precedentes:

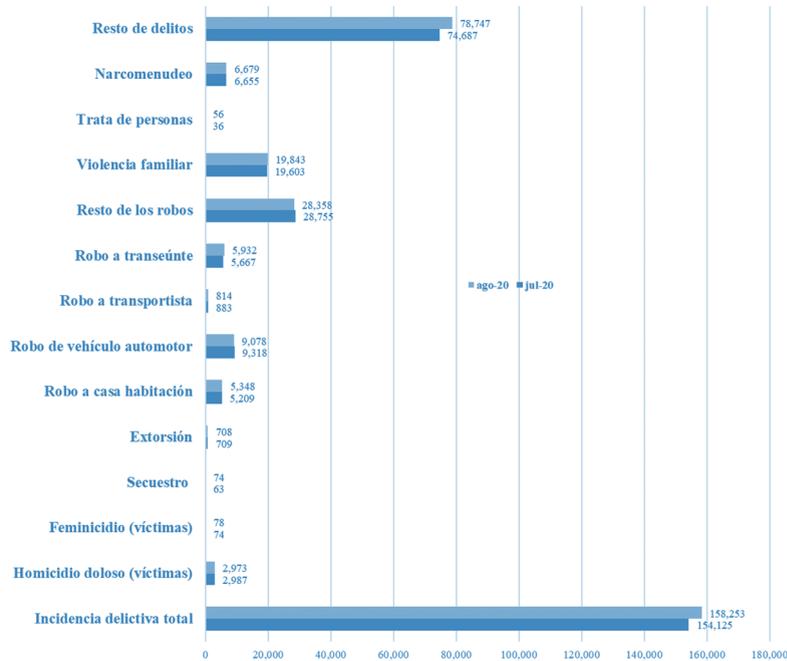
Tasa de prevalencia delictiva por cada 100,000 habitantes (2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. SNIEG. Información de Interés Nacional.

A continuación, se muestra el aumento en la incidencia delictiva por tipo de delito, la cual afecta al capital social al enrarecer el clima de confianza en el país.

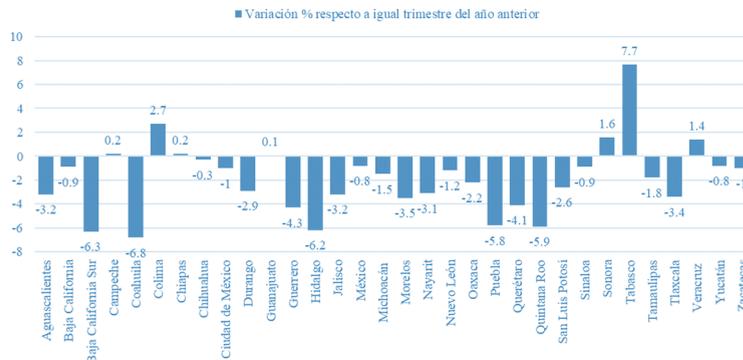
Iniciativa delictiva, julio-agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas e Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común. Agosto 2020.

Las cifras de la actividad económica estatal en el primer trimestre de 2020, periodo previo al impacto de la pandemia por Covid-19, en México, muestran ya un deterioro dado que muy pocos estados registran un desempeño positivo; esto se debió en parte, a los niveles alarmantes de violencia e incertidumbre (destrucción del capital social), lo cual frenó las inversiones y por ende, el crecimiento.

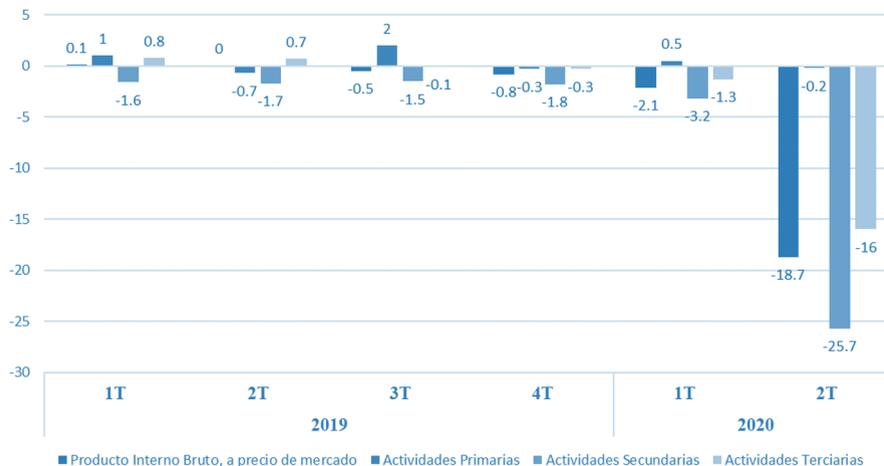
Indicador trimestral de la actividad económica estatal, Base 2013 (2020 1T)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>

En el Gráfico que a continuación se muestra, se puede observar la tendencia negativa de las actividades secundarias ya desde el primer trimestre de 2019 y para el cuarto trimestre tanto las actividades secundarias como las terciarias tendrían un comportamiento negativo, lo cual se agravó de forma estrepitosa dada la pandemia provocada por el Covid-19. Dicha pandemia ha provocado, más de 87,000 muertos al mes de octubre de 2020, a pesar de las medidas tomadas basadas en el distanciamiento social y al uso de cubrebocas; esta situación de emergencia también ha derivado en el cierre de miles de negocios (según la CEPAL¹¹ 500,000 empresas cerrarán) y en una situación en donde la inseguridad pública se ha incrementado y por ende, la construcción de capital social se ha mermado en el plano presencial y se ha trasladado al virtual por medio de la tecnología, a través de las redes sociales y las plataformas digitales.

Variación anual del PIB por tipo de actividad (por trimestre)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/> (octubre 2020).

En este contexto de pandemia, los negocios han tenido que reinventarse y se ha probado la capacidad de adaptación e ingenio para salir a flote con las ventas, por medio de plataformas digitales, redes sociales y soluciones alternativas que permitan liquidar deudas y pagar nóminas a fin de permanecer en el mercado.

El papel de las redes sociales en la construcción del capital social.¹²

Tanto Putman como Bordieu señalan de forma implícita que el capital social se genera a partir de las redes sociales, con base en la confianza. Pero es importante analizar si el hecho de tener un mayor número de contactos y conexiones por medio de internet lleva a una mayor construcción de capital social, dado que no sólo es una forma de comunicarse, sino que es una plataforma de interacción (virtual) que ha cambiado la forma de relacionarse con los demás, al acercarse a personas con los mismos intereses a nivel global.

¹¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

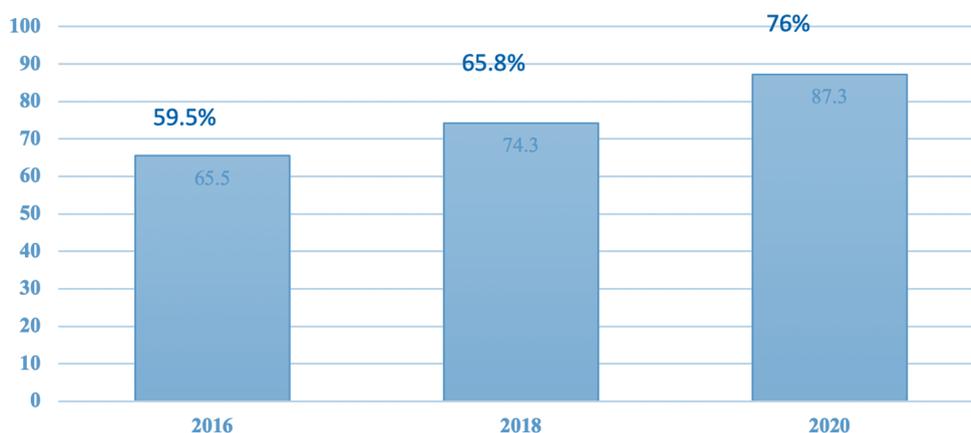
¹² Wellman, B., A. Quan Haase, J. Witte and K. Hampton (2001), "Does the Internet Increase, Decrease, or Supplement Social Capital? Social Networks, Participation, and Community Commitment", en *American Behavioral Scientist*, Vol. 45 No. 3, November 2001 436-455, disponible en <https://www.my-socialnetwork.net/downloads/offprint/Does%20the%20Internet%20Increase,%20Decrease,%20or%20Supplement%20Social%20Capital%202001.pdf>
 Philipps Zeballos, A. (2016), "¿Qué es el capital social y qué papel juegan las redes sociales virtuales?", en *United Explanations* del 25 de octubre de 2016, disponible en <https://www.unitedexplanations.org/2016/10/25/capital-social-juegan-las-redes-sociales-virtuales-en-su-produccion/>

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Hay estudios que concluyen que internet no es la causa de la construcción de capital social, sino que potencia el capital social ya existente, es decir, entre los usuarios que utilizan este medio con regularidad. Sin embargo, existe un factor adicional en este último año: la pandemia por Covid-19, el cual ha forzado a tener una dinámica distinta respecto a las redes sociales y el uso de tecnología en general, frente a “la nueva normalidad” y ante las medidas de confinamiento y distanciamiento social. Por ello, las redes sociales y el internet, en general, han permitido a las personas trabajar desde casa, estudiar, realizar consultas médicas vía remota, adquirir víveres sin salir de casa, estar en contacto con la familia y amigos, etc. De igual forma, los negocios en línea son lo de hoy dado que los establecimientos aún cuentan con muchas restricciones por los riesgos de contagio.

Por lo tanto, se puede afirmar, que la tecnología se ha convertido en el eje de la construcción del capital social desde el punto de vista de “la nueva normalidad” y de que se estima que en 2020, los usuarios de internet alcanzarán la cifra de 87.3 millones, es decir, el 76.0% de los mexicanos de seis años de edad o más tendrán la posibilidad de estar conectados ya sea para estudiar, trabajar, comprar o entretenerse. De hecho, la contratación de internet en su modalidad móvil, en la actualidad abarca al 74% de la población mexicana, de acuerdo con el IFT.¹³

**Poblacion usuaria de internet
(millones de personas)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/450005/Presentacion_ENDUTIH_2018.pdf

En ese sentido, se puede afirmar que a pesar de que en un inicio la tecnología y las redes sociales potenciaban al capital social ya construido, hoy por hoy, se han convertido en la única opción para establecer redes de confianza y emprender o apoyar proyectos de interés común. De tal manera, que ya las causas sociales ya no son únicamente nacionales, sino que han dado un giro global al poner en contacto a personas totalmente alejadas en tiempo real.

El uso de la tecnología por medio de plataformas digitales cada vez más amigables para cualquier persona ha hecho posible que la brecha generacional ya no sea un imposible para

¹³ Forbes Staff (2020), “#DiadelInternet 2020: Acceso y Hábitos de Uso de la Conectividad”, en *Forbes México* del 17 de mayo de 2020, disponible en <https://www.forbes.com.mx/diadelinternet-2020-acceso-y-habitos-de-uso-de-la-conectividad/>

participar en cualquier proyecto y ha permitido formar equipos interdisciplinarios para avanzar en las causas comunes desde, prácticamente, cualquier parte del mundo, rompiendo incluso la barrera socioeconómica con la llegada y el mayor acceso a los teléfonos inteligentes.

En ese sentido, el capital social ha encontrado una plataforma eficaz para fortalecerse, por lo que es necesario usar la tecnología de forma adecuada y canalizar los esfuerzos hacia las causas más nobles de la sociedad y hacia la búsqueda de soluciones a los principales problemas que nos aquejan como la inseguridad, la violencia y el desempleo.

Propuestas

Con la finalidad de propiciar las condiciones para construir capital social en el país es necesario emprender acciones que afirmen la confianza entre los ciudadanos, esperando que ello incentive un mayor grado de asociación civil.

El paso más importante es respetar el Estado de derecho en donde ningún poder esté por encima de la ley.

Asimismo, es urgente afianzar a las instituciones ya existentes a fin de que no se vulnere su credibilidad y éstas cumplan con los fines para lo cual fueron creadas.

Es de suma importancia promover la formación de

asociaciones civiles en donde haya una comunicación continua por medio de redes sociales, en las cuales se representen las causas más importantes para la sociedad, con la finalidad de sumar, de compensar y de incluir voluntades para resolver los problemas que enfrenta México.

Con la pandemia del Covid-19, muchas empresas quebraron debido a la falta de recursos para soportar un periodo tan prolongado de estiaje financiero, en ese sentido, es necesario no sólo canalizar recursos a los más vulnerables, sino instrumentar una estrategia para mantener los empleos, basándose en créditos fiscales, condonación de adeudos y tiempos de gracia para cubrir el costo de los servicios de los locales o negocios no ocupados durante la cuarentena.

Respecto a la escalada de violencia es necesario, entre otras cosas, fortalecer al sistema de justicia del país, con la finalidad de acelerar los procesos de averiguaciones y disminuir la impunidad. Sobre todo, es de vital importancia vigilar que en los ministerios públicos haya un trato digno hacia las víctimas asegurando que no haya corrupción y trámites engorrosos y denigrantes.

En el tema de seguridad es urgente trabajar en los temas de valores al interior de

las familias, contrarrestar la violencia intrafamiliar, proporcionar por medio del DIF ayudas para que los matrimonios perduren y sean un refugio de amor para los niños y niñas; permitir que las asociaciones civiles ayuden también a sanar al tejido social y por ende se vaya recuperando la confianza para reconstruir nuevamente el capital social.

En materia de políticas públicas es necesario utilizar la tecnología, por ejemplo, en lugar de poner cargas impositivas extras a las plataformas de taxis, es necesario que el gobierno cree su propia plataforma digital de taxis a fin de comprometerse a brindar mayor seguridad a los clientes y brindar a las unidades de taxis la posibilidad de renovar sus autos. Sin duda, el afiliar a todos los taxis que transitan por todo el país, la seguridad aumentará y se podrá tener un mayor control respecto a las personas que laboran como taxistas.

En cuanto a la forma de recuperar los espacios públicos es necesario equipar a los policías y darles más capacitación para vigilar de forma adecuada y poder así, volver a ganarse la confianza de los ciudadanos.

Los partidos políticos deben formar cuadros cercanos a la gente para ganar su confianza, con base en hechos y respuesta a sus demandas.

Es necesario dejar a un lado el discurso que polariza a la sociedad y la vuelve hacia el camino más peligroso, al de la pérdida de confianza, descomposición social, la anarquía y a la ingobernabilidad, lo cual destruiría la oportunidad que merecen las presentes y futuras generaciones

Es necesario apoyar a las asociaciones que construyen capital social con la finalidad de crear canales de comunicación que sean ágiles y eficaces en cuanto a las necesidades de la sociedad y la realidad que se vive en México.

La base de la formación del capital social debe irse formando desde las familias y la escuela ya que son los primeros espacios en donde se inculcan los valores a las personas. Se trata de trabajar juntos por un mejor país y no de reproducir brechas y prejuicios de unos contra otros.

Los proyectos de medio ambiente realizados en conjunto ayudarán a formar personas más sanas y responsables respecto al cuidado de los recursos naturales y a la importancia de construir para compartir y no de destruir.

Es de suma importancia tener canales de comunicación que eviten la continua formación de protestas masivas dado que en ellas hay personas infiltradas que provocan actos de vandalismo

que ahondan aún más los desacuerdos en lugar de solucionarlos.

Es necesario que haya incentivos fiscales a fin de incentivar la realización de aportaciones voluntarias para causas altruistas que no involucren fines comerciales, sino causas justas y honorables, las cuales lleven a la sociedad a enfocar su vista en la reconciliación y no solamente en los conflictos.

Las redes sociales potenciarán las asociaciones entre personas de forma rápida, pero también debe trabajarse en mecanismos que permitan crear redes confiables y no manipulables de acuerdo con la agenda coyuntural (electorera, por ejemplo).

VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

Respecto a la hipótesis planteada de que la pérdida de capital social en México, derivada de un mayor índice de violencia, desconfianza social e inseguridad ha impactado negativamente al desarrollo económico del país;

se puede concluir que en el presente documento se presentó evidencia para afirmar lo antes dicho.

El capital social se había venido mermando a raíz del clima de inseguridad pública y violencia que ha aumentado de forma vertiginosa y se ha acentuado a partir de la pandemia provocada por el Covid-19 ante las medidas de distanciamiento social y el clima de temor por el riesgo del padecimiento. Por ello, la tecnología se ha convertido en la única forma de restablecer esos lazos de comunicación, aun a pesar de que no todos tienen acceso a una computadora o aparato móvil y a que ha habido una curva de aprendizaje para lograr un nivel de confianza aceptable.

Se trata de poner a prueba la capacidad de adaptación de la sociedad y en especial de las empresas frente a una nueva normalidad en donde el riesgo a ser contagiado frena en gran medida la construcción de capital social de forma presencial.

Estar conectado a una red permite que personas en

todo el mundo puedan comunicarse, relacionarse, pero la confianza aun en esos casos se tiene que construir y sostener, por ello, no se puede dejar de lado, la promoción de valores al interior de las familias e instituciones.

Es preocupante que varias de las instituciones hoy en día no sean dignas de confianza para los individuos, la policía y los partidos políticos, por ejemplo, dos piezas clave tanto para conservar el orden como para velar por los intereses de los ciudadanos, en vez de ello, la sociedad ha encontrado válvulas en ir tolerando cada vez más los disturbios y la formación de movimientos con fines políticos que lejos de unir a la nación y crear confianza, los ha dividido y enfrentado cada vez más, hasta el punto de radicalizarse.

La raíz de la violencia en los hogares se ha reproducido y permeado a las demás esferas de la vida, por ello, es necesario no sólo acudir a los mecanismos de coerción sino a los de la disuasión del delito y a la prevención, canalizando fuerza y talento hacia el desarrollo de las personas y su expresión en el arte y deporte.

Al reconstruir al capital social, será más fácil emprender proyectos de gran envergadura con la suficiente base de certidumbre y confianza, en todos los niveles.

El capital social no debe descuidarse, debe impulsarse día a día dado que representa la materia prima intangible que hace funcionar cualquier transacción, negocio, asociación y proyecto de nación para el desarrollo de un país.

Por ello, es necesario dejar a un lado el discurso que polariza a la sociedad y la vuelve hacia el camino más peligroso, al de la pérdida de confianza, descomposición social, la anarquía y a la ingobernabilidad, lo cual destruiría la oportunidad que merecen las presentes y futuras generaciones.

La nueva agenda de investigación estará centrada en analizar el surgimiento de plataformas de *e-commerce* y la reinención de empresas para permanecer en el mercado a raíz de la pandemia por el Covid-19. **B**

IX. Bibliografía

- Arrow, K. (1972) "Gifts and Exchanges" *Philosophy and Public Affairs* 1(4): 343-362.
- Alesina, A. and E. La Ferrara (2002), "Who Trusts Others?" *Journal of Public Economics* 85: 207-34.
- Badillo, D. (2019), "Por segundo año consecutivo, aumenta confianza de mexicanos en sus instituciones", en *El Economista*

del 28 de octubre de 2020, disponible en <https://cutt.ly/RgzVB06>

- Bourdieu, P. (1986), *Forms of capital*. In J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory of Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Westport, Connecticut: Greenwood Press.
- Carbajal, E. (2016), "El capital social", en *El Financiero* del 16 de mayo de 2016, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/el-capital-social>
- Coleman, J. (1988), *Social capital in the creation of human capital*. *American Journal of Sociology*, 94, S95-S120.
- Dasgupta, P. and I. Serageldin (2000) *Social capital: a multifaceted perspective*. Washington D. C.: World Bank.
- Forbes Staff (2020), "#DíadelInternet 2020: Acceso y Hábitos de Uso de la Conectividad", en *Forbes México* del 17 de mayo de 2020, disponible en <https://www.forbes.com.mx/diadeinternet-2020-acceso-y-habitos-de-uso-conectividad/>
- Hanifan, L. J. (1916). The Rural School Community Centre. *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences* 67, 130-38
- Inegi (2019), *Encuesta Nacional de Victimización*

La raíz de la violencia en los hogares se ha reproducido y permeado a las demás esferas de la vida, por ello, es necesario no sólo acudir a los mecanismos de coerción sino a los de la disuasión del delito y a la prevención, canalizando fuerza y talento hacia el desarrollo de las personas y su expresión en el arte y deporte

y *Percepción sobre Seguridad Pública 2019*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>

- Inegi (2020), "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana" (marzo 2020), *Comunicado de Prensa* núm. 153/20, 16 de abril de 2020.
- Inegi. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. SNIEG, Información de Interés Nacional, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Tabulados>
- Martínez-Cárdenas, R., E. A. Ayala-Gaytán y E. Aguayo-Téllez (2015), en *Economía, sociedad y territorio*, Vol.15, no.47, Toluca ene./abr. 2015, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-8421201500013
- OECD. (2001), *The Well-being of nations. The role of Human and Social Capital*. París: Organisation

for Economic Co-operation and Development, Centre for Educational Research and Innovation.

- Philipps Zeballos, A. (2016), "¿Qué es el capital social y qué papel juegan las redes sociales virtuales?", en *United Explanations* del 25 de octubre de 2016, disponible en <https://www.unitedexplanations.org/2016/10/25/que-es-el-capital-social-y-que-papel-juegan-las-redes-sociales-virtuales-en-su-produccion/>
- Portes, A. (1998), "Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology", en *American Review of Sociology*, Vol. 24, 1-24, disponible en <https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev.soc.24.1.1>
- Putnam, R. D., Leonardi, R., & Nanetti, R. (1993), *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Steven Durlauf and Marcel Faichamps, Social capital

(in *Handbook of Economic Growth*), 2005, vol. 1, Part B, pp 1639-169, disponible en <https://www.internationaljournalofwellbeing.org/index.php/ijow/article/view/9>

- Woolcock, Michael & Narayan, Deeta. (2000). *Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy*. *World Bank Research Observer*. 15. 225-49. 10.1093/wbro/15.2.225.

Bases de datos consultados

- <http://actualizar.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1309-mexico-confianza-en-instituciones-2019>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Tabulados>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- www.inegi.org.mx
- www.oecd.org

El recuento numérico de la extinción de los Fideicomisos

Salomón Guzmán Rodríguez

Mientras que la política fiscal no tiene rumbo en México el gobierno de López Obrador elimina los principales recursos para la investigación, el campo, las empresas y los emprendedores, una total contradicción frente a la grave crisis económica derivada por la pandemia por lo que ahora los intermediarios de estos recursos serán los diputados y senadores que aprobarán los presupuestos sin tener en cuenta el análisis técnico de los especialistas en la materia.

Los fideicomisos públicos son creados por el Gobierno federal o entidad paraestatal como órganos auxiliares del Ejecutivo Federal a fin de cumplir con los objetivos del

gobierno, definidos en la Constitución. Su estructura administrativa deberá ajustarse a la Ley de Entidades Paraestatales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es su único fideicomitente y se encarga de vigilar que cumpla con la normatividad. Cabe señalar, que en un fideicomiso público los aportantes de recursos son el Gobierno federal, los estados y los municipios con un propósito específico mientras que en un fideicomiso privado lo pueden constituir personas físicas o morales.

El marco jurídico de los fideicomisos públicos¹ descansa en las siguientes leyes:

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 90 la organización federal, dado que los fideicomisos de fomento económico son parte de esta; la ley de Instituciones de Crédito en su artículo 29 bis 4 ...en relación con los fideicomisos en los que las instituciones de banca múltiple actúan en su carácter fiduciaria; la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 381 a 407, fija las reglas del fideicomiso privado, aplicables de forma supletoria al fideicomiso público.

Además, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 1 establece las

¹ <http://acervonotarios.com/files/ElFideicomiso.en20la20Macro20y20Micro20Economia.pdf>

bases de Organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la Administración Pública Centralizada. Los Organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Por su parte, de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales en su artículo 4, el Banco de México, las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito las instituciones nacionales de seguros y fianzas, los fondos y fideicomisos públicos de fomento, así como las entidades paraestatales que formen parte del sistema financiero, quedan sujetas por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica, sin embargo, les será aplicable esta ley en las materias y asuntos que sus leyes específicas no regulen. Asimismo en el artículo 16 de la misma ley señala que “cuando algún organismo

descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento, no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extinción de aquél. Asimismo podrá proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad”.

El fideicomiso público se compone de tres principales características, 1) los fideicomisarios; 2) el fideicomitente y; 3) la fiduciaria.

Existen dos tipos: aquellos con estructura orgánica o sin estructura orgánica. Los primeros forman parte de la Administración Pública Paraestatal, regidos por el artículo 90 de la Constitución, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales; los segundos, no están fijados por el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: “Los fideicomisos públicos a que se refiere el artículo 3o., fracción III, de esta Ley, son aquellos que el Gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de

auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos”. Y tampoco están regulados por el artículo 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales: “Los fideicomisos públicos que se establezcan por la Administración Pública Federal, que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo mediante la realización de actividades prioritarias, serán los que se consideren entidades paraestatales conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y quedarán sujetos a las disposiciones de esta Ley.

Los Comités Técnicos y los directores generales de los fideicomisos públicos citados en primer término se ajustarán en cuanto a su integración, facultades y funcionamiento a las disposiciones que en el Capítulo V de esta Ley se establecen para los órganos de gobierno y para los directores generales, en cuanto sea compatible a su naturaleza”. Es decir, estos segundo tipos de fideicomisos se crean por decreto del Poder Ejecutivo o del Congreso de la Unión.

Al respecto de los fideicomisos sin estructura y de conformidad con los artículos 9; 10, fracción II; 11; y 107, fracción I, inciso b), subíndice iii), de la LFPRH, y 181, último párrafo; 217; y 296 de su Reglamento, se informa que: 1. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) son responsables de la información que reportan sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a sus presupuestos les otorgan recursos federales, en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dispone para ese fin; 2. De acuerdo con el tipo de fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales, estatales y privados y, en función de su objeto, en seis grupos temáticos, de conformidad con su propósito y características comunes. Cabe señalar que los recursos de los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno federal, surgen de los presupuestos públicos y existe la posibilidad de que el patrimonio genere rendimientos a través de inversiones que realiza la fiduciaria.

De acuerdo al marco jurídico mencionado anteriormente, entre septiembre y octubre de este año el Congreso de la Unión aprobó eliminar 109 fondos y fideicomisos cuyos objetivos son fomentar

la investigación, el deporte y las emergencias nacionales. Estos fondos y fideicomisos suman un total de recursos disponibles de 68 mil 482 millones 445 mil 492 pesos y su eliminación es con el propósito de hacer frente a la crisis económica y de salud por la pandemia, de acuerdo con los discursos de los legisladores del partido en el poder.

Cabe señalar que extinguir los fideicomisos significa que se cancele el contrato financiero con las fiduciarias, por lo cual, estos recursos pasan a manos de la Tesorería de la Federación para que ésta los maneje y administre, lo que es probable que sea de manera discrecional. En ese sentido, estos cambios tendrán repercusiones económicas importantes ya que el dinero aportado por la Federación a estos fondos se complementaba con aportaciones de los estados, municipios y hasta del sector privado, generando múltiples beneficios para diversos sectores sociales y principalmente en el crecimiento económico y la economía del conocimiento, es decir, se cambiará o se modificará la creación de diversos proyectos de acuerdo con las nuevas reglas que impongan, principalmente para las Universidades.

Por ejemplo, existen 34 fondos mixtos de Conacyt destinados a las entidades federativas por una cantidad

de 4 mil 282 millones 274 mil 272 pesos, cuyo objeto era el fomento de la investigación científica y tecnológica, la innovación y desarrollo tecnológico y su fiduciaria era la Nacional Financiera. La fecha de inicio de la mayoría de ellos fue en el año 2002. Por otra parte, cabe señalar, que de los 109 fondos y fideicomisos extinguidos, 65 de ellos pertenecen a Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De la suma total de recursos de los 109 fondos y fideicomisos extinguidos, 5 de ellos concentran el 64% de esta cantidad.

En primer lugar se encuentra el Fondo Sectorial Conacyt –Secretaría de Energía– Hidrocarburos con un monto disponible en cerca de 13 mil millones de pesos (19%), cuya fecha de inicio fue el 23/09/2008.

En segundo lugar se encuentra el de Fondo de la Financiera Rural, su destino es el otorgamiento de créditos con un monto disponible de 12 mil 563 millones de pesos (18.3%), cuya fecha de inicio fue el 07/05/2003. Esta eliminación se acompaña, con el recorte presupuestal al Ramo de Agricultura en casi 80% desde la llega e López Obrador al poder.

En tercer lugar se encuentra el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y su objeto era el pago de inversión física con impacto social con un

monto disponible de 7 mil 464 millones de pesos (11%) cuya fecha de inicio fue el 12/04/2019.

En cuarto lugar se encuentra el Fideicomiso de Desastres Naturales y su objeto es entregar recursos a las dependencias y entidades federativas para obras de reconstrucción que son responsabilidad del Gobierno federal, con un monto de cerca de 7 mil millones de pesos (10%), cuya fecha de inicio fue el 30/06/1999.

En quinto lugar se encuentra el Fondo Metropolitano y su

objeto era proyectos de infraestructura pública para municipios del área metropolitana con un monto de casi 4 mil millones de pesos (6%) cuya fecha de inicio fue el 26/03/2018 (Ver Tabla 1).

Frente a la crisis económica derivada de la pandemia, el Gobierno federal elimina el Fideicomiso para promover el Acceso al Financiamiento de Pymes y emprendedores con un monto de casi 2 mil millones de pesos. Por si fuera poco, de entre los 109 fondos extinguidos, eliminan el Fondo para la Protección de

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, donde México es el país más inseguro para los periodistas, y su objeto era la implementación y operación de las medidas de protección establecidas en la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo con un monto de 250 millones 353 mil pesos el cual fue creado el 30/11/2012. **B**

Tabla 1. Fondos y Fideicomisos eliminados, su objeto y disponibilidad de recursos

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Total			68,482,445,491.7
Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	a) La investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la explotación, exploración y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos; b) la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas en el inciso anterior; c) la formación de recursos humanos especializados en la industria petrolera, a fin de complementar la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico que impulsara el fideicomiso.	Banobras	12,994,965,961.0
Fondo de la Financiera Rural	Guarda y administración de los valores que Banorte reciba de una persona moral.	Banorte	12,563,526,670.0
Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera	Pago de inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano, y el pago de: i) proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de prevención social, prevención del delito, entre otros, ii) la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, y iii) proyectos de capacitación para el empleo y el emprendimiento.	Banco del Bienestar, SNC	7,463,745,070.0
Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales"	Entregar recursos a las dependencias y entidades federales para las obras y acciones de reconstrucción que son responsabilidad del Gobierno federal por la ocurrencia de desastres naturales.	Banobras	6,861,155,316.8

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Metropolitano	Con cargo a su patrimonio y previa autorización del comité técnico, el fiduciario entregue recursos a las entidades para destinarse a: a) programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros prioritarios de interés metropolitano, para contribuir al ordenamiento territorial; b) elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano; c) elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, planes de desarrollo metropolitano y otros instrumentos de planeación establecidos en la Lgahotdu, y d) apoyo por única ocasión, para la creación y equipamiento de institutos de planeación metropolitana u organismos equivalentes, el cual no podrá incluir gastos de operación. En términos del PEF 2020, de los lineamientos y de las reglas.	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	3,980,273,678.7
Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética	A) La investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. B) la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas en el inciso anterior.	Banobras	3,506,705,856.6
Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Regional	Apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	3,323,565,838.0
Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores	Destinar los recursos que integran su patrimonio para apoyar la implementación: i) de los instrumentos y mecanismos de garantía y otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las Mipymes, en cumplimiento del artículo 7 de la "ley", y ii) de los programas de crédito subordinado o garantías para emprendedores operados a través de las entidades antes señaladas emitidos por el Inadem.	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	1,933,310,525.8
Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras	Destinar el patrimonio al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16a y 16b de la ley aduanera.	Nacional Financiera, S.N.C	1,871,830,698.5
Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico, y de Innovación	Administrar los recursos de la cláusula que antecede a efecto de que se destinen a promover acciones científicas, tecnológicas, de innovación de alto impacto y la formación de recursos humanos especializados, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación. Para ello, con sujeción a lo que al respecto establezca el comité técnico y de administración y con apego a las reglas de operación del fideicomiso.	Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero	1,546,684,057.0

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética	En términos de lo dispuesto por los artículos 127 de la ley de hidrocarburos y 92 de la ley de la industria eléctrica, promover el desarrollo y competitividad de proveedores y contratistas locales y nacionales, a través de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación, con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando especial atención a pequeñas y medianas empresas.	Nacional Financiera, S.N.C	1,259,537,202.7
Fondo Institucional del Conacyt (Foins)	Otorgamiento de apoyos y financiamiento.	BANORTE	1,211,727,418.4
Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Prestamo y de Apoyo a sus Ahorradores.	Fortalecer el esquema financiero de las sociedades y cooperativas de ahorro y prestamo y de apoyo a sus ahorradores.	Nacional Financiera, S.N.C	1,106,259,610.7
Mandato para la Administracion de los Recursos del Programa de Cooperacion Energetica para Países de Centroamérica y el Caribe	A) (sujeto a renovación del programa por México y Venezuela) otorgue financiamientos para intercambio comercial entre México y países participantes, y/o proyectos de desarrollo económico, gastos locales de proyectos a sectores público y privado e importadores mexicanos de bienes y servicios; b) administre créditos otorgados y recuperaciones, y c) transfiera recursos disponibles y que a futuro se reciban al fideicomiso a constituir (vigésimo séptimo transitorio del PEF 2012).	Bancomext	678,654,448.3
Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, con cargo al patrimonio fideicomitado, en términos del dictamen de procedencia que para cada caso emita el pleno de la comisión ejecutiva de atención a víctimas conforme a la ley general de víctimas, su reglamento y demás disposiciones aplicables; así como operar el fondo de emergencia a través de una subcuenta especial, misma que estará integrada por los recursos que determine el pleno de la comisión ejecutiva de atención a víctimas mediante acuerdo y que será destinado al pago de los apoyos y medidas de ayuda inmediata a que se refiere el título tercero de la ley general de víctimas.	Bansefi	574,511,883.9
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de México	Fomentar y canalizar a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos, así como los proyectos de innovación de interés del Estado de México.	Nacional Financiera, S.N.C	496,632,169.4
Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuacultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que requiere el sector agrícola, pecuario, acuícola, agro biotecnológico y fitogenético.	Nacional Financiera, S.N.C	421,446,472.9

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Guanajuato	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas, los desarrollos tecnológicos, así como los proyectos de innovación de interés para el Estado.	Nacional Financiera, S.N.C	381,572,941.4
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	El objeto del fondo sera financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores, y otros propositos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados. En ningún caso, los recursos podrán afectarse para gastos de administración de la entidad. Los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos de los fondos formaran parte del patrimonio del propio centro.	Banorte	332,969,290.8
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Distrito Federal	Administrar los recursos a que se refiere la cláusula que antecede a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos y de innovación de interés para el gobierno del Distrito Federal.	Nacional Financiera, S.N.C	286,817,266.1
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Tamaulipas	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Tamaulipas.	Nacional Financiera, S.N.C	283,052,455.5
Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	En términos de los artículos 1°, 48 y 49 de la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se destinarán recursos exclusivamente para la implementación y operación de las medidas de prevención, medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección, que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo para la implementación del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.	Bansefi	250,353,139.8
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt Gobierno del Estado Baja California	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas, los desarrollos tecnológicos y los proyectos de innovación de interés para el Estado.	Banamex	248,765,046.9

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt Gobierno del Estado de Zacatecas	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a necesidades establecidas por la entidad federativa para que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Zacatecas.	Nacional Financiera, S.N.C	232,815,919.3
Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine)	Fomento y promoción permanente de la industria cinematográfica nacional que permita brindar un sistema de apoyos financieros, en beneficio de productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales (fidecine).	Nacional Financiera, S.N.C	224,247,606.6
Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	Promueve y fomenta el deporte de alto rendimiento, con el fin de brindar apoyo integral a los mejores deportistas del país por medio del otorgamiento de becas, campamentos, equipo multidisciplinario, competencias, equipo deportivo, complementos e insumos médicos y calzado deportivo.	Nacional Financiera, S.N.C	213,440,882.9
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Quintana Roo	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Quintana Roo.	Nacional Financiera, S.N.C	182,655,162.7
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Chihuahua.	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	166,247,700.0
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Durango	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Durango.	Nacional Financiera, S.N.C	160,382,073.6
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Tabasco	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Tabasco.	Nacional Financiera, S.N.C	150,406,860.1

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	Otorgar un apoyo social en los términos establecidos en el decreto a los ex trabajadores migratorios mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964.	Bansefi	142,442,911.6
Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios	Que el fiduciario con cargo al patrimonio fideicomitado y previa instrucción del comité técnico: i) entregue los apoyos para el financiamiento de la construcción, mantenimiento y operación de la señalización, los sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, cuando el tránsito se realice al interior de zonas urbanas o centros de población, incluyendo la elaboración de proyectos ejecutivos, y ii) pague las contrataciones necesarias para la elaboración de estudios y proyectos que permitan identificar los cruzamientos susceptibles para mejorar la eficiencia y seguridad en la operación del servicio público de transporte ferroviario;...	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	141,950,650.6
	para dar cumplimiento a los fines, la sct llevará a cabo los procedimientos de contratación regulados por la LAASSP y por la LOPSRM, así como en sus respectivos reglamentos. La suscripción de los contratos corresponderá invariablemente al fiduciario en términos del reglamento de la LAASSP y del reglamento de la LOPSRM.		
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Baja California Sur	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	129,026,504.1
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado Aguascalientes	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Aguascalientes.	Nacional Financiera, S.N.C	123,539,513.4
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Campeche	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Campeche.	Nacional Financiera, S.N.C	119,738,951.0

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica, innovación, formación de recursos humanos especializados, becas, creación divulgación científica y tecnológica, creación , fortalecimiento de los grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector educativo.	Nacional Financiera, S.N.C	115,472,446.1
Fondo para el Cambio Climático	Son fines del fideicomiso, en términos de las disposiciones aplicables: i) conforme al artículo 80 de la ley general de cambio climático (ley) captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático; u) en términos del artículo 82 de la ley, canalizar dichos recursos para apoyar la implementación de las acciones señaladas en dicho artículo para enfrentar el cambio climático, y iii) conforme al noveno transitorio de la ley, previa instrucción del comité técnico, destinar al pago de las acciones específicas previstas en la cláusula tercera del contrato de fideicomiso.	Nacional Financiera, S.N.C	108,968,781.2
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Hidalgo	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Hidalgo.	Nacional Financiera, S.N.C	105,510,119.1
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Puebla	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	105,156,008.0
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Jalisco	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos, así como a los de innovación de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	104,918,390.6
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Nuevo León	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas, los desarrollos tecnológicos y los proyectos de innovación que sean de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	103,220,761.4
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	100,679,894.3

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Sonora	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Sonora.	Nacional Financiera, S.N.C	92,519,927.8
Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía - Conacyt	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas de conocimiento que requiera el sector economía.	Nacional Financiera, S.N.C	91,611,986.8
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chiapas	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Chiapas.	Nacional Financiera, S.N.C	83,452,519.4
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector forestal.	Nacional Financiera, S.N.C	79,809,240.4
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Nayarit	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	79,339,151.7
Ciatec, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	Reunir recursos para el desarrollo de proyectos de alto impacto para la industria y para la modernización de las instalaciones incluyendo su equipamiento.	Banorte	78,310,279.8
Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología	Tiene como finalidad administrar los recursos para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnología y formación de recursos humanos satisfaciendo los requisitos que la modalidad correspondiente requiera para su validez.	Nacional Financiera, S.N.C	78,174,995.2
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, para pagar los gastos para la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos al personal.	Banorte	71,602,610.2

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Colima	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Colima.	Nacional Financiera, S.N.C	70,873,112.8
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Tlaxcala	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	70,795,978.4
Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Oaxaca	Fomentar y canalizar apoyos para la realización de investigaciones científicas y/o tecnológicas, de innovación y desarrollos tecnológicos; formación y desarrollo de recursos humanos especializados; divulgación científica y tecnológicas, y desarrollo tecnológico e infraestructura de investigación y desarrollo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del estado.	Nacional Financiera, S.N.C	70,490,486.7
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Yucatán	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Yucatán.	Nacional Financiera, S.N.C	70,117,644.0
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Financiar o complementar financiamiento de proyectos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otorgamientos de incentivos al personal.	BBVA Bancomer Servicios	62,397,917.0
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Michoacán	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Michoacán.	Nacional Financiera, S.N.C	53,305,884.0
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Conacyt - Sedena	De conformidad con lo establecido en la LCYT, el "fondo" tendrá por objeto financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que requiera el sector en las áreas de conocimiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en el marco de los programas que el comité técnico y de administración apruebe.	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	53,210,535.6

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Sectorial Conacyt - INEGI	El fideicomiso tiene como fines canalizar recursos a las actividades, programas y proyectos que sean objeto del fondo y que apruebe el comité técnico. Para ello, con sujeción a lo que al respecto establezca el comité técnico del fideicomiso y sus reglas de operación.	Nacional Financiera, S.N.C	52,620,471.2
Instituto de Ecología, A.C.	Apoyar financieramente y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación; la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales; otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados; otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos de investigación y otros gastos relacionados con proyectos científicos o tecnológicos institucionales.	Scotiabank Inverlat	49,744,526.8
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Destinar recursos para la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otorgamiento de incentivos al personal.	Banamex	49,657,622.0
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica, formación de recursos humanos especializados y de la infraestructura del sector en materia de agua.	Nacional Financiera, S.N.C	49,206,996.4
Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología.	El fondo tiene como finalidad la administración de los recursos a que se refiere la cláusula que antecede, a efecto de que los mismos se destinen al otorgamiento de apoyos económicos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al programa, para el desarrollo de proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología, orientados a impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura instituciones.	Banorte	48,755,079.0
	Que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales; así como otorgar apoyos en materia de bioseguridad y biotecnología para fomentar la investigación para obtener conocimientos suficientes que permitan evaluar los posibles riesgos de los organismos genéticamente modificados en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola.		
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica en ciencias navales.	Nacional Financiera, S.N.C	45,276,004.1
Fondo Sectorial de Investigación Secretaría de Relaciones Exteriores	Apoyar proyectos de investigación científica, tecnológica y de la infraestructura del sector en materia de relaciones exteriores.	Nacional Financiera, S.N.C	44,319,661.5
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Morelos	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	44,271,198.6

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación Conacyt-INEE	El otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación, el registro nacional o internacional del propiedad intelectual, la divulgación científica y tecnológica e innovación, así como las demás actividades, programas y proyectos que determine el comité técnico y de administración.	Nacional Financiera, S.N.C	43,668,909.4
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Sinaloa	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	42,370,945.7
Fondo Sectorial de Investigación Inifed - Conacyt	El fideicomiso tiene como fines canalizar recursos a las actividades, programas y proyectos que sean objeto del fondo y que apruebe el comité técnico. Para ello, con sujeción a lo que al respecto establezca el comité técnico del fideicomiso y sus reglas de operación.	Nacional Financiera, S.N.C	39,873,400.5
Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Destinar los recursos que integran su patrimonio para la consecución de los objetivos previstos en la ley de cooperación internacional para el desarrollo que tengan como propósito promover el desarrollo humano sustentable, el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, del estado de derecho, de equidad de género, la promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas.	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	38,593,334.5
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Destinar recursos a proyectos específicos de investigación, gastos derivados de la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos a investigadores y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos y servicios técnicos aprobados.	Banorte	33,767,434.0
Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación Conacyt-Coneval	Otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica y tecnológica e innovación.	BBVA Bancomer	33,623,086.5
Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, en el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	28,670,892.4
Prosoft-Innovación, Fondo Sectorial de Innovación	El fideicomiso tiene como fines canalizar recursos a las actividades, programas y proyectos que sean objeto del fondo y que apruebe el comité técnico. Para ello, con sujeción a lo que al respecto establezca el comité técnico del fideicomiso y sus reglas de operación.	Banorte	28,562,107.9

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Prosoft-Innovación, Fondo Sectorial de Innovación	El fideicomiso tiene como fines canalizar recursos a las actividades, programas y proyectos que sean objeto del fondo y que apruebe el comité técnico. Para ello, con sujeción a lo que al respecto establezca el comité técnico del fideicomiso y sus reglas de operación.	Banorte	28,562,107.9
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas de conocimiento que requiera el sector desarrollo social.	Nacional Financiera, S.N.C	28,217,447.5
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Coahuila de Zaragoza.	Nacional Financiera, S.N.C	27,290,862.0
Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica en materia del sector vivienda.	Nacional Financiera, S.N.C	27,235,061.3
Fondo Sectorial de Investigación Ambiental	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que requiera el sector ambiental.	Nacional Financiera, S.N.C	24,012,607.9
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Querétaro	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	HSBC	19,133,874.9
Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector SSA, IMSS e ISSSTE.	Nacional Financiera, S.N.C	19,096,129.9
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo	Canalizar apoyos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, así como para la formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica en turismo, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector turístico, conforme a la modalidad que para cada caso fije el comité técnico y de administración.	Nacional Financiera, S.N.C	18,194,192.1

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	*Financiar proyectos específicos de investigación, al creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos. * regular la aplicación de los recursos autogenerados por el CIATEJ.	Banorte	16,454,251.2
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, Conacyt - Aem	Administrar los recursos que integran el patrimonio a efecto de que se destinen al fomento y apoyo para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico e innovación. El registro nacional e internacional de propiedad intelectual la formación de recursos humanos especializados; becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; divulgación científica, tecnológica e innovación. De la infraestructura que requiera el sector.	Nacional Financiera, S.N.C	15,164,827.8
Fondo Mixto Conacyt - Gobierno Municipal de Puebla, Puebla.	Fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos de interés para el estado.	Nacional Financiera, S.N.C	14,685,123.6
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Guerrero	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Guerrero.	Nacional Financiera, S.N.C	13,263,615.2
El Colegio de Michoacán, A.C.	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos de inversión, pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos al personal y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.	Banorte	13,092,380.3
Centro de Investigación de Química Aplicada	Desarrollo de proyectos específicos de investigación, así como los gastos por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	Banorte	12,923,218.3

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía	Financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación científica o tecnológica, innovación y desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de la infraestructura de investigación y desarrollo, así como el financiamiento de alianzas estratégicas y formación de nuevos grupos de investigación y desarrollo, en áreas como desarrollo sustentable, tecnologías de punta, temas emergentes de la investigación que requiera la Comisión Federal de Electricidad.	Nacional Financiera, S.N.C	12,135,573.5
Fondo Mixto Conacyt - Gobierno Municipal de La Paz, Baja California Sur.	Destinar recursos al fomento de la investigación científica y tecnológica, la innovación y desarrollos tecnológicos; formación y desarrollo de recursos humanos especializados; divulgación científica y tecnológica; creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico; y la infraestructura científica y tecnológica; con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social para el "ejecutivo municipal".	Nacional Financiera, S.N.C	10,334,160.1
Ciateq, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	Que el fiduciario reciba en propiedad fiduciaria las aportaciones de la fideicomitente, invierta y administre el patrimonio del fideicomiso en los términos del fideicomiso, en beneficio del fideicomisario.	Banorte	10,315,015.5
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez Chihuahua	Apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por el municipio, para atender problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del municipio de Juárez, Chihuahua.	Nacional Financiera, S.N.C	10,221,157.9
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	Banorte	8,804,685.8

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
El Colegio de la Frontera Sur	Financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados; así como la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación.	Actinver Casa De Bolsa, S.A. DE C.V.	8,722,270.3
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que requiera el sector aeroportuario.	Nacional Financiera, S.N.C	8,568,236.9
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	Recibidos para la ejecución de proyectos de investigación.	Actinver Casa de Bolsa, S.A.	8,397,798.8
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector de las mujeres.	Nacional Financiera, S.N.C	7,074,639.2
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	Banamex	6,309,482.8
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Destinar recursos para la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otorgamiento de incentivos al personal.	Banorte	5,541,495.7
Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica	Financiamiento parcial o total proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a la modernización tecnológica de la planta productiva del país.	Nacional Financiera, S.N.C	4,778,158.2
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Que el fiduciaria reciba en propiedad las aportaciones de la fideicomitente, invierta y administre el patrimonio del fideicomiso en los términos del fideicomiso, en beneficio del fideicomisario, con base en la información que reciba del comité técnico y a petición de este, establezca subcuentas individuales en donde se registren los pagos realizados a cada uno de los proyectos específicos y aprobados.	Banorte	4,770,968.9

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	De conformidad con lo establecido en el art 50, fracción IV de la ley de ciencia y tecnología, financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en proyectos y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos, siempre que no se regularice dicha contratación posteriormente.	Actinver Casa de Bolsa SA	4,368,953.6
El Colegio de San Luis, A.C.	Financiar o complementar la el financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.	Banorte	2,867,814.5
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Financiar y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados. En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la entidad. Los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos de los fondos formarán parte del patrimonio del propio centro.	Banorte	1,245,660.7
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	El objeto del presente fideicomiso es administrar y aplicar de una forma ordenada y transparente los recursos que aporte el fideicomitente, con el fin de destinarlos a financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal académico que participe en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados, así como la contratación de personal que realice el fideicomitente por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos.	Banorte	1,235,749.8
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Destinar recursos para la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos al personal y otros proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	Santander Mexicano	919,003.9

Denominación	Objeto	"Fiduciario o mandatario"	"Disponibilidad (pesos)"
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	Financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, en los términos que el fideicomitente tenga aprobados para el efecto por su órgano de gobierno y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos o de innovación, aprobados. Asimismo, podrá financiarse la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación siempre que no se regularice dicha contratación.	Banregio	533,924.1
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Destinar recursos para proyectos específicos de investigación, así como cubrir los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, etc.	Actinver Casa De Bolsa S.A de C.V.	51,617.1
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Mediante el cual se desea financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, así como la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores del fideicomitente que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados, así como la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológico o de innovación, siempre que no se regularice dicha contratación posteriormente.	Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.	45,329.0

Dos años de un Gobierno federal ausente en el proceder municipal

Miriam Escalona Piña

I. Introducción

Desde Gómez Morin hasta nuestros días defendemos que el municipio es el ámbito por excelencia para la participación política, para la solución de los problemas sociales y para el ejercicio del gobierno responsable.

A dos años de una nueva administración federal y con problemáticas internacionales que tuvieron efecto en el país, los municipios mexicanos han dejado ver sus carencias, pero en muchos de los casos, mostrado sus mejores estrategias y sus capacidades para responder a la ciudadanía, urge la catarsis del sistema político mexicano, urge dar voz y participación al orden de

gobierno más cercano a la población, hacer fuerte a México fortaleciendo a sus municipios.

I. Situación actual del país.

A continuación, describimos las acciones que se han puesto en marcha y que dejan ver la ausencia de un compromiso por las necesidades municipales, así como la posición en han quedado parados los gobiernos locales, siendo no solo excluidos de la toma de decisiones sino también afectados de manera directa por estas.

En materia de Salud

- La desaparición del Seguro Popular

Diversos expertos, en etapas tempranas de esta acción

expresaron su preocupación, si el cambio iba a ser inminente debía hacerse de manera gradual y midiendo los alcances del nuevo programa, aunado a ello, la eliminación del Seguro Popular fue tan inmediato que se hizo aun sin haber publicado reglas de operación, ajustes de normatividad y plan de implementación, lo cual desató diversas dudas y conflicto desde su surgimiento; con esto hablamos de una limitante en la prestación de servicios de salud para estados y municipios, sobre todo en materia preventiva.

Cabe mencionar que el Seguro Popular había sido reconocido como uno de los mejores esquemas de salud

en México, el cual tenía mucho que proponer en materia de innovación y que implicaba un ejemplo para otras naciones en desarrollo que aspiran a garantizar la atención médica a nivel nacional.

- La ausencia de voces municipalistas en el Consejo Nacional de Salubridad

Recordamos que este, es un órgano colegiado que depende directamente del Presidente de la República, así como que tiene el carácter de autoridad sanitaria, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas. Desafortunadamente entre sus integrantes no se cuenta con la participación de representantes del orden municipal que expresen su experiencia y compartan de manera directa su opinión; Estas acciones no hacen más que limitar la rectoría de la instancia mas cercana a la comunidad, y extender la brecha de comunicación entre órdenes de gobierno.

- La ausencia de un plan de trabajo coordinado en materia de salud entre la Federación, estados y municipios.

No existe un plan de acción realmente coordinado entre los tres órdenes de gobierno

en el ámbito de salud, se conocen las funciones de cada uno por lo que la Constitución establece, pero no existe un esfuerzo más grande por trabajar de manera conjunta. El Gobierno federal ha asumido que los municipios solo cubren servicios preventivos de salud sin tomar en cuenta el esfuerzo que estos hacen por involucrarse en la materia ni considerar que pueden significar una mejora en la respuesta hacia los temas que aquejan a la sociedad en general.

En materia de seguridad pública

- Creación de la Guardia Nacional

Desde su planteamiento, estados y municipios percibieron que la idea no era la más optima para abordar el tema de seguridad de manera eficiente, incluso instituciones defensoras de los derechos humanos expresaron su preocupación ante esta acción. A pesar del descontento que esto provocó, se puso en marcha el proyecto en lugar de fortalecer a las policías municipales y estatales.

- Disminución y eliminación del Subsidio para el Fortalecimiento en Materia de Seguridad FORTASEG.

En este mismo sentido y de manera lamentable, el PEF para 2021 ha dictaminado que no se otorgará lo referente al FORTASEG, fondo que hasta el 2020 había recibido 4 mil millones de pesos en beneficio de 284 municipalidades, vale la pena recordar que este fondo servía para el equipamiento de las policías municipales, así como capacitación e incluso pago de sueldos.

- Reducción de recurso para seguridad preventiva en el FORTAMUN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios se vio sumamente afectado en la presentación del PEF 2021, puesto que disminuyó en 1,087.95 millones de pesos o en -4.45% en términos reales, limitando así las actividades y proyectos de los gobiernos locales.

- Violencia contra ediles. Por si fuera poco, la violencia contra ediles se hace cada vez más notoria y preocupante, tal como los ciudadanos, servidores públicos experimentan en carne propia la violencia que hoy impera en el país.

A continuación, se presenta un listado del conteo en el que se ha trabajado sobre la materia.

Tabla: Presidentes municipales muertos en actos de violencia durante el sexenio de AMLO

Total		27
Género	Hombres	18
	Mujeres	9

* Las cifras se refieren a presidentes municipales electos, en funciones y ex presidentes municipales.

*Los datos comienzan desde diciembre de 2018.

En materia política

- Intentos de suprimir la reelección de autoridades municipales

La Asociación Nacional de Alcaldes ya ha descrito los beneficios que la reelección podría tener para los gobiernos locales, sin embargo, así como la propuesta de reducir el número de ediles en los municipios, el Gobierno federal ha intentado frenar el derecho a los municipios de reelegirse.

En este sentido, la eliminación de ediles, es una propuesta que establece desaparecer 407 regidores, en 99 municipios con menos de 150 mil habitantes, tal acción violenta de manera directa el proceso legislativo y los principios constitucionales de legalidad, certeza, seguridad jurídica y deliberación democrática, esta reforma contradice al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por un tema de autonomía municipal afectando de esta forma los principios de proporcionalidad y progresividad.

- La creación de los coordinadores estatales de programas sociales denominados superdelegados

En la teoría, los superdelegados tienen a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las secretarías, las dependencias y entidades, este gobierno plantea que con esta figura se busca alcanzar una simplificación administrativa y conservar solo las delegaciones que sean necesarias. Diversos servidores públicos han expresado que esta es una acción que demuestra la centralización del gobierno, siendo un intento por vulnerar el pacto federal.

- Constante negativa al diálogo del Presidente de la República con los presidentes municipales de todo el país

No han sido pocas las ocasiones en que los diferentes partidos políticos que han entendido que la dinámica actual no funciona hemos intentado entablar un dialogo con el Gobierno federal para expresar nuestras inquietudes y necesidades, sobre todo las que experimentan los gobiernos locales, sin embargo, no se ha concretado un verdadero diálogo ni se han establecido verdaderas líneas de acción que permitan trabajara de manera concreta.

- Aprobación de una iniciativa de reforma para que el gobernador en Baja California designara una terna para nombrar al suplente de los ediles en el caso de su ausencia Recientemente en el Congreso de Baja California se propuso una iniciativa de decreto que modifica la Ley de Reglamento Municipal para permitirle nombrar a los sustitutos de los ediles. Los partidos de oposición hemos declarado que esto representa

El Seguro Popular había sido reconocido como uno de los mejores esquemas de salud en México, el cual tenía mucho que proponer en materia de innovación y que implicaba un ejemplo para otras naciones en desarrollo que aspiran a garantizar la atención médica a nivel nacional

un atentado contra la sociedad de la entidad.

En materia financiera y presupuestal

- Recortes al recurso para municipios en los tres últimos Presupuestos de Egresos de la Federación. Los gobiernos locales, en los últimos años han tenido que trabajar cada vez con menos recursos destinados exclusivamente para los municipios, en nuestro análisis recalcamos que todos los ramos federalistas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 han decrecido, de la misma manera que sucedió en el PEF 2020 y PEF 2019; asimismo se han recortado recursos para los municipios de manera específica en diversos fondos como el FAIS y el FORTAMUN. En lo general el Gasto Neto Total pasa de 6 billones 107 mil 73 millones en el PEF 2020 a 6 billones 295 mil 73 millones de pesos en el PEF 2021, lo cual indica una reducción de

-0.12% en términos reales, de acuerdo con nuestro análisis:

- El ramo 23: provisiones salariales y económicas disminuye en 3,990.26 millones de pesos o 6.23% en términos reales (considerando la inflación del 3.2%).
- El ramo 28: participaciones para entidades federativas y municipios reduce en 30,052.20 millones de pesos o 6.35% real.
- El ramo 33: aportaciones para entidades federativas y municipios cae 0.81% en términos reales. El FAIS (Municipios) disminuye en 944.1 millones de pesos o 4.45% real. El FORTAMUN disminuye en 1,087.95 millones de pesos o en -4.45% en términos reales.

- Intentos del Presidente de la República por reorientar los recursos del fondo metropolitano

En lo que va de este sexenio, hemos visto como cada vez se hace más fuerte y más evidente el interés por concentrar el poder en el Gobierno federal, limitando las facultades de estados y municipios. En este año López Obrador propuso diversas reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria donde se establece que el Ejecutivo pueda “reorientar” el fondo metropolitano sin que la Cámara de Diputados tenga que aprobarlo.

- La negativa del Gobierno federal para recibir apoyo o recursos que les permitan seguir atendiendo la pandemia. Ante este panorama tan adverso, López Obrador se mantuvo en la postura de no aceptar apoyos ni recursos externos que permitieran

subsanan las necesidades que se manifestaron desde la etapa inicial de la pandemia, limitando de igual manera, bajo su lema de “austeridad” la decisión de estados y municipios de solicitar apoyo o financiamiento económico para apoyar a los ciudadanos que resultaron sumamente afectados, sobre todo, aquellos que no cuentan con una fuente económica que los respaldara ante esta situación, así como todo aquellos que trabajan de manera autónoma o independiente.

- Ausencia de acciones en favor de las municipalidades dentro del Plan de Reactivación Económica de López Obrador

Vimos en esta ocasión nuevamente el interés por continuar con los proyectos “presidenciales” dejando de lado en interés e inquietud de los municipios, una característica de este gobierno por centralizar las acciones y la toma de decisión, lo cual dejó a los gobiernos locales con más inquietudes que respuestas.

II. Nuestras propuestas

Desde la ANAC hemos seguido de cerca todos los tópicos que aquí mencionamos, no solo preocupándonos por la situación sino ideando propuestas para

apoyar a los municipios en estos momentos de crisis con una visión a largo plazo, que permita a los gobiernos locales fortalecer sus bases y contar con herramientas eficaces de las cuales echar mano.

La pandemia que globalmente surtió efecto no hizo más que reflejar el estado decadente del sistema de salud mexicano, nosotros confiamos en que esta materia debe ser un pilar en los tres ordenes de gobierno. Es verdad que constitucionalmente el acceso a servicios de salud representa un derecho fundamental, en este sentido la OMS afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”, es por este motivo que en cada oportunidad recordamos que los servicios otorgados en los municipios deben ser replanteados para poder trabajar con mayor autonomía y, sobre todo, brindando una respuesta más rápida y oportuna.

En materia financiera, desde la ANAC hemos trabajado en un Plan de Ajustes para las Haciendas Públicas Municipales, a partir de la crisis que se experimenta en materia de salud, economía y seguridad. Este plan se basa en once puntos específicos.

1. Programas de Austeridad Gubernamental.
2. Capacitación, Certificación y Profesionalización de los Tesoreros y funcionarios de estas.
3. Disciplina y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
4. Transparencia y Rendición de Cuentas.
5. Participación y Vigilancia Ciudadana.
6. Modernización y Sistematización de las Tesorerías.
7. Recaudación, participación de ingresos federales y potestades adicionales a los municipios .
8. Elevar los estándares hacendarios de los municipios y formalización evaluación del desempeño.
9. Desarrollar lineamientos para el manejo eficiente de las finanzas municipales.
10. Ordenar los sistemas de pensiones de los gobiernos municipales.
11. Reestructuración de la deuda pública.

En lo que se refiere a la seguridad hemos propuesto un modelo de policía de proximidad y hemos solicitado en múltiples ocasiones que

El interés por continuar con los proyectos “presidenciales” dejando de lado en interés e inquietud de los municipios, una característica de este gobierno por centralizar las acciones y la toma de decisión, lo cual dejó a los gobiernos locales con más inquietudes que respuestas

incrementen los recursos del FORTASEG y el FORTAMUN en su apartado de seguridad preventiva.

En tanto el ámbito de salud manifestamos la necesidad de trabajar de manera conjunta con la Federación y estados, aportando la información de salud preventiva que se requiere para tomar acciones en la materia.

III. Conclusiones

El gobierno de López Obrador no ha resultado ser un aliado para los municipios, y de manera evidente la centralización del poder no es la mejor estrategia, el tiempo y las cifras nos revelarán que es mejor fortalecer las facultades locales que limitarlas o subdelegarlas, siempre en la línea de los derechos fundamentales y en pro del desarrollo sostenible.

Finalmente creemos que el trabajo coordinado entre los tres ordenes de gobierno es la única manera de subsanar las carencias de los gobiernos locales e impulsar de

manera precisa el desarrollo de estos. Necesitamos ser escuchados y que se tomen en cuenta nuestras propuestas en cada esfera donde nos vemos inminentemente involucrados, este gobierno no ha entendido que la comunicación y el diálogo son el fundamento para el progreso y la mejora de la calidad de vida de los mexicanos, a dos años de la nueva administración, estamos dispuestos a compartir nuestras mejores estrategias y propuestas en pro de las y los mexicanos. 

Fuentes de consulta

- Consejo de Salubridad General. (2020) *Integrantes*. Disponible en: <http://www.csg.gob.mx/consejo/integrantes.html>
- *El Financiero* (2020). “Coordinación entre los tres niveles de gobierno”. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/falta-coordinacion-entre-los-tres-niveles-de-gobierno-experto>

- Ramírez Magda (2020). “La Guardia Nacional: ¿está donde debería?” *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/lo-que-mexico-evalua/la-guardia-nacional-esta-donde-deberia/text=Dependiendo20de20su20geografC3ADa2C20las,de20Chiapas2C20Oaxaca20y20Puebla>.
- López Flor (2004). *Niveles de cobertura y accesibilidad de la infraestructura de los servicios de salud en la periferia metropolitana de la Ciudad de México*. CDMX. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.scriptsci_arttext-pidS01884611211
- Lujano Alonso (2015). *Dos padres fundadores y una idea. Los Orígenes de la Estrategia Municipal-Federalista del Partido Acción Nacional*, 2015, CDMX. Disponible en: <file:C:/Usuario/Downloads/Texto20del20artC3I-1-10-214.pdf>



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.





La Fundación Rafael Preciado Hernández y su director Humberto Aguilar Coronado, se unen a la pena que embarga a la familia de José Manuel Magallanes Alva, quien fuera colaborador de esta institución.

Su profesionalismo, dedicación y amistad son hoy un legado que recordamos ante su sensible fallecimiento

JOSÉ MANUEL MAGALLANES ALVA

Acompañamos a sus familiares y amigos en tan difícil momento
Descanse en paz

